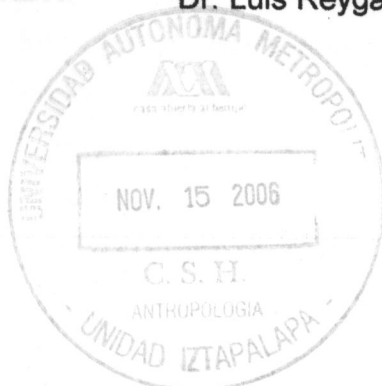


ÍNDICE DE CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. ANALISIS RELACIONAL	5
1.2.1 Acción y relación social	7
1.2.2 Orden legítimo	16
1.2.3 Orden	20
1.2.4 Poder y "representación"	26
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	
UNIDAD IZTAPALAPA	
1.3 GRUPOS POLÍTICOS. NATURALEZA Y FUNCIÓN	34
1.4 PARTIDOS	40
1.4.1 Partidos políticos	40
1.4.2 Demagogia	46
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS	
1.5 LO POLÍTICO EN LA VIDA SOCIAL	50
1.5.1 El espacio social de los procesos políticos	51
1.5.2 Los procesos políticos	56
1.5.3 Conflicto y cambio social	57
1.5.4 Los procesos políticos como "diversos mundos"	60
1.5.5 Los procesos políticos y la cultura	63
Eleazar Ramos Lara	
1.6 REDES, CUASI-GRUPOS Y FACCIÓNES	67
1.6.1 Red social	67
1.6.2 Conjunto	69
1.6.3 Cuasi-grupos y campañas y facciones	70
1.7 LO POLÍTICO Y EL ORDEN CULTURAL	76
1.7.1 Antropología	78
1.7.2 La noción de cultura	80
1.7.3 Cultura y política	86
BIBLIOGRAFÍA CITADA.	96
Dr. Luis Reygadas Robles Gil	



1. INTRODUCCIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. ANÁLISIS RELACIONAL	5
1.2.1 Acción y relación social	7
1.2.2 Orden legítimo	16
1.2.3 Orden legítimo democrático	20
1.2.4 Poder y "representación"	26
1.3 GRUPOS POLÍTICOS: NATURALEZA Y FUNCIÓN	34
1.4 PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA DE "MASAS"	40
1.4.1 Partidos políticos	40
1.4.2 Democracia y demagogia	46
1.5 LO POLÍTICO EN LA VIDA SOCIAL	50
1.5.1 El espacio social de los procesos políticos	51
1.5.2 Los procesos políticos como "arenas de lucha"	56
1.5.3 Conflicto y cambio social	57
1.5.4 Los procesos políticos como "dramas sociales"	60
1.5.5 Los procesos políticos y el Estado	63
1.6 REDES, CUASI-GRUPOS Y FACCIÓNES	67
1.6.1 Red social	67
1.6.2 Conjunto de acción y cuasi-grupo	69
1.6.3 Cuasi-grupos y campañas y facciones	70
1.7 LO POLÍTICO Y EL ORDEN CULTURAL	76
1.7.1 Antropología y política	78
1.7.2 La noción de Cultura	80
1.7.3 Cultura y política	86
BIBLIOGRAFÍA CITADA	96

1. INTRODUCCIÓN

We need to be professionally suspicious of our categories and models; we should be aware of their historical and cultural contingencies; we can understand a quest for explanation as approximations to truth rather than the truth itself

Eric Wolf

Cuando exigimos del historiador o del sociólogo la premisa elemental de que sepa distinguir entre lo esencial y lo secundario, y que para ello cuente con los "puntos de vista" precisos, únicamente queremos decir que sepa referir — consciente o inconscientemente— los procesos de la realidad a unos "valores culturales" universales y entresacar consecuentemente aquellas conexiones que tengan un significado para nosotros.

Max Weber

El estudio de los mecanismos de control e intermediación políticos a nivel local procura *comprender* y *explicar* los procesos y las relaciones de poder que tienen lugar entre individuos que se desenvuelven en instancias específicas y en el día a día de su interacción social, capaces de ser observados etnográficamente. A este tipo de estudios podríamos denominarles micropolíticos; y aunque el vocablo podría parecer equívoco, no lo es. Clifford Geertz observó (1987) que contrario a lo que comúnmente se piensa los antropólogos no estudiamos "microfenómenos sociales", sino que estudiamos fenómenos sociales a nivel micro. Una de cuyas bondades es que permite comprender detalles de la vida social que de otro modo *no* habría sido posible. Tal es el caso, por ejemplo, de que en una misma ubicación estructural las personas pueden obrar de acuerdo a su percepción de la situación y según las opciones que consideren oportunas y deseables, asumiendo una serie cambiante de papeles y dando pie a cursos de acción que otras ciencias sociales suelen perder de vista con sus generalizaciones (Gluckman, 1971b).

Justipreciando el conocimiento y explicación de los procesos políticos en la línea de investigadores como Benjamin (1990) o González (1995; 1999), comparto la tesis de que los análisis sociales y las reconstrucciones históricas efectuados en el encuadre del contexto nacional devienen irreales en grado sumo, a saber: por su enfoque homogeneizador, generalizador, unificador, de una realidad fragmentada, regionalizada, particularizada. Es necesario desagregar los diversos componentes del complejo mosaico nacional que conforman la relación entre lo federal y lo local, para dar paso al análisis de causalidades singulares de procesos específicos y evitar los riesgos de las generalizaciones engañosas en que incurren de continuo sociólogos y politólogos. Lo cual —en nuestro caso— cobra mayor importancia si reconocemos con Padua (1986:112) que "en cada entidad (estado central,

entidad federativa, municipio, región, localidad) existen los grupos de poder, muchos que hay que identificar antes de saber a qué distancia se extiende su capacidad de mando, control o influencia [...]. Para iluminar los asuntos que se relacionan con la fragmentación política a nivel local y regional [...] es necesario conocer los orígenes y las funciones del poder, la conformación histórica de los grupos, de sus redes, de los antecedentes que posibilitan las intermediaciones y las capacidades de negociación.”

Reconocer lo anterior nos obliga a mirar por encima de las etiquetas formales de los partidos y a escudriñar quienes son los individuos o grupos que se encuentran detrás de ellos y les utilizan como un instrumento *más* de acción para procurar sus fines, sean éstos materiales o ideales. Pues no puede olvidarse que la organización de los partidos descansa esencialmente en prácticas y costumbres no escritas. De hecho, los estatutos y los reglamentos internos no describen más que una pequeña parte de la realidad, ya que raramente se los aplica de manera estricta. “Por otra parte, la vida de los partidos se rodea voluntariamente de misterio: no se obtienen fácilmente de ellos datos precisos, incluso elementales. Se está aquí en un sistema jurídico primitivo, donde las leyes y los ritos son secretos, donde los iniciados los desnudan hurañamente a la vista de los profanos. Sólo los viejos militantes del partido conocen bien los pliegues de su organización y las sutilidades de las intrigas que se anudan en ella” (Duverger, 2002:12).

Para comprender, entonces, la dinámica del poder político en un contexto en el que el instrumento legal para acceder a él es el “partido político”, debemos poner por delante a los sujetos sociales constructores y ejecutores del mismo, sus recursos, motivos y estrategias de conducirse. Saber quiénes son las personas —cuál es su pasado, cuáles los valores que persiguen y orientan su acción— es imprescindible. Sus trayectorias *biográficas* permiten comprender cómo las personas se relacionan entre sí, cómo hacen las cosas, qué fines persiguen, cómo se conciben y son vistas por los demás, toman decisiones y se gobiernan unas a otras. Lo cual implica —a su vez— entender la “lógica cultural” subyacente de lo que —visto desde fuera— son maniobras de poca monta para explicar su comportamiento político. Y no sin olvidar, como lo mostraron Gluckman (1973) y Turner (1996), que para comprender los procesos políticos debemos analizarlos a la luz de las estructuras —económicas, políticas, sociales, culturales— en que discurren.¹

¹ En los mismos años, y arribando a las mismas conclusiones, Wright Mills (1994) señaló que un análisis social de las acciones y decisiones de las personas en el curso cotidiano de su vida demanda un ejercicio de “imaginación sociológica”. Esto es, comprender la *biografía* de los sujetos dentro del contexto *estructural* de la sociedad en la que se desenvuelven y del proceso *histórico* que ha dado forma —y transforma— a ésta última.

Para comprender el ejercicio del poder político a nivel local es necesario caracterizar a los individuos que lo conforman y detentan, así como la manera en que utilizan a los partidos políticos como el instrumento privilegiado de acceso al poder estatal. Y no sin olvidar que estos últimos se hallan lejos de ser entidades monolíticas, libres de fricciones entre los grupos y personas que los integran. Constituyen —más bien— arenas *institucionalizadas* de lucha (véase *infra* 1.5.2) entre los distintos grupos de poder que aspiran al control de su dirigencia, al aseguramiento de las candidaturas y —con ello— el acceso a la dirección de la maquinaria estatal. Desde esta óptica, el “mercado electoral” deviene un campo de lucha institucionalizada entre grupos que buscan acceder a posiciones diferencialmente estructuradas de poder que les permitan asegurar la reproducción de sus intereses económicos, políticos y de diversa clase.

En este sentido, comparto la tesis de que el objetivo central de los grupos que participan en la disputa por el control del poder político es alcanzar el dominio y la dirección del aparato estatal,² y que —organizados al interior de los partidos— aspiran a ello para contar con condiciones idóneas que propicien su reproducción como grupo hegemónico en la sociedad.³ Así, al visualizar el campo social como una “arena de lucha” en la que concurren ideas, intereses e identidades diferenciadas y en permanente disputa, la competencia (material y simbólica) por el poder del Estado permite apreciar los propósitos e ideas que identifican y distinguen a los diferentes grupos de poder y sus correlaciones de fuerza (ver *infra* 1.5.5).

Y en un contexto de dominación racional-legal en el que se accede al dominio estatal mediante el procedimiento electoral, el espacio municipal se constituye como el ámbito más inmediato y concreto para el estudio de los mecanismos de control e intermediación políticos, toda vez que se encuentra delimitado por espacios geográficos en donde la votación cuenta con un peso específico (ajeno a las distorsiones que a mayores niveles de representación impone la suma de votos de otras regiones con necesidades e intereses políticos distintos). Así, el nivel municipal permite apreciar con mayor claridad no sólo las

Postura ésta compartida por los promotores de la “historia cultural” en antropología: Raymond Williams, Alejandro Lesser, Eric Wolf, William Roseberry, John y Jean Comaroff.

² Sólo a manera de muestra véase Cosío (1972), Hernández (1998), Michels (1996), Mills (1989), Padua (1986), Sabido (1995), Schumpeter (1988), Weber (1984).

³ El concepto de hegemonía utilizado aquí se deriva del propuesto por Gramsci (1998): como articulación orgánica entre la fuerza o el dominio y el consenso o consentimiento. Esta relación orgánica implica una serie de combinaciones dialécticas entre esas dos formas de construcción y ejercicio del poder. Según tales combinaciones, se puede decir que unos momentos históricos se significan porque los grupos gobernantes hacen un mayor ejercicio de la fuerza y otros por la prioridad puesta en el consenso. Se deriva de este enfoque que no puede haber Estado sin hegemonía y que ningún grupo gobernante puede serlo sostenido exclusivamente por alguna de las dos formas opuestas.

preferencias políticas de los electores, sino también los factores locales que intervienen en “la fuerza de los partidos desde su base, es decir, su vinculación con grupos sociales específicos, sus liderazgos personales, su capacidad organizativa, sus respuestas a las acciones de gobierno, etc.” (Rivera, 1994:5).

1.2. ANÁLISIS RELACIONAL

En función de los fines de investigación propuestos en mi proyecto de tesis, considero adecuado la utilización de un enfoque de análisis *relacional* a la manera de los desarrollados por Bourdieu, Wolf o Roseberry, con sus nociones estratégicas de “espacio social” y su ocupación *desigual* por parte de los actores; relaciones de poder —incorporadas, objetivadas e instituidas—; mercado, campo o arena políticos; la construcción social e histórica de diferencias y sus relaciones; el análisis diacrónico de las continuidades y los cambios en el “campo político”; así como el énfasis en la capacidad de los individuos y los grupos para manipular y regatear estrategias, intereses, normas, símbolos y significados en su enfrentamiento político.⁴

Esto implica marcar una distancia crítica frente al concepto abstracto de “sociedad”, y en su lugar enfatizar los de “actor”, “acción” y “relación” sociales. Pues en contraposición de los enfoques homeostáticos o cibernéticos que terminan por *construir* la imagen de una “sociedad sin hombres” (Izuzquiza, 1989), no podemos perder de vista el factor *intencional* de la agencia humana en un ámbito como el de la política, cuyo rasgo elemental estriba en constituir una *lucha* entre diversos grupos de *interesados* que hacen uso de las asociaciones partidarias en la consecución de sus intereses diversos (materiales e ideales).

En un marco más general de análisis —*ontológico*, por decirlo así— retomamos lo que en el pensamiento de Anthony Giddens se ha denominado una “ontología de potenciales” (Cohen, 1996:12), cuya propuesta se ubica en la *teoría de la estructuración* y cuyas tesis pueden resumirse en la forma siguiente:

a) El foco sustantivo de la teoría social no es la acción o la experiencia *individual* del actor (como pretende el individualismo metodológico: interaccionismo simbólico,

⁴ Adelanto de una vez que por “política” entiendo todo proceso de conflicto y/o de cooperación, toda actividad a través de la cual los individuos —y los grupos— se confrontan y/o se organizan, luchan, negocian, toman decisiones y actúan desde —o sobre— las instituciones estatales a fin de regular un “*status vivendi* amplio y global” (Heller, 1996:76) y de obtener satisfacción a sus demandas y/o reivindicaciones. No sólo consiste —entonces— en la toma y ejecución de decisiones públicas (Swartz *et. al.*), sino igualmente en la influencia —del tipo que ésta sea— sobre quienes *detentan* dicho poder y han de tomar decisiones que afectan a la comunidad política como un todo (Weber, 2004). De esta forma, es político *todo* comportamiento que tienda a alterar —en el sentido de *re-organizar*— el *status quo*; lo que obliga a reconocer la naturaleza *dialéctica* de las relaciones sociales de poder entre gobernantes y gobernados.

etnometodología, teoría del intercambio), ni tampoco la existencia y los requerimientos funcionales o estructurales de una totalidad social (como pretende el holismo metodológico: estructuralismo, funcionalismo, marxismo), sino las *prácticas sociales*, que subyacen en la raíz misma de los procesos constitutivos tanto de individuos como de sociedades;

b) las *prácticas sociales* son desempeñadas por *agentes* humanos que detentan “poderes causales”, y por ende no son *productos* de fuerzas sociales “ciegas”, ya que tienen la capacidad de la auto-reflexión que ejercen en sus relaciones interactivas cotidianas con otros agentes, así como una conciencia práctica —si bien “tácita”— de sus circunstancias y posibilidades de acción, y que —necesariamente— se encuentra axiológica y normativamente constituida;⁵

c) las *prácticas sociales* no son fenómenos “caprichosos” o puramente voluntaristas, sino que forman pautas ordenadas y estables en el espacio y el tiempo, ya que son *rutinizadas y recursivas* —v. gr., al producir *prácticas sociales*, los actores se apoyan en “propiedades estructurales” (reglas y recursos) que constituyen rasgos *institucionales* de las sociedades;

d) las “estructuras” —políticas, culturales, económicas, etcétera— son fenómenos sociales dependientes de la agencia de los actores; son a la vez el *medio* y el *resultado* de un proceso de estructuración (la producción y reproducción de *prácticas sociales* en el tiempo y

⁵ Cabe resaltar que el aspecto “tácito”, “implícito” o no necesariamente “consciente” de seguimiento de “patrones”, “pautas” o “reglas” (Winch, 1990) de comportamiento *social* por parte de los sujetos en su convivencia diaria ha sido puesto de manifiesto por autores tan diversos como heterogéneos: desde las “imágenes del mundo” (*Weltanschauungs*) de Weber (1987) sustentadas en “ideas” y que determinan —a la manera de “guardagujas” inconscientes— los railes en los que la acción se ve empujada por la dinámica de los intereses (materiales o ideales), hasta los “esquemas flexibles” de Bourdieu (1997) que orientan a los individuos en el curso de sus vidas diarias sin elevarse al nivel de preceptos explícitos y conscientemente formulados —pasando por los “hechos sociales” y la “conciencia colectiva” en Durkheim (1982; 1988) que *guía* las acciones particulares de los individuos; los “símbolos dominantes” de Turner (1980) que los sujetos acatan pero cuyo contenido *no pueden explicar* por ser sutiles e inconscientes; la *tradición* de las generaciones pasadas en Marx (1971) que pesa como una lápida sobre la conciencia de los vivos; y ni qué decir de la distinción entre “cultura consciente” e “inconsciente” abrazada por Varela (2005) —siguiendo a Ackerman—, a saber: aquellas *prácticas sociales* a las que los sujetos se adhieren y son *capaces* de dar razones del *porqué* de su acciones *sociales*, y aquellas otras de las —ante el cuestionamiento del antropólogo— sólo les queda decir: “no sé, pero así se acostumbra”, “sé que así debe ser”, “así ha sido siempre”, “así fue hecho el mundo”, “porque así lo manda Dios”, “porque así me lo enseñaron mis padres”, “porque así lo realizaban nuestros ancestros”; en otras palabras, por lo que Weber (1984) denominó como “acción social *tradicional*” y que tiene que ver —principalmente— con ceremonias, rituales y celebraciones acríticamente transmitidas y repetidas (v. gr., celebrar los cumpleaños, los aniversarios, dar regalos o vestirse ceremoniosamente en momentos “especiales de la vida”: bautizos, bodas, graduaciones, entierros; así como festejar la navidad o el año nuevo, etcétera, etcétera. (Quizá el sorprendente Wittgenstein (1997) —más que Frazer (1986)— tenga razón al afirmar que el ser humano es un *animal ritual*, en la medida en que “toda una mitología está depositada en nuestro lenguaje” (1997:25).

En la misma tesitura, cabe preguntarse qué tanto del *contenido* del denominado “comportamiento político” responde —y en qué aspectos— a elementos *tradicionales* en su conducción. Pero, claramente, es éste un problema de investigación empírica, que no teórica —resulta imposible brindar una respuesta al nivel de la *forma*.

el espacio). Tal proceso implica una “doble hermenéutica” —v. gr., la doble involucración de individuos e instituciones, de ahí la tesis de Giddens de que creamos a la sociedad al tiempo que somos creados por ella (Giddens, 1979).

Se puede afirmar en este tenor que el ejercicio del poder político —en tanto “imaginario colectivo”— construido en torno a los procesos y objetos políticos es asimismo un proceso de estructuración fundado en la operación conjunta de poderes causales de los actores, así como de propiedades estructurales específicas del campo de lo político, por lo que su apreciación requiere un doble proceso hermenéutico (dualidad agencia-estructura) que capte cómo es que los actores crean el campo de lo político al tiempo que son creados por él.⁶

1.2.1 Acción y relación social

Por “acción social” vamos a entender con Weber (1984) cualquier conducta humana a la que sus protagonistas enlacen un *sentido* subjetivo referido con relación a la conducta de *otros* sujetos, orientándose en su desarrollo por la(s) expectativa(s) de ésta última en un contexto de escasez de recursos y en el ámbito interactivo de un orden *ideacional* —cultura— compartido por los individuos involucrados. En términos temporales las conductas de los otros pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras; y los “otros” pueden ser individuos concretos y conocidos, tratarse de una pluralidad de sujetos indeterminados o de individuos asociados en grupos, empresas o instituciones.

Las acciones sociales puede conceptuarse —para fines heurísticos— a través de la siguiente tipología:

a) acción social *racional con respecto a fines* (instrumental): determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos (materiales o simbólicos) como de seres humanos, y utilizando esas expectativas como condiciones o medios para el logro de fines propios (o de grupo) racionalmente sopesados y perseguidos;⁷

⁶ Pese a que *explícitamente* retomo el modelo analítico de la doble hermenéutica de Giddens, soy consciente de que requiere de un crítica *puntual*; homóloga a la que realizara Rosberry (1989) a la propuesta de la antropología fenomenológica *tal y como fuera esgrimida por* Geertz (1987). Pues si bien se puede señalar que Giddens (1979) se halla en lo correcto al identificar las *prácticas sociales* como el concepto central del estudio social y situarlo en el corazón de su análisis de la dualidad estructura-agencia, sus cuatro tesis generales abordan el análisis de la vida social de forma *insuficiente*, dado el escaso interés que presta a las desigualdades políticas y sociales que *afectan* —y en ocasiones *determinan*— el rango de *posibilidad* de las prácticas diferenciadas de los actores.

⁷ La acción racional con arreglo *a fines* alude a todas las acciones que de manera consciente y planificada aspiran a un dominio instrumental de los fenómenos del mundo (natural y social), y en los que el énfasis recae en la efectividad con que se establecen y consiguen los fines propuestos, sopesando recursos y medios disponibles.

b) acción social *racional con respecto a valores* (valorativa): determinada por la creencia *consciente* en el valor —ético, estético, religioso— propio y absoluto, o sea puramente en méritos de ese valor (o valores);⁸

c) acción social *emocional-afectiva*: determinada por afectos, emociones, deseos, apetitos o estados sentimentales de todo tipo; y

d) acción social *tradicional*: determinada por hábitos o costumbres profundamente arraigados, así como por creencias que han llegado a ser como una segunda naturaleza.

Lo que debemos tener en cuenta es que ninguna acción social *real* se encuentra orientada de modo *exclusivo* por uno u otro de los motivos pretextados en estos tipos *ideales*, frente a los cuales sólo se aproximan en mayor o menor medida. Lo más *frecuente* es que el comportamiento de las personas resulte de una mezcla indeterminada y confusa de estos cuatro tipos *puros* de acción social.

Por “relación social” vamos a entender una acción social *plural* —de varios sujetos— que se presenta como *recíprocamente* referida, se orienta por dicha reciprocidad y se funda en la *probabilidad* de que se actuará socialmente en una forma —con sentido— previsible e indicable. Es necesario un mínimo de reciprocidad en la acción, cuyo contenido —claro está— puede ser de lo más diverso: amistad, intercambio de bienes, cumplimiento de un pacto, competencia deportiva, enfrentamiento bélico, goce erótico, etcétera. Y lo que debe resaltarse es que *toda* relación social se funda —única y exclusivamente— en la probabilidad de que exista una forma determinada de conducta social de carácter recíproco *por su sentido*, sin importar que se trate de relaciones que dan lugar a “formaciones colectivas” tales como el estado, la iglesia, la empresa, el mercado, la escuela, el partido político, la nación, etcétera.

El análisis de las relaciones sociales creadas, mantenidas o transformadas por la acción *social* de los propios sujetos que interactúan entre sí —de modo individual o grupal— nos

Por otra parte, la decisión de elegir entre los distintos fines y consecuencias divergentes puede ser racional con respecto a valores, en cuyo caso la acción es racional con arreglo a fines sólo en los *medios*; o bien, el actor —sin orientación racional alguna por valores— puede aceptar los fines concurrentes en su simple calidad de “deseos subjetivos”, orientando por ella su acción —racional nuevamente sólo a nivel de los medios. “Absoluta racionalidad en la acción con arreglo a fines es, sin embargo, un caso límite, de carácter puramente constructivo (Weber, 1984:21)

⁸ La acción racional con arreglo a valores está constituida por todas aquellas acciones en que lo esencial consiste en *normar* la conducta con base en cierto postulado de valor (según convicciones o principios), sin tomar en consideración las circunstancias, e independientemente de las consecuencias que se deriven de su realización. Este tipo de es siempre una acción según “mandatos” o de acuerdo con “exigencias” —éticas, estéticas, religiosas— que el actor cree dirigidas a él. “Hablamos de una racionalidad con arreglo a valores tan sólo en la medida en que la acción humana se oriente por esas exigencias —lo que no ocurre sino en una fracción mayor o menor, y bastante modesta las más de las veces” (Weber, 1984:21).

ayuda a evitar la sustancialización o hipóstasis de *conceptos* como los anteriormente mencionados; esto es, como si constituyeran “entelequias sociales” con vida propia e independiente de las acciones de los sujetos de carne y hueso que los conforman y hacen funcionar. A este respecto, un ejemplo extraído de Weber (1984:13 y 15) ilustrará a detalle la perspectiva de análisis propuesta en este trabajo:

Para otros fines de conocimiento (p. ej., jurídicos) o por finalidades prácticas puede ser conveniente [...] tratar a determinadas formaciones sociales [...] como si fueran *individuos* (por ejemplo, como sujetos de recursos y deberes, o de determinadas acciones de alcance *jurídico*). Para la interpretación comprensiva [...] por el contrario [...] no son otra cosa que desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, ya que tan sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido. [...] la interpretación de la acción debe tomar nota del importante hecho de que aquellos conceptos [colectivos] empleados tanto por el lenguaje cotidiano como por el de los jurista [...] son *representaciones* de algo que en parte existe y en parte se presenta como un deber ser en la mente de hombres concretos [...] la acción de los cuales *orientan* realmente; y también debe tomar nota de que esas representaciones, en cuanto tales, poseen una poderosa, a menudo dominante significación causal en el desarrollo de la conducta humana concreta. Sobre todo, como representaciones de algo que *debe ser* [...]. Un estado moderno —como complejo de una específica actuación humana en común— subsiste en parte muy considerable de esta forma: porque determinados hombres orientan su acción por la *representación de que* aquél *debe existir* de tal o cual forma; es decir, *de que poseen validez ordenaciones con ese carácter de estar jurídicamente orientadas*. [...] la investigación [...] comienza con esta pregunta: ¿qué motivos *determinaron* y *determinan* a los funcionarios y miembros de esa «comunidad» a conducirse de tal modo que ella *pudo surgir* y *subsiste*?

Comentario aparte merece el hecho de que las relaciones sociales pueden tener un carácter transitorio o duradero. Lo último acontece cuando existe la probabilidad de repetición continuada de cierto tipo de conducta social, y para lo cual no es necesario que los partícipes detenten un sentido *idéntico* en la acción, o que tengan que adoptar el sentido que la otra parte da a sus acciones; es decir, no es condición necesaria la existencia de una reciprocidad “absoluta” en el sentido de las acciones. De hecho, lo usual es que los sujetos enlacen a sus acciones sentidos diversos, *presuponiendo* una determinada actitud de los demás hacia ellos —atinada o errónea (en parte o en todo)— y por cuya expectativa orientan su conducta. Y no sin olvidar que el sentido de toda relación social puede estar fundado tanto en motivos racionales —con arreglo a fines o a valores— como tradicionales o emocional-afectivos; siendo lo usual una mezcla confusa de todos entre sí.

Dada la intencionalidad real de las acciones humanas, tenemos que el sentido de una relación social puede ser *pactado* por decisión recíproca de las partes y comprometerse a *mantener* cierto tipo de conductas en el futuro: desde juramentos de amistad o de lealtad — vagamente expresados— hasta el cumplimiento explícito de un contrato civil. Cada uno de

los partícipes cuenta con la relativa seguridad de que los demás orientarán sus acciones futuras por el sentido de los compromisos contraídos —afectiva, tradicional o racionalmente (por fines o valores). De esta forma, las relaciones pueden cubrir todo el espectro posible de interacción humana *con sentido*: de empresa, de partido, de lucha, de competencia, de poder, de disciplina, de mercado, de solidaridad, de representación, de comunidad, etcétera.

Para nuestros fines de investigación resulta útil retomar lo que Weber (1984) denominó como relación social *de lucha* y relación social *de solidaridad* —en la cual establece la distinción crucial entre lo “comunal” y lo “asociativo”, dos tipos de solidaridad que se encuentran históricamente por doquier y que constituyen los tipos *fundamentales* de toda relación social (Nisbet, 1990). Veamos cada una de manera breve.

a) Relación social *de lucha*: es aquella en la que un individuo —o grupo— orienta su acción social por el propósito de imponer —por los medios imaginables (pacíficos o violentos, materiales o simbólicos)— su propia voluntad sobre las acciones de los otros, aún y en contra de la aprobación de éstos últimos. Esto por lo que corresponde al *fin*; por lo que hace a los *medios* debe llamarse relación social *de competencia* cuando se trata de la adquisición formalmente pacífica de un poder de disposición sobre recursos —materiales o ideales—deseados también por otros. En esta forma, contamos con relaciones sociales de competencia *regulada* —axiológica y normativamente— en la medida en que las acciones sociales se orienten por las disposiciones pacíficas —las “reglas de juego”— tradicional o racionalmente establecidas dentro de un “orden social” determinado. —Entre las relaciones sociales de este tipo se encuentra la “competencia electoral”, siempre que ocurra en un régimen pluripartidista de democracia consolidada.⁹

b) Relación social *de comunidad*: ocurre cuando el contenido de sentido en la acción se inspira en el *sentimiento* subjetivo —sea afectivo, sea tradicional— de los partícipes de “constituir un todo”, por lo que las decisiones y el sentido de “destino” de cada uno de ellos está *implicado* en la existencia de los otros; y es este sentimiento lo que motiva a los sujetos a actuar en previsión del bienestar de los demás miembros del grupo. Lo usual es que este sentimiento se genere cuando las personas involucradas comparten entre sí intereses —

⁹ “Sólo hablaremos de «lucha» cuando se de una auténtica «competencia». Según enseña la experiencia la lucha es ineludible *de hecho* en el sentido de «selección» [...]. La *selección* es «eterna», porque no hay manera de imaginar medio alguno para descartarla de modo total. Un orden pacifista de rigurosa observancia sólo puede eliminar ciertos medios y determinados objetos y direcciones de la lucha. Lo cual significa que *otros* medios de lucha llevan al triunfo en la competencia (abierta) o —en el caso en que se imagine a ésta eliminada (lo que sólo sería posible de modo teórico y utópico)— en la selección (latente) de probabilidades [recursos] de vida y de supervivencia; y que tales medios habrán de favorecer a los que de ellos dispongan, bien por herencia, bien por educación” (Weber, 1984:32).

materiales y/o ideales, lazos afectivos y elementos identitarios —lenguaje, religión, tradiciones de todo tipo. Lo que permite el desarrollo de una percepción de contraste frente a terceros, y posibilita un sentimiento de homogeneidad hacia el interior y de diferenciación hacia el exterior. Sentimiento que se activa, sobre todo, cuando el grupo se percibe —o se sabe— presa de una amenaza externa —natural o social— a sus posibilidades de sobrevivencia material o simbólica. —En cierta forma, los miembros de un grupo político vinculados entre sí por lazos estrechos de amistad y de lealtad dan lugar a una relación comunitaria de este tipo.¹⁰

c) Relación social *de sociedad*: existe cuando la acción social se inspira en una *compensación* de intereses por motivos racionales (de fines o de valores), o también en una *unión* de intereses con igual motivación, encauzándose la acción de los participantes por el *interés* deliberado de integrar un grupo. Poco importa que la acción social esté guiada por una finalidad de interés práctico o por un valor moral, será una relación asociativa si responde a un cálculo racional de interés o de voluntad antes que a una identificación emocional-afectiva. Y la encontramos donde quiera que se den asociaciones que impliquen la avenencia de intereses opuestos pero complementarios, o en asociaciones voluntarias que se apoyen exclusivamente en el interés personal o en la creencia y el cumplimiento contractual.¹¹ Este tipo de relación es posible identificarla no sólo en la conducta económica, también en la religiosa, educacional o política. —Claramente, los partidos políticos constituyen *asociaciones* de este tipo (ver *infra* 1.4.1).¹²

¹⁰ Aunque las relaciones de comunidad son —al menos *teóricamente* por su sentido— la contraposición radical de la relación social de lucha, no debemos engañarnos sobre “el hecho completamente normal de que aun en las comunidades más íntimas haya presiones violentas de toda suerte con respecto a las personas más maleables o transigentes; y tampoco sobre que la «selección» de los tipos y las diferencias en las probabilidades de vida y supervivencia creadas por ella ocurran lo mismo en la «comunidad» que en otra parte cualquiera” (Weber, 1984:34).

¹¹ Tampoco en este tipo de relación social es posible eliminar la presencia del conflicto entre sus partícipes, toda vez que “las «sociedades» son con frecuencia *únicamente* meros compromisos entre intereses en pugna, los cuales sólo descartan (o pretenden hacerlo) *una parte* de los objetivos o medios de la lucha, pero dejando en pie la contraposición de intereses misma y la *competencia* por las distintas probabilidades [recursos]” (Weber, 1984:34).

¹² Este tipo de relaciones sociales da lugar a lo que se ha denominado como *organización*, en el sentido de “un grupo constituido deliberadamente en la búsqueda de objetivos específicos. Una firma comercial se construye alrededor del objetivo de la obtención de ganancias; un sindicato alrededor del objetivo del mejoramiento económico y de otros intereses de los trabajadores; una prisión alrededor de objetivos como el del encarcelamiento y la rehabilitación de los presidiarios. La firma es una *organización utilitaria* es decir, una *organización de personas que se reúnen para obtener importantes beneficios personales*, como puede ser el salario. El sindicato (y las organizaciones de fraternidad [...] los grupos parroquiales y las asociaciones profesionales) es una asociación u *organización voluntaria*. Esto es, una *organización de personas que se unen debido a que comparten los objetivos de la organización*. Y la prisión es una *organización coercitiva*, es decir, una *organización en la que se obliga a ser miembros o se conserva su membresía mediante la fuerza*. Otros ejemplos de organizaciones coercitivas con aquellas escuelas en que es obligatoria la asistencia y las organizaciones militares basadas en la conscripción. Una organización actual puede ser una combinación de

Estas tres formas de relaciones sociales son unívocas sólo en términos *conceptuales*, ya que en su vertiente *empírica* el tránsito entre un tipo a otro es bastante fluido. Y dado que la mayoría de las relaciones sociales participan *en parte* de la “comunidad” y *en parte* de la “sociedad”, la determinación del contenido de cada relación es —nuevamente— un problema de investigación empírico y no teórico.¹³

Igualmente útiles a nuestros propósitos son dos tipos de relaciones identificadas y caracterizadas por Wolf (1980) como relación social *de amistad instrumental* y relación social *de patronazgo*. En el primer caso, Wolf se propuso —para un análisis antropológico válido del vínculo amistoso— distinguir entre dos tipos de amistad: *a)* amistad expresiva o emocional, y *b)* amistad instrumental. La primera implica una relación entre un *ego* y un *alter*, en la que cada uno satisface alguna necesidad afectiva o emocional del otro y en ello se funda el aspecto *psicológico y subjetivo* de la relación. En otras palabras, la amistad proporciona distensión emocional, alegría, goce y catarsis frente a las rutinas diarias de la vida. Y es frente a ella que se perfila la amistad instrumental; una amistad en la que si bien si bien la procuración de acceso a recursos —materiales o simbólicos— no constituye su objetivo único, sí representa su rasgo específico. Particularmente, cada uno de sus miembros actúa como eslabón potencial de conexión con otras personas: cada amigo es promotor de otro en un universo indeterminado de posibles favores hacia el exterior cumplidos en una red de relaciones sociales tejida entre “amigos de amigos” (Boissevan, 1974). Este tipo de amistad interesada permite establecer puentes de relaciones útiles entre nuevos actores y diferentes grupos; por lo cual, prospera mejor en situaciones sociales relativamente abiertas en las que los “amigos de los amigos” pueden actuar mutuamente como promotores y representantes de otros, a fin de ensanchar sus esferas de acción social. —Lo cual, en el ámbito del quehacer político, resulta crucial para entretejer redes de poder.

Pese al carácter interesado de esta relación amistosa, se requiere en ella un mínimo de afecto —o su fingimiento en caso de que no exista— toda vez que existe el peligro de que se rompa el vínculo cuando el objetivo instrumental se vuelve demasiado obvio para una de las partes. Si bien la relación tiene como objetivo que se presente una amplia e indeterminada

varios de estos tipos. [...] Todas las organizaciones, utilitarias, voluntarias y coercitivas pueden ser entendidas como *burocracias*, es decir, que se caracterizan por *una jerarquía extensa y una división del trabajo establecida por medio de reglas específicas*” (Phillips, 1990:369-370; itálicas en el original).

¹³ “Toda relación social, aun aquella más estrictamente originada en la persecución racional de algún fin (la clientela, por ejemplo) *puede* dar lugar a valores afectivos que trasciendan de los simples fines queridos. Toda «sociedad» que exceda los términos de una mera unión para un propósito determinado y que, no estando limitada de antemano a ciertas tareas, sea de larga duración y dé lugar a relaciones sociales entre las mismas personas [...] tiende, en mayor o menor grado, a fomentar los afectos aludidos” (Weber, 1984:33).

gama de prestaciones de favores y ayudas mutuas, la *carga afectiva* constituye un elemento indispensable para mantener el vínculo dentro de una relación *de confianza* y de crédito totales. —Máxime en un ámbito como el de la política en el que la solidaridad y la lealtad son insumos esperados por los miembros de los grupos en toda circunstancia posible.

Dentro de la administración estatal —en más de un sentido ligada a la actividad política— este tipo de amistad puede dar pie a la formación de camarillas o grupos informales similares, desempeñando una función instrumental al proporcionar un apoyo mutuo a sus miembros frente a las perturbaciones inesperadas internas o externas. Fenómeno que ocurre en situaciones caracterizadas por una distribución desigual de poder; de modo que los superiores e inferiores pueden conectar alianzas informales que aseguren el desarrollo fluido de sus relaciones, que los protejan contra investigaciones no deseadas del exterior, de la competencia interior o que contribuyan a favorecer los ascensos y la satisfacción de otras aspiraciones materiales o ideales. Por lo que no es inusual que algunos grupos políticos —sobre todo los conformados por profesionistas— inicien como camarillas dentro de la administración pública. Es decir, que sus miembros vayan tejido sus lazos de amistad e intereses políticos comunes en el desempeño de cargos burocráticos (Hernández, 1997).

Por otra parte, una relación social de reciprocidad entre pares puede convertirse en una relación en la que una de las partes —debido a la suerte o a una gestión inteligente— acceda a una posición de fuerza, por lo que la configuración de la relación se transforme de equidad a dependencia (Adler, 1994). Cuando se alcanza el punto máximo de desequilibrio y una de las partes dispone de posibilidades objetivamente superiores para conceder bienes y servicios, la amistad se convierte en un vínculo de patronazgo entre un patrono y un cliente. Y al igual que en la amistad instrumental, también aquí se da una carga mínima afectiva que hace surgir *la confianza* que garantiza la promesa de lealtad y apoyos mutuos en lo futuro.

Las dos partes no intercambian ya bienes y servicios equivalentes. Los “dones” del patrono son más inmediatamente tangibles: ayuda económica, protección contra los abusos de autoridad legales —o ilegales—, favorecer ascensos, recomendaciones de todo tipo. El cliente, por su parte, da en pago bienes más intangibles: “que consisten, en primer lugar, en una demostración de estima. «El cliente tiene un gran sentido de lealtad hacia su patrono y la pregona al exterior. Haciéndolo así, estimula constantemente los canales de lealtad, crea buena voluntad, aumenta el buen nombre y la fama pública de su patrono y le asegura una especie de inmortalidad»” (Wolf, 1980:34). Dos formas de pago más pragmáticas son:

informarle a su patrono sobre maquinaciones de terceros y la promesa de apoyo político. El cliente no sólo promete su voto o su apoyo en el proceso político, sino que —sobre todo— se compromete a no servir a ningún otro patrono; o a simularlo, en todo caso, para llevar información al primero. Y llegado el momento el cliente se verá obligado a demostrar su lealtad política, con lo que se convierte en miembro de una facción (ver *infra* 1.6.4) y desempeña funciones de competencia frente a los participantes y dirigentes de otras facciones. En los momentos electorales este hecho salta a la vista, cuando las declaraciones públicas de lealtad y de apoyo muestran el alineamiento de las diversas fuerzas de los patronos políticos. Y es esta eventual competencia entre patronos la que da al cliente su poder, su capacidad de obtener apoyo y de insistir en su continuidad.

Habría que agregar que las relaciones sociales pueden ser “abiertas” o “cerradas” a los individuos externos del grupo conformado. Son “abiertas” cuando la posibilidad de participar en la acción social recíproca de los miembros del grupo no se encuentra imposibilitada —por los *ordenamientos* que rigen esa relación— a nadie que lo pretenda y esté en situación real de tomar parte en ella. En tanto que es “cerrada” en la medida en que aquella participación resulte excluida, limitada o sometida a condiciones por el sentido de la acción o por los ordenamientos que la rigen. Dicho carácter *abierto* o *cerrado* puede estar condicionado —o determinado— por motivos tradicionales, afectivos o bien racionales (de fines o valores). De hecho, como observara bien Weber (1984:35):

El cierre de tipo *racional* se basa especialmente en la siguiente situación: una relación social puede proporcionar a sus partícipes determinadas probabilidades de satisfacer ciertos intereses, tanto interiores como exteriores, sea por fin o por el resultado, sea a través de una acción solidaria o por virtud de una compensación de intereses. Cuando los partícipes en esa relación esperan que su propagación les ha de aportar una mejora de sus propias probabilidades en cantidad, calidad, seguridad o valor, les interesa su carácter *abierto*; pero cuando, al contrario, esperan obtener esas ventajas de su monopolización, les interesa su carácter *cerrado* al exterior.

Lo anterior es particularmente importante cuando se realizan análisis de élites económicas o políticas en espacios regionales. Toda vez que éstas varían entre sí por el grado en que están abiertas o cerradas a la influencia exterior: desde aquellas que reclutan o permiten el ingreso de nuevos actores, hasta las que son endogámicas en función de alianzas —financieras, mercantiles, políticas, matrimoniales— entre sus propios miembros.

Por último, y para terminar con este apartado, digamos que una relación social puede tener para sus partícipes las siguientes consecuencias:

a) el que toda acción de cada uno de ellos se impute a todos los demás (solidaridad); y
b) el que la acción de un solo miembro se impute a todos los demás (representación),
de manera que las consecuencias (positivas o negativas) recaigan sobre todos.

En este último caso, el poder de representación puede (1) estar *apropiado* en todos sus grados y cualidades, (2) ser *atribuido* al portador de ciertas características, o (3) ser *otorgado* por determinados actos de los participantes o de terceros. —En el caso de los regímenes democráticos en que se elige a los gobernantes mediante el mecanismo electoral, estamos ante un claro ejemplo de poder-representativo-otorgado).

Lo anterior lo podemos complementar con las categorías elaboradas por Richard Adams (1983) sobre el *ejercicio* del poder, que en su opinión no es otra cosa que una relación social basada en el “control relativo ejercido por cada actor o unidad [operante] sobre los elementos del ambiente que interesa a los participantes” (1983:26). Sobre esta base puede distinguirse un ejercicio independiente de otro dependiente del poder. El primero ocurre cuando permanecen tanto el control como la toma de decisiones en la mismas manos —análogo al “poder autónomo” en Weber (1984:40)—, y el segundo cuando existe una separación entre el control y la toma de decisiones —análogo al “poder heterónomo” weberiano—. Este último, que es el que más interesa a Adams, cuenta con tres variantes:

a) poder *concedido*: el cual se expresa cuando personalmente se cede a otro el derecho a actuar en nombre (o representación) de uno mismo;

b) poder *asignado*: cuando varios sujetos acuerdan transferir a otro el derecho a tomar decisiones por ellos y en su nombre; y

c) poder *delegado*: cuando lo anterior se transfiere no a un individuo en lo particular, sino a un grupo de ellos en lo general (delegación).

Dentro de este esquema, Adams distingue tres tipos principales de “unidades operantes”:

a) las unidades fragmentadas —unidades agregadas y de identidad— en las que los miembros que las componen ejercen poderes independientes por separado;

b) las unidades coordinadas donde ya existe —además de los poderes independientes de los miembros— un poder dependiente: poder otorgado recíproco pero que no involucra centralización de poder; y

c) las unidades centralizadas con tres subtipos principales: de consenso, de mayoría y corporada.

Las tres tienen en común la presencia de un centro de decisiones colectivas —ya sea de una persona o un subgrupo—, y se diferencian por el tipo de poder que poseen:

a) el centro de decisiones en las unidades de consenso cuenta únicamente con el poder que le han transferido los miembros de la unidad, aunque padece de una debilidad crónica al carecer de un mecanismo que le permita la continuidad permanente de centralización —cualquiera de los miembros de la unidad puede retirar el *poder asignado* que venía transfiriendo al centro—;

b) el centro de decisiones de una unidad de mayoría cuenta, además del poder asignado, con cierto poder independiente que proviene de la mayoría de los miembros al ejercer coerción sobre los miembros recalcitrantes a las decisiones centrales, o de una fuente externa —estas unidades siguen siendo frágiles al contar el centro principalmente con poder dependiente (asignado o delegado) que le puede ser retirado a voluntad de los miembros que lo transfirieron—; y

c) en las unidades corporadas el centro cuenta con tal cantidad de poder que tiene que delegarlo para poder ejercerlo: esta delegación, sin embargo, no implica necesariamente que el centro pierda el poder que transfiere.

1.2.2 Orden legítimo

Desde una perspectiva relacional, el funcionamiento *institucional* de un régimen político representa un complejo de relaciones sociales fundado en el sustrato que ofrece un cúmulo compartido de significados intersubjetivos —cultura— y de reglas socialmente constituidas —orden social— que significan y norman el ejercicio del poder político. Se enfatiza el papel del individuo, su agencia y las relaciones diferenciadas al interior de la comunidad política; toda vez que se le considera un agente con intereses explícitos y medios acordes a sus fines buscados, dentro de escenarios de competencia por poder político y con una clara capacidad de manipulación y regateo de estrategias, intereses, normas, símbolos y significados. Lo que lleva, a su vez, a conceptualizar la cultura como proceso y producto de la propia interacción social e histórica (Comaroff y Comaroff, 1992).

Es la *creencia* compartida por un número relevante de personas de que el orden social y político constituye un orden *legítimo* lo que permite su funcionamiento, mantenimiento y reproducción. Ya que sin ciertos valores, normas y creencias —símbolos, mitos, leyendas, narrativas— que posibiliten un entramado de relaciones sociales *significativas* entre aquellas personas, grupos o instituciones que detentan el poder gubernamental, por un lado, y quienes

se someten a él mediante una obediencia habitual, por el otro, ningún régimen político podría mantenerse y reproducirse por largo tiempo.¹⁴ Aunque en las sociedades estratificadas y diferenciadas sin los aparatos coercitivos del Estado tampoco podría resolverse positivamente el problema del orden social.¹⁵ Por lo cual, podemos avanzar que el poder es un tipo de relación social asimétrica —simbólicamente mediada— a través de la cual ciertos individuos, grupos, o sociedades enteras, cuentan con la capacidad relativa de controlar el entorno —material y simbólico— significativo de los demás y actuar —en consecuencia— sobre sus acciones. Esto puede lograrse únicamente con la colaboración activa —sea voluntaria o impuesta— del resto de los miembros, superando (o neutralizando) exitosamente la oposición de otros actores con proyectos públicos alternativos.

Para decirlo en los términos formales de Adams (1983), este dominio se finca en el éxito relativo con que un actor, grupo o “unidad operante”, logra el control sobre recursos —materiales o simbólicos— que son considerados importantes y significativos por parte de los contrincantes, y los cuales cuentan con una valoración *cultural* específica en cada contexto social particular. Así, los recursos en disputa incluyen desde bienes materiales, medios e instrumentos básicos de reproducción, hasta recursos ideológicos y de prestigio, pasando por los mecanismos de organización y administración que permiten incidir discrecionalmente

¹⁴ Por “régimen político” entiendo el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio, así como de los valores que les dan lugar (Bobbio, 1982:1909). Esta sucinta definición permite entender a las instituciones como parte de la estructura del poder político “que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel”. Las instituciones representan, entonces, “normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último”.

Retomo esta definición en virtud del engarce que permite con la concepción procesualista del quehacer político, desarrollada más abajo en este trabajo.

¹⁵ Donde quiera que exista una distribución discrecional de bienes materiales y de prestigio, existirá conflicto. Y en toda sociedad estratificada se lleva a cabo una distribución discrecional de ambas cosas. Por ello Gellner (1999:76) —en oposición consciente a Geertz (1987)— ha observado hasta qué grado este tipo de sociedades “tienen que estar dotadas de sistemas coercitivos que a su vez trascienden el sistema cultural. Uno y el mismo sistema cultural de significaciones y pautas compartidas es compatible no sólo con diversas maneras de ocupar posiciones claves en la sociedad, sino también compatible con diversas estructuras de autoridad y con muy diversos métodos de establecerla. Estructura y cultura son a menudo independientes la una de la otra y en un grado muy pronunciado. Una y la misma cultura [...] puede ser compatible con muy diversos sistemas de organización, con muy diversos sistemas coercitivos.”

Una comprobación de esto, lo constituye *Expansión de sistemas y relaciones de poder* de Roberto Varela. Trabajo en el que —para explicar las diferentes *estructuras de poder y prácticas políticas* en ocho poblados campesinos geográficamente avocados en el Estado de Morelos— no hubo forma posible en el análisis de “hacer intervenir la cultura política de los habitantes para explicar la diversidad de comportamientos políticos, porque la cultura era la misma: todos eran campesinos de la tierra de Zapata que compartían la misma tradición cultural y que se codeaban casi a diario en las actividades agrícolas, comerciales, político-administrativas, religiosas, festivas, deportivas. ¿De dónde, a no ser de la imaginación de intelectuales brillantes pero perezosos, podrían haber sacado diferentes culturas políticas?” (Varela, 2005:154). De aquí su convencimiento de que “la participación política es un fenómeno de [la] estructura de poder y no de una supuesta cultura política” (Varela, 2005:148).

sobre su control. Y es la lucha por establecer las *prioridades* en lo concerniente a su empleo, lo que permite definir un orden estructurado de poder que se organiza sobre líneas de control económico, político, social y administrativo (Leach, 1976).

Si en este orden de ideas se visualiza al espacio público como un *campo de fuerzas* (véase *infra* 1.5.1) en la que concurren ideas, intereses e identidades diferenciadas y en permanente disputa, y si estos tres deben ser sustentados por poderosos grupos sociales para tener eficaces consecuencias sociales, entonces alguien debe reverenciarlos, celebrarlos, defenderlos, e imponerlos. Las ideas y las identidades “tienen que ser institucionalizadas para cobrar en la sociedad no sólo una existencia intelectual sino, por así decirlo, también una existencia material” (Geertz, 1987:264). En este sentido, la lucha por el poder del Estado expresa los principales propósitos e ideas que permiten identificar a los diferentes grupos de poder político y de interés, dentro de sus correspondientes relaciones de fuerzas. Así, para poder abordar el ejercicio del poder estatal en un contexto municipal, el punto metodológico de partida debe poner por delante a los sujetos sociales constructores del mismo. De los cuales, las elites locales —políticas y económicas— constituyen uno de sus principales representantes.

Por otra parte, un orden estructurado de relaciones de poder permite observar las interacciones que dan continuidad a un ordenamiento social sin el recurso forzoso a la coacción física generalizada. Hay en ello características del poder no sólo en el sentido de apoyarse en el empleo —o amenaza— de la coerción física, sino también en el sentido de hacerlo con *autoridad* —con base en creencias sobre su justeza— y con *legitimidad* —la aceptación interesada y la valoración positiva del acto de obedecer por parte de los dominados. Es decir, que el orden social suele recibir una sanción racional o moral que le da continuidad y que depende de la forma y el contexto en que se presentan las confrontaciones particulares. Tal como aquí se emplean, autoridad y legitimidad no son atributos del poder, son características de la *dominación* que operan como justificaciones de sumisión. La autoridad se funda en la capacidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para *mandatos* específicos, y puede descansar en los más diversos *motivos* de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta los puramente racionales con arreglo a fines. En todos los casos, un mínimo de *voluntad* de obediencia —o sea de interés (externo o interno) en obedecer— es esencial en toda relación de autoridad. Si bien en lo cotidiano domina la costumbre y con ella intereses de índole más inmediata y material, en virtud de motivos

afectivos o racionales se añade a ellos la *creencia* en la *legitimidad* del orden social vigente. Y en este sentido, nada tiene de casual que en toda estructura de dominación los grupos políticos dirigentes intenten adicionar —a cualesquiera otros motivos de los gobernados— la creencia en su legitimidad de mando; la cual asegura su capacidad para hacer cumplir sus ordenaciones.

La noción de “dominación legítima” remite entonces a un entramado de relaciones sociales donde aquellas personas, grupos o instituciones que detentan el “poder” buscan obtener un consenso que asegure la “obediencia habitual”, tanto de los individuos que forman parte de su cuadro administrativo como en general de todos los que se encuentran sujetos a dicho poder. Y por “obediencia habitual” vamos a entender una conducta *social* que va más allá de la simple regularidad empírica en la que los individuos actúan en concordancia con lo *prescrito* por el orden vigente, ya que en términos generales presupone la existencia de un consenso —o creencia— en la validez del orden mismo, como uno de los motivos articuladores de esa obediencia (Swartz, Tuden y Turner, 1966).

Dado que las personas orientan y coordinan sus acciones dentro de un orden social en virtud de una amplia gama de motivaciones posible —afectividad, costumbres, intereses materiales, motivos ideales, temor— la dominación legítima puede tener distintas bases, dependiendo del tipo de *motivación* en que se sustente y del cuadro administrativo a que dé lugar. Y en virtud de que al interior de un orden social tanto el mandato como la obediencia recubren formas de acciones guiadas por un sentido —el cual remite a un ámbito intersubjetivo constituido por códigos culturales— la obediencia es lograda mediante una multiplicidad de factores no reducibles a la mera coacción física. No sin olvidar que en ninguna estructura de dominación *todos* los gobernados le conceden el mismo grado de legitimidad al orden estatuido.

Lo que sí, es que ninguna de ellas logra reproducirse por largo tiempo si esta creencia no es compartida por un número relevante de sus integrantes. Y en el caso concreto de los Estados de masas democráticamente ordenados —como advierte Linz (1978)— el cuadro directivo y administrativo del gobierno requiere que —con mayor o menor intensidad— esta creencia campee entre las filas de la mayoría. Como mínimo, la creencia en la legitimidad del orden social conduce a la concepción de que —a pesar de sus defectos o fallos— las

instituciones políticas existentes son mejores que otras que pueden ser establecidas y —por tanto— pueden *demandar* obediencia.¹⁶

1.2.3 Orden legítimo democrático

Democracia: es una superstición muy difundida, un abuso de la estadística.

Jorge Luis Borges

Para el caso que nos ocupa, la legitimidad descansa en la creencia del derecho legal de que dispone la autoridad gubernamental para dictar órdenes, para demandar obediencia y, llegado el caso, para hacerlas cumplir —de ser necesario con el uso de la coacción física. Creencia que, y esto es importante, no requiere de apoyar a un gobierno partidista en particular, sino sólo de reconocer su derecho a gobernar por “mandato popular”; hasta que, por los propios procedimientos legales, el grupo en el poder estatal sea cambiado. No en otra cosa se funda la creencia en la legitimidad democrática (Linz, 1978). Se reconoce que los ciudadanos son libres de estar en desacuerdo con los contenidos de la ley, pero no a desobedecerlos; lo que entraña ya el intento del gobierno de asegurar el control de la convivencia social sin requerir del empleo de la “fuerza pública”. Constitucionalmente se reconoce el conflicto de intereses que puede existir entre los grupos que conforman el orden social, pero se establecen también los procedimientos legales por los que los diferendos deben discurrir, así como los mecanismos de intermediación —o representación— a través de los cuales los ciudadanos pueden canalizar sus demandas y procurar —en mayor o menor grado— influir con nuevos representantes en la estructura de dominación política.¹⁷

La creencia en la legitimidad democrática demanda la adhesión a los ordenamientos jurídicos tanto de un número relevante de ciudadanos como de aquellos que ocupan los puestos directivos y administrativos del Estado. Por lo que el procedimiento de renovación de autoridades mediante la representación partidista y el mecanismo electoral viene a ocupar un lugar determinante. No sólo asegura de manera pacífica la transferencia del poder político y la rotación de los cargos administrativos en el aspecto técnico, también detenta un rasgo de

¹⁶ Resulta llamativo el que en nuestro caso la *Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* del año 2001, registre que: a) el 62 por ciento de los mexicanos prefiere la democracia a cualquier forma de gobierno; b) 55 por ciento prefiere a la democracia aunque no asegure el avance económico del país frente a un gobierno dictatorial que sí lo asegure; c) 52 por ciento asegura que México vive en una democracia; d) el 40 por ciento piensa que los ciudadanos influyen mucho en la vida política del país; y e) el 68 por ciento está en desacuerdo con la afirmación de que gente como ella no tiene nada que decir de lo que hace el gobierno.

¹⁷ El origen electoral de la autoridad, y la creencia en que si los gobernantes se ven requeridos para abandonar el poder por medios legítimos —tras un fracaso electoral— no tratarán de conservarlo por medios ilegítimos, se convierte en la clave de la legitimidad del régimen político democrático. Puede hablarse así —como lo hace Habermas (2000)— de una legitimación del sistema no por el contenido de sus prácticas políticas, sino por el mecanismo procedimental con que se alcanzan acuerdos.

“consenso ritual” de la transferencia de la legitimidad de mando a la fórmula política triunfadora en las urnas. Dicho en otras palabras, el mecanismo electoral puede ser visto como una especie de “rito secular” que consagra a los nuevos gobernantes, “transfiriéndoles” el carisma de la victoria en el combate —análogo a la entronización o unción sagrada que se otorga en otras comunidades políticas.

De igual forma, la recurrencia periódica de los procesos electorales puede crear con el tiempo un sentimiento en común de participar en los “asuntos públicos” de la comunidad, aún y cuando el funcionamiento técnico-administrativo del gobierno sea algo tan complejo que escape a la comprensión del ciudadano corriente. No obstante, éste último puede creer que las elecciones son un método mediante el cual las acciones de los gobernantes están sujetas a la evaluación —positiva o negativa— de los ciudadanos y que, gracias a ello, los gobernantes se encuentran limitados y son conscientes de su posición contingente, dada la posibilidad real de perder el poder otorgado. Este es un componente esencial del *mito* democrático, según el cual —expresado en términos llanos— los gobernantes “son elegidos por el pueblo”, gobiernan “con la aprobación del pueblo” y siempre “buscan el bienestar del pueblo” (Dowse y Huges, 1990).

De hecho, la definición más *irreal* de la democracia moderna —dado el contexto sociopolítico *plutocrático* del país al que supuestamente se refiere (Mills, 1989)— la brindó Abraham Lincoln en su célebre discurso de Gettysburgh: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Frente a esta cándida afirmación, no resulta gratuito el que desde los tiempos de Ostrogorski —pasando por Weber, Michels y Schumpeter— se hayan destacado una y otra vez las “promesas rotas” de la democracia, en el sentido de que la democracia realmente existente no cumple los postulados de soberanía popular y de representación política, no respeta la autonomía del individuo y el protagonismo del ciudadano y, por sobre todo, está lejos de ser “un gobierno del poder público en público” (Bobbio, 1986). Como bien observara Cornelius Castoriadis, no resulta exagerado afirmar que los “representantes del pueblo son en realidad representantes de los partidos, designados por estos, impuestos a los electores. De ahí el carácter burlesco de la presunta separación de poderes: el partido mayoritario gobierna, ejecuta y legisla e interviene también en la esfera judicial si los casos considerados en ella le importan” (citado en Arrollo, 1997:31).¹⁸

¹⁸ La irrealdad de que los gobernantes son elegidos por los gobernados resulta palmaria. Sin hablar del hecho de que los candidatos son seleccionados e impuestos a la ciudadanía por los *grupos de poder* que controlan a los partidos políticos, sino únicamente del aspecto electoral, basta un ejemplo contundente para probarlo. Según las cifras oficiales, en el caso de Vicente Fox Quezada *siete de cada diez ciudadanos mexicanos no votaron por él*. En un escenario en que la “Alianza por el Cambio” triunfó con el 42.52% de un total de 37

Más allá de lo alejado —o no— que se encuentre de la realidad esta creencia del mito democrático, lo cierto es que en nada mina su potencial afectivo y *tranquilizador*. Después de todo, a nadie le agrada la idea de saberse gobernado por un grupo de elitistas que no eligieron directamente, que gobierna al margen de sus deseos y que sólo responde a metas e intereses personales o de grupo y no a los supuestos “intereses del pueblo” (Dowse y Huges, 1990).¹⁹ Toda creencia en la legitimidad de un orden social demanda de mitos y leyendas —narrativas— que la vuelvan creíble, aceptable y justificada. En nuestro caso, tenemos el *mito* liberal-democrático sustentado en la *creencia* de que los procesos electorales son un mecanismo a través del cual las acciones de los gobernantes se encuentran sometidas a la influencia de los gobernados, toda vez que son elegidos por y gobiernan con la aprobación “del pueblo”, ya que cuando tal aprobación se retira, los gobernantes tendrán que enfrentarse a la derrota —y aceptarla— en las elecciones.²⁰ Se esgrime así que los dirigentes electos constantemente tienen presentes las preferencias reales —o pretendidas— de los electores al decidir qué política adoptar o rechazar. Lo cual, para decir lo menos, es poco menos que improbable por dos razones simples: a) porque la “masa” de electores suele tener las

millones 603 mil 923 votos, dentro de un listado nominal de 59 millones de electores —donde el 36% se abstuvo de sufragar—, el gobierno foxista es sin duda un gobierno legalmente constituido, pero difícilmente puede afirmarse lo mismo de su *legitimidad popular*. (Cifras disponibles en la página electrónica del Instituto Federal Electoral: <http://www.ife.org.mx>). No obstante, el *mito* democrático le permite presentarse como “el presidente que eligieron los mexicanos”, quien gobierna “porque así lo quisieron los mexicanos”, cuyo mandato “me lo dio el pueblo de México”, etcétera. Tenemos en esto un ejemplo claro del manejo demagógico con que se conduce el discurso oficial —inmerso en un proceso sociopolítico de la evocación (imaginativa) de unidad nacional— (Roth y Lameriras, 1994), así como una muestra evidente de la capacidad de *representación* y *simbolización* discursiva de que dispone el Estado (ver *infra* 1.5.5).

¹⁹ Desde un enfoque relacional habría que preguntarse “¿quiénes constituyen ese complejo amorfo de sujetos denominado «el pueblo»?”, cuya “opinión pública” hoy —más que nunca— puede ser más o menos dirigida merced los artilugios propagandísticos de los medios masivos de comunicación. Bismarck observó en cierta ocasión que cada líder político “entiende por «pueblo» lo que le conviene, por regla general no más que una agrupación de individuos adictos a su propia opinión” (Mommsen, 1985:31). No a otra cosa apunta su utilización en los actuales *spots* televisivos de Felipe Calderón —“el pueblo de México no quiere regresar a políticas populistas”—, de Andrés López —“el pueblo de México exige un cambio en la política económica”—, de Roberto Madrazo —“el pueblo de México está decepcionado del «gobierno del cambio»”—, etcétera.

A todo esto: ¿quién es “el pueblo de México”? Quizá, apenas, una *figura retórica* en el imaginario del discurso político demagógico. Basta recordar —a este respecto— la manera en que en el siglo XIX las *elites políticas* liberales y conservadores esgrimían ser depositarias de la “voluntad del pueblo de México” en una argucia por legitimar públicamente lo que —en términos turnerianos— no era otra cosa que su propio paradigma sociocultural (ver *infra* 1.5.1).

²⁰ También es importante que se den cuatro condiciones teóricamente necesarias para obtener elecciones libres y legitimadoras (Mackenzie, 1962):

- a) un Poder Judicial independiente que interprete la ley electoral;
- b) una instancia competente e imparcial que lleve a cabo las elecciones;
- c) un sistema de partidos políticos lo suficientemente organizados para presentar a los electores un “programa político de acción” y una candidatura propios como alternativa de opción; y
- d) la amplia aceptación por parte de la comunidad política de ciertas reglas de juego que limitan la lucha por el poder, en virtud de cierta convicción íntima de que si no se respetan dichas reglas desaparecerá el juego mismo envuelto en la ruina total del sistema.

nociones más vagas y confusas sobre cuáles son las cuestiones realmente importantes en el debate político, sus implicaciones sociales y las diferencias reales de los partidos en torno a ellas; y *b*) porque nunca es claro en qué grado los que ganan las elecciones están comprometidos con decisiones específicas —máxime cuando, para asegurarse el mayor número de votos posibles, se “comprometen” con mil y un cosas contradictorias de entre los diversos grupos y sectores sociales.

Por otra parte, las pruebas de que el nivel de información política de los ciudadanos en cualquier país es muy bajo, son abrumadoras; por lo que incluso las personas con el hábito de votar periódicamente rara vez *saben* a favor de —y contra— *qué* están votando. La mayor parte de las veces se abriga la *creencia* —en ocasiones una simple “sensación”— de que quienes lleguen al poder “sabrán hacer” las cosas de la mejor manera posible (Dowse y Huges, 1990). Por ende, intentar comprender las “razones” o “motivos” que los ciudadanos *podieron* tener al sufragar observando una masa diferenciada de votos por partido, es en términos reales *un imposible*. Pues como en todos los ámbitos de la vida diaria, también en la acción social del sufragio se encuentran confusamente entremezclados motivos tradicionales —por hábitos o costumbres—, emocional-afectivos —por identificaciones “psicológicas” de cualquier tipo—²¹ y racionales con respecto a fines o valores. De hecho, es llamativo el que incluso los “simpatizantes” que se identifican con un partido político escasamente cuentan —si es que lo hacen— con una clara idea de la plataforma ideológica y programática del mismo; en el supuesto de que los partidos se diferencien unos de otros en función de aquélla. Pues de no darse —una o ninguna de las dos— el pretender referir líneas políticas a los votantes en función de las opciones partidistas por las que sufragan es tan real como hacer dicha atribución al azar (Krotz, 1990).

Ya Jean Blondel (1996) observó que la *imagen estereotipada* de los partidos políticos que puedan detentar los votantes cuenta con un peso mayor en sus motivaciones electorales que la identificación consciente —si es que existe— con su plataforma ideológica y programática. Y al darse el desconocimiento de ésta última, no es *inusual* que —de hecho— buen número de votantes mantenga en su vida diaria puntos de vista distintos a los del partido, o partidos, por los que han estado votando periódicamente. Dicho de otra manera, es probable que buena parte de los electores orienten el *sentido* de su voto más en función de la

²¹ Cabe aquí el caso de las mujeres que votan por “el candidato más guapo”, o de quienes se inclinan por el candidato al que “se le ven pantalones para gobernar”, o del que “se ve como el más cercano a la gente, porque habla como nosotros”, etcétera.

imagen *esteriotipada* que mantengan de tal o cual partido político, que por una identificación ideológica real.²²

Tanto Barthes (1992) como Bourdieu (1997) llamaron la atención sobre el acto de *esteriotipar* como “vector de control” de las maneras de percibir “lo real” y como elemento orientador del *sentido de las prácticas sociales*. El estereotipo constituye una “solidificación de lenguaje” que circula como *una verdad no discutida* en el tejido social. Y su característica distintiva es que no matiza —ni somete a constatación— los componentes reales de lo que señala, simplemente representa una *condena* que trae como efecto fenómenos de inclusión y exclusión social concretos. Su función es “normalizar” las conductas, definiendo los márgenes sobre lo “bueno” y lo “malo”. Se exageran y universalizan *algunas* de las características de *algunos* de los miembros del grupo estereotipado. Y no olvidemos que el endilgar estereotipos peyorativos al adversario constituye un medio demagógico fundamental de *lucha* política. No en otra cosa descansa la propaganda electoral del *marketing* político, sino en difundir estereotipos positivos (de un lado) y negativos (del otro) sin más pretensión que descalificar al adversario endosando a su persona —y a su partido— estereotipos *negativos*, sin importar que estos constituyan “verdades a medias” o “mentiras a secas”. —En cualquiera de los dos casos *difícilmente* la masa de los electores sabrá distinguir entre una y otra.

Y cuando los votantes orientan el sentido de su sufragio en función de la imagen *esteriotipada* que mantienen de los partidos —o de sus candidatos— resulta absurdo pretender que los ciudadanos se sirven de las elecciones para transmitir sus opiniones políticas —lo que *rara* vez tienen definidas— o hacer llegar a los candidatos sus demandas sociales tan vagas, que cualquiera podría abanderarlas —seguridad, empleo, vivienda, salud. Y no sin olvidar que en las campañas electorales es difícil que la mayoría de los votantes

²² A manera de ilustración. En mi anterior trabajo de campo (Ramos, 2001), previo a los procesos electorales municipales de 1998 el Comité Ejecutivo Estatal del PAN en Michoacán, solicitó a la empresa “Análisis de Resultados en Comunicación y Opinión Pública” el levantamiento de un “sondeo” de opinión y preferencias electorales de los ciudadanos morelianos. De dicho sondeo se desprende el siguiente cuadro sobre la imagen que de los tres principales partidos políticos detentaban los electores morelianos:

Cualidades			Defectos		
PAN	PRI	PRD	PAN	PRI	PRD
Trabajan bien	Trabajan bien	Trabajan bien	Elitistas	Son corruptos	Conflictivos
Honestidad	Ayudan al pueblo	Ayudan al pueblo	Nada	No cumplen	Nada
Propuestas	Su experiencia de gobierno	Honestidad	Su forma de ser	Todo	No cumplen

Queda para los arcanos de la historia el saber cuántos de los 158 mil 530 ciudadanos que votaron en esa ocasión orientaron el *sentido* de su sufragio en función de esta imagen *esteriotipada*.

sepa realmente lo que está en juego en términos de las decisiones políticas. Muy pocos saben, de hecho, lo que en verdad deciden las elecciones; lo que resulta evidente es que se decide cuál será el partido cuyo candidato ha de formar el gobierno siguiente, pero difícilmente está del todo claro con qué cuestiones *en específico* el nuevo mandatario se ha comprometido. Máxime cuando los políticos no son conocidos como cuerpo por la claridad de sus promesas, sino que la ambigüedad en el discurso es prácticamente su tótem tribal. Así, es muy difícil decir —con alguna certeza— a qué está comprometido el ganador de unas elecciones, aparte del hecho de actuar “lo mejor que pueda” en las circunstancias difíciles. Dicho en otras palabras, las elecciones nada tienen que ver con la solución de problemas específicos y sí mucho con el conceder a un nuevo grupo gobernante una aprobación —dada de antemano— a sus acciones futuras. Se trata, en este sentido, de un *acto de fe* en las habilidades del nuevo grupo gobernante.

Asimismo, recordemos que para Gluckman y Turner los “rituales políticos” pueden desempeñar una forma relativamente inofensiva de liberar las tensiones y conflictos entre los distintos grupos que conforman un orden social. En la medida en que las lealtades de grupo entran en conflicto —consecuencia de intereses heterogéneos y encontrados (enfrentando así los miembros de la comunidad)— la reconciliación se logra mediante la celebración de rituales colectivos que reavivan los sentimientos de identidad y de intereses en común. Y en cierta medida las campañas electorales sacan a la luz no sólo las diferencias entre los grupos de poder, sino igualmente de distintos grupos sociales que se identifican con una u otra asociación partidaria. Pero gracias al *mito* democrático y a las reglas ritualizadas para elegir entre los competidores a un ganador, las posibilidades del conflicto abierto disminuyen al institucionalizarse la lucha por el poder estatal. En lo cual, mucho ayuda la expectativa de que los grupos perdedores cuentan con la posibilidad de acceder a él más adelante, dada la rotación periódica de los cargos.

Desde los estudios clásicos de Michels (1996), Weber (1984) y Schumpeter (1988), y ante el caudal de señalamientos críticos y deficiencias objetivas del mecanismo “democrático” para asegurar la representación real de los intereses de los ciudadanos en los órganos directivos y administrativos de los modernos Estado de masas burocráticamente ordenados, en cierta forma los procesos electorales pueden verse más como un “ritual de elección” que como una materialización de los principios liberal-democráticos. Ritual secular en el que el acto simbólico del sufragio confiere —por la “magia de los números”— de autoridad legítima a la persona seleccionada. Ritual que deviene paradójico dada la

naturaleza misma del Estado. Según estipula el *mito* democrático, aquél existe para servir a los ciudadanos y no a la inversa; pero en la práctica, son los ciudadanos los que sirven al Estado. Esto es, al momento en que los electores eligen a un mandatario o representante público —cuya función es prestar sus servicios para servirles a ellos y “velar por sus intereses”—, en la práctica están eligiendo a un “señor” en la medida en que le otorgan poder-representativo para actuar en su nombre, decidir en su nombre y —llegado el caso— *imponerles* ordenanzas en su nombre.

Dicho en términos formales una elección constituye un mecanismo reconocido y sancionado por las reglas de una asociación —sea un estado, un partido político, una empresa mercantil— mediante el cual la mayoría de los miembros *seleccionan* a un número reducido de personas para que desempeñen un cargo o cargos de dirección y administración al interior de la asociación misma, lo que nos conduce a una relación social de poder-representativo-otorgado y permite la transferencia del poder político y la rotación periódica de los dirigentes de forma pacífica.

No obstante lo cierto de lo anterior, no es menos cierto el que las elecciones pueden constituir ya no sólo un medio para acceder al poder estatal, sino, de hecho, también una simbolización en sí misma de dicho poder (Mackenzie, 1962). Un factor simbólico claro es el de su *sentido de igualdad*, pues aunque las personas sean distintas en todos los aspectos de su vida, ante “el Estado” —he aquí otra representación simbólica— su igualdad jurídica-formal —que no *real*— se simboliza en el voto directo y secreto. De igual manera, los procesos electorales continuos contribuyen a la formación de un *sentido* de comunidad política —por entero imaginada (Anderson, 1991)— sobre la *creencia* de mantener un interés compartido por los destinos políticos de la nación. El poner a toda la población adulta continuamente en contacto con los símbolos del centro de la vida política nacional, debe tener consecuencias incalculables al estimular a la gente y darle un sentido de su propia significación potencial y ligar sus sentimientos a símbolos que comprenden a la nación entera; esto es, *ritos* de solidaridad que permiten integrar a los miembros de una comunidad política al mantener la legitimidad de esa entidad.

1.2.4 Poder y “representación”

Para reflexionar sobre lo político en una sociedad estatizada desde una perspectiva antropológica, es necesario abandonar la perspectiva que concibe el “sistema político” como

un subsistema dentro de un sistema mayor para —a continuación— tratar de hacer coincidir las partes; en este caso, las instituciones del Estado y la sociedad (Abrams, 1988).

Un enfoque analítico preventivo de no reificar el proceso político tiene necesariamente que combinar tres tipos de intereses: *a)* el interés por la naturaleza del poder, el modo de acceder a él y de ejercerlo; *b)* el interés por el territorio, las identidades que se afirman en él y los espacios que se delimitan; y *c)* el interés por las representaciones y las prácticas que conforman el *campo* y las *fuerzas* políticas. Pues difícilmente se podría imaginar una investigación sobre el poder que hiciera abstracción del territorio en el que se ejerce, así como de la sociografía de la población sobre la que se ejerce.

Foucault (1988) confrontaría con acierto la omnipresencia de normas y aparatos al proponer una forma de análisis que salva esta dificultad: su perspectiva de que el estudio del poder no debe partir —como datos iniciales— de la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de la dominación —de las formas terminales del poder político. Más que cosificar al poder considerándolo como una “sustancia misteriosa” que se posee y cuya verdadera naturaleza habría que estar siempre tratando de descifrar, conviene plantear la cuestión desde un punto de vista pragmático, a saber: *cómo* se ejerce. Es decir, visualizar el poder político como una relación social asimétrica constitutiva de cada una de las relaciones humanas, y que tiene que ver con la circunstancia cotidiana de que existen grupos o individuos que pueden retener o monopolizar aquello (bienes, recursos, relaciones, conocimiento) que otros desean o necesitan. Y cuantos mayores sean los deseos o las necesidades de estos últimos, mayor será el potencial de poder que detenten los primeros. Y sobre este punto no cabe engañarse, toda vez que si bien hablamos de “estructuras”, “instituciones” o “mecanismos” de poder, lo que subyace en el fondo es el hecho de que ciertas personas utilizan las instituciones sociales para ejercer poder sobre otras (Foucault, 1980).²³

Por ende, un enfoque antropológico cuidadoso de no reificar el proceso político debe combinar tres intereses analíticos: *a)* el interés por la naturaleza social del poder, el modo de procurarlo y la forma de ejercerlo; *b)* el interés por el territorio en que se ejerce, las

²³De hecho, ante la pregunta: “¿qué es el poder?”, la obra foucaultiana nos responde que el poder se define a nivel de su mecanismo, de su modo de ejercicio y de sus tecnologías. Se trata de una relación de fuerza de carácter múltiple, móvil y cambiante, que comprende un polo de dominación e innumerables puntos de resistencia. El poder es lucha, confrontación y guerra. De naturaleza radicalmente histórica, sus dispositivos, tácticas y estrategias varían según las épocas y las sociedades. El poder no es sólo prohibitivo o represivo sino también productivo. Por ejemplo, produce diferentes regímenes de “verdad” y de “saber”, y manifestaciones macrosociales o macropolíticas del poder —los aparatos “policíacos” del Estado— que son meros resultantes de la microfísica del poder (Ramos, 2004).

identidades que se constituyen y afirman en él, así como los espacios de acción que se delimitan; y c) el interés por las representaciones rituales y prácticas (*performances*) que conforman la esfera de lo público. Se aprecia claramente hasta qué grado se hayan entrelazados los ámbitos de estos intereses cognoscitivos.

Pensar en el poder *en acto* —como “modo de acción sobre las acciones”— requiere que el antropólogo investigue sus raíces en el corazón de la sociedad y las configuraciones que produce. El análisis del poder “allí donde se ejerce”, tiene la ventaja de dar una perspectiva del Estado partiendo de la realidad de las *prácticas* políticas. Lo único que puede facilitarnos un mejor entendimiento de lo político, no ya como una “esfera separada” sino como la cristalización de actividades modeladas por una cultura que codifica a su manera los comportamientos humanos, es tratar de tomar en consideración el ejercicio del poder y su arraigo en un complejo en el que se mezclan inextricablemente organización social y cultura (Alvarez, Dagnino y Escobar, 1999). Toda vez que el interés que suscita en los antropólogos el tema de los espacios políticos en las sociedades estatistas permite reflexionar sobre el Estado “visto desde abajo”; esto es, partiendo de las prácticas territorializadas de los actores locales, ya sean políticos, gestores o simples ciudadanos (Mallon, 1995).

Así, para estudiar el poder en la inmanencia de lo social, para entender “desde dentro” cómo unos hombres gobiernan a otros, es necesario saber las condiciones en que emergió este poder, esta relación social *asimétrica*: esa aptitud para gobernar que en el contexto de las democracias modernas se expresa con la palabra “representatividad”. Y con ellos tocamos el tema que en este punto nos ocupa.

Desde la perspectiva de la representación política, las cuestiones del acceso al poder y su ejercicio se plantean como indisociables. En cuanto a la primera, en las sociedades democráticas todo gira en torno a la noción de *elección* por su repercusión práctica y por el contenido simbólico que se le atribuye, ya que en la mayoría de las democracias occidentales dedicarse a la política equivale a estar en condiciones de aspirar a un mandato que permitirá acceder a un puesto de poder gubernamental. Y en este sentido, la elección es un proceso cuyo efecto es transformar al ciudadano común en un “hombre de Estado”. Así, de un momento a otro un miembro más de la comuna es llamado a encarnar los “intereses de la colectividad”, a convertirse en su *portavoz*. Y esta cualidad de mandatario es la que le da derecho a actuar *sobre* las acciones de los demás, a ejercer *su* poder sobre el grupo.²⁴

²⁴ Formalmente se entiende por representación el acto mediante el cual un representante —gobernante o legislador— actúa en nombre de un representado para la satisfacción, al menos en teoría, de los intereses de éste. Los actos del representante obligan al representado, pero éste tiene la posibilidad de controlar y exigir

Bourdieu (1997) ve en esta “alquimia de la representación” una circularidad en la cual el representante conforma al grupo que le conforma a él. Es decir, el portavoz —dotado de plenos poderes de hablar y actuar en nombre del grupo y en primer lugar sobre él— es el sustituto del grupo y existe solamente por esta autorización. La delegación que actúa desde el grupo al individuo es un elemento constitutivo de la identidad colectiva. Y el representante —al menos en teoría— lleva a cabo la mediación entre estos dos términos. Razón por la cual, el fenómeno de la representación puede interpretarse en términos de desprendimiento —de “alienación”— de las voluntades a un tercero que se erige como poder unificador y como garante del orden colectivo, tanto en su discurso como en sus prácticas.

Desde esta perspectiva, el análisis de la representación consiste en desmontar los mecanismos que hacen que los individuos se sometan al ejercicio fáctico del poder y a los símbolos que lo representan y lo legitiman. Así la bandera de la “representación” se aprecia como un aspecto consustancial al orden político de las sociedades complejas. Cualquiera que sea el régimen adoptado, los protagonistas del “juego político” se presentan como delegados de la sociedad entera. La legitimidad —tanto si tiene su fundamento en la inmanencia como en la trascendencia— es una cualidad asumida por el poder. Pues todo ejercicio de dominio pide, a su vez, legitimación social (Weber, 1984).

Por otra parte, el poder “representa”.

En un sentido, esto significa que un individuo o un grupo se establece como portavoz de la colectividad. En otro, el poder también representa por cuanto pone en “espectáculo” el universo del que procede y cuya permanencia asegura. Veámoslo con cierto detenimiento.

Gracias a que la reflexión antropológica estudió los símbolos y las ceremonias rituales del poder político en las sociedades simples, las modernas sociedades capitalistas ofrecen un material amplio estudios análogos. De hecho, la “dramaturgia política” —sugerida por Goffman (1974) y Turner (1974)— toma hoy en día formas más familiares aunque sin disminuir en absoluto la distancia que separa a los gobernados de sus gobernantes. Al contrario, la complejidad del caso hace suponer que tiende a ahondarse la brecha entre el universo institucional-burocratizado de los gobernantes y el universo cotidiano de los gobernados; lo que —para utilizar la célebre dicotomía de Habermas (1987)— podríamos

responsabilidades al gobernante a través de mecanismos electorales institucionalizados (Cotta, 1985). Expresado con otras palabras, la representación supone una relación social donde existe un dominante que actúa en nombre de un dominado, a lo que hay que sumar desde fechas relativamente cercanas el hecho de que el representado puede controlar al representante a través de elecciones periódicas. Igualmente hay que contar con que el representante ha de cumplir, como cualquier otro ciudadano, con las leyes.

llamar: la diferencia entre la *reproducción social* del “mundo de la vida” y la *integración funcional* del “sistema social” (con sus lógicas sociales contrapuestas).²⁵

Para comprender las simbolizaciones modernas de lo político es necesario atender la construcción ceremonial de la “realidad política” (Kertzer, 1988; Balandier, 1994). Las escenificaciones (*performances*) del poder permiten comprender la naturaleza misma del ejercicio del poder en el espacio público, pues tales escenificaciones son inseparables de una concepción global de la representatividad, según la cual la legitimidad y el territorio están íntimamente relacionados. Y en este sentido, una cuestión oportunamente planteada por Anderson (1991) se refiere a la naturaleza del vínculo que existe entre los miembros de una misma nación; y destaca el carácter imaginario de la “comunidad nacional”. La Nación —imaginada como limitada y como soberana— viene a reemplazar la influencia de las comunidades religiosas y de los reinos dinásticos característicos de la época anterior. No obstante, Anderson no va lo suficientemente lejos como para mostrar las estrategias a través de las cuales el carácter imaginario llega a constituirse en una “estructura de sentimiento” incorporada en prácticas, discursos y experiencias de vida. Y en este sentido, una de las lecciones que se puede sacar es que la preeminencia de una representación nacional del vínculo político es inseparable de una configuración y de un equilibrio cuya perennidad es imposible predecir. La memoria patriótica sigue siendo una cuestión esencial: el estudio de la imbricación de lo simbólico y de lo político en los actos conmemorativos —como la celebración de las “fiestas patrias”— permite comprender cómo se cristalizan las representaciones de una ciudadanía común y de una “patria compartida”. Sin duda, para construir y mantener esta representación se reactivan los mitos fundacionales y las ceremonias cívicas que apelan a la patria y a su memoria, materializando —por medio de la bandera, las medallas y las referencias a la nación que salpican los discursos— un sistema de valores patrióticos comunes. O, parafraseando a Levi-Strauss (1983), tales ceremoniales cívicos materializan una especie de “tomemismo moderno”.²⁶

²⁵ El espacio público de las sociedades “mediáticas” no es contrario al de las formaciones tradicionales, toda vez que —en igual forma— lleva a cabo un acercamiento entre la esfera del poder y la sociedad civil. Hay todo un conjunto de rituales que trazan un “círculo mágico” en torno a los gobernantes haciéndolos inalcanzables precisamente en la época en que los adelantos mediáticos nos permiten captar su imagen con una sencillez sin precedentes.

²⁶ Como bien observara el antropólogo Rodrigo Díaz (1997:8):

Nuestras historias oficiales, por ejemplo, con su épica y sus héroes de bronce, con sus hazañas fundacionales y sus batallas liberadoras, pero también con sus silencios y enmascaramientos, constituyen la ilustración paradigmática de cómo un conjunto de dramas sociales han sido transformados en narrativas, en narrativas nacionales que podemos incorporar a nuestro yo, pues tal vez nos reconozcamos en ellas y reconozcamos parte de nuestras experiencias presentes. Y si tal no fuera el

No es de extrañar que los gobernantes se entreguen a estas prácticas, en la medida en que proporcionan material para una doble operación política: por un lado, la expresión de una fuerte cohesión entre los gobernados que manifiestan su apego a un conjunto de valores, símbolos y una historia imaginada en común; por el otro, la reafirmación de la aceptación colectiva del poder establecido y de quienes lo encarnan. Así, por ejemplo, en las sociedades modernas los grandes ritos de entronización del soberano adoptan la forma de un recorrido del territorio por parte del nuevo mandatario, con lo que cada etapa supone una nueva oportunidad de practicar un ceremonial y reforzar los vínculos simbólicos del binomio gobernantes y gobernados.

En el mismo tenor, se podrían señalar otras “teatralizaciones” que constituyen un elemento esencial en la vida política de las sociedades modernas: las manifestaciones callejeras, prácticas que señalan los momentos en los que el pulso de la vida política toma un ritmo más agitado. Las manifestaciones multitudinarias ofrecen la oportunidad de exhibir un simbolismo muy particular: si los ceremoniales anteriormente citados se referían a “valores de consenso”, la manifestación pública enarbola los símbolos del disenso; del antagonismo incluso. “El pueblo” en la calle —con sus consignas y pancartas— denuncia e interpela, siempre en un trasfondo potencial de violencia simbólica o factual. Se trata de una demostración de fuerza que se ordena según un plan preconcebido, y en donde la improvisación se filtra en un protocolo de acción. Y la misma observación se podría hacer respecto a otra teatralización de confrontación: el mitin político. El cual, en su desorden, en su agitación y quizá en su sometimiento, no deja de ser el arma predilecta del debate político de toda campaña electoral. Cada bando hace ostentación de poder, y todo gira en torno a la relación que se establece entre la colectividad reunida —cuya tarea consiste en aplaudir, en gritar nombres y eslóganes— y los “oficiantes” —cuya obligación es azuzar constantemente el entusiasmo popular. Efectos publicitarios, promesas, polémicas a las que responden aplausos o abucheos: el mitin tiene que ser un auténtico espectáculo.²⁷ La puesta en escena,

caso —pues las narrativas, y más todavía las nacionales, están plenas de metáforas, ambigüedades y paradojas que permiten diversas lecturas en competencia— podríamos reformular, reorganizar y reinterpretar cada uno de los dramas sociales en disputa y ofrecer otros relatos, con sus propios canales de comunicación, sus propios estilos y géneros. A través de las historias oficiales y/o nacionales, para continuar con mi ejemplo, enunciadas por voces autorizadas desde posiciones, instituciones y canales privilegiados, la cultura y la historia devienen autobiográficas”

²⁷ En su sentido etimológico el término “espectáculo” deriva del vocablo latino *spectaculum*, que significa función o diversión pública celebrada en un teatro, en un circo o en cualquier otro edificio o lugar público en que se congrega la gente para presenciarla. En su significado del castellano actual, tiene el significado de “cosa que se ofrece a la vista o a la contemplación intelectual y es capaz de atraer la atención y mover el ánimo infundiéndole deleite, asombro, dolor u otros afectos más o menos vivos o nobles” (Real Academia Española, 2001:976).

el decorado, la música, el discurso preparado, las posturas, todo contribuye a la construcción de la identidad distintiva del candidato. El mitin tiene que ser un momento cumbre en el cual se ponen todos los medios para crear a la vez una “comunidad en torno al orador” y expresar la firme voluntad de hacer frente y derrotar a todos los demás candidatos, que para los participantes son sus “adversarios”.²⁸ Se trata en todo momento de actos efectistas, teatralizados, planeados y confeccionados a la medida del evento político a resaltar: acto inaugural de la campaña; acto de declinación de un candidato por otro; el respaldo del representante de un sector importante de la sociedad; el acto de cierre de campaña. Asimismo, este tipo de eventos está orientado —por parte de sus *organizadores*— para impresionar al propio candidato. Lo que se aprecia en los ensayos de porras previos a la llegada del aspirante, pensados para comunicarle a éste la fuerza, organización y entusiasmo del grupo o sector que está convocado. Y los animadores que mantienen vivo el entusiasmo de la masa en tanto llega el candidato y preparan el ambiente, subrayan repetidamente que le “van a mostrar” al candidato su importancia, que le van a comunicar sus problemas. Y asimismo azuzan la efervescencia de los convocados.

Ello sin olvidar que la lógica de operación de la campaña política está dirigida a la demostración de fuerza de líderes particulares y del partido político en general, y cuyo principal recurso es la movilización *pública* de sus “fuerzas vivas”. De esta forma, la capacidad de las maquinarias partidistas para convocar, organizar o acarrear gentes a los actos públicos, muestra ante todo una organización de los grupos políticos. Se busca que los mítines sean multitudinarios y la propaganda impecable, toda vez que el orden, la calidad y el impacto visual de la misma constituye parte de la “demostración de fuerza” del partido: a

²⁸ Como señalara Crespo (2000:12):

Una campaña ideal [*sic*] sería aquella en la cual los candidatos se concentraran en sus respectivas propuestas de gobierno y plataformas electorales, dejando de lado los ataques personales, las acusaciones mutuas y la ventilación de trapos sucios. Tal parece que eso es imposible aun en las más desarrolladas democracias. Pero eso no evita que también se hagan ofertas y propuestas concretas. Lo deseable sería también, en este punto, que prometieran sólo aquello que tienen intención real de cumplir, o lo que saben que humanamente es posible realizar; pero eso es pedir casi un imposible. Las campañas electorales son pequeñas guerras pacíficas, que tienen el objetivo de obtener tantos votos como sea posible [...]. De ahí la propensión de candidatos y partidos a ofrecer a los electores utopías sociales, económicas y políticas, para obtener el triunfo. Ya después se verá la forma de eludir el compromiso, cuando éste sea inconveniente al nuevo gobernante, o simplemente imposible de cumplir. De hecho, en todos los países democráticos se registra alguna distancia [...] entre lo prometido en las campañas políticas y la práctica de quienes resultan ganadores. Distintas razones explican esto, pero una de ellas son las promesas utópicas, deliberadamente emitidas por los diversos contendientes. De ahí que el voto como instrumento para decidir el rumbo del país sea un tanto mítico; el sufragio es, más bien, un medio para prevenir o castigar el abuso de poder de los gobernantes, y no para configurar políticas públicas (a menos que éstas se decidan directamente a través de plebiscitos o referéndums).

través de ella se expresa un despliegue de eficiencia, planeación y recursos. Y en tales eventos no puede faltar un fenómeno que lejos está de ser privativo de nuestro país: el “acarreo”, producto de la explotación de redes clientelares o de la formación de cuasi-grupos políticos (Mayer, 1980). Los mecanismos de movilización utilizados por los partidos dependen de distintos tipos de relaciones entre diversos líderes —cada uno con su poder personal— y sus bases sociales o subordinados. Y en este sentido, el acarreo es un síndrome que forma parte de una estructura de poder *tradicional* que permea parte de las relaciones de poder en nuestro país. Toda vez que, y no debemos olvidarlo, el acarreo es parte de un proceso de negociación de líderes con el candidato y a veces también de seguidores con sus propios líderes.

De esta forma, los mítines y las manifestaciones exigen una presencia física de los protagonistas; igualmente están localizados, se descomponen en una multiplicidad de secuencias, combinan palabras y símbolos no verbales —gestos, ademanes, manipulación de objetos de importante valor simbólico para la colectividad—, todo ello en una “puesta en escena” que integra el conjunto acción/discurso según un ordenamiento premeditado. Y en cierta forma, se puede apreciar en estas prácticas una analogía con las ceremonias religiosas en la medida en que remiten a “algo trascendente”: la Nación, el Pueblo, la Patria, el País, la Historia, el Futuro. Trascendencia que se evoca en el discurso del oficiante o por medio de los símbolos empleados en tales ocasiones (Balandier 1994).

En las sociedades modernas el desenvolvimiento del espectáculo político se muestra inseparable del desarrollo de los medios masivos de comunicación. En buena medida, los ciudadanos participan de la historia que se está haciendo primordialmente a través de la *televisión*.²⁹ Las campañas electorales, los hechos y gestos de los gobernantes, los actos políticos relevantes, sólo adquieren importancia si aparecen en las pantallas televisivas. Y si ya en los albores del siglo veinte Weber diagnosticaba que la política moderna se hacía cada vez más de cara a la nación —en virtud de la prensa escrita—, habría que señalar que la producción de imágenes televisivas para el gran público ha traído consigo una “dramaturgia” de nuevo cuño. De hecho, una campaña electoral no logra todo su impacto más que si su protagonista está seguro de “salir en la pantalla chica”. Es fácil apreciar que los grandes mítines se organizan de manera que el mensaje tenga un eco efectista-televisivo inmediato.

²⁹ Resulta revelador en este punto el que la *Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* del año 2001, haya encontrado que en México *ocho de cada diez* ciudadanos manifestara informarse de los eventos políticos del país a través de la televisión, y que sólo dos de cada diez declaran hacerlo a través de los periódicos.

Hasta el estilo de estas reuniones de demagogia política terminan por ser calcado al de las emisiones de televisión. Hoy, más que nunca, sucede que la vida política está “condenada” a someterse a las reglas del juego mediático. Lo que se aprecia en el hecho de que el hombre público moderno procure ante todo ser un buen comunicador: la elocuencia televisiva se vuelve sinónimo de “carisma”. El *marketing* político demanda vender “un producto político” con la misma eficacia con que se publicita una marca de automóvil o de un dentífrico.

Habría que aducir que una de las consecuencias claras de la inflación mediática es la trivialización del acto político. La repetición de las imágenes, la omnipresencia de rostros y discursos conocidos —muchos por demás trillados— produzca quizá un efecto de desgaste. Pues en mucho la posibilidad del televidente —o radioescucha— de cambiar de un programa a otro tiende a hacer de la escena política un elemento más de un espectáculo de facetas múltiples en el que los partidos de fútbol o los programas de entretenimiento tendrán más atractivo que un evento político. Por ello, para que lo político se imponga se requiere toda una “dramaturgia”. Y en este tenor, resulta comprensible el que la televisión se haya convertido ya en una forma de expresión que permite no sólo retransmitir un acto, sino incluso *crearlo*. Pues aunque se suele oponer la representación y la acción, el espectáculo y la vida, cada vez es más evidente que “la imagen” es un aspecto constitutivo de “la realidad” política contemporánea (Sartori, 1999). Particularmente, en período de campañas electorales es necesario mantener cierta intriga, gracias a los sondeos de opinión, a las confrontaciones entre antagonistas, los escándalos ventilados, las opiniones encontradas de los analistas, las adhesiones públicas de personajes públicos (deportistas, actores, cantantes). Hoy, más que nunca, las elecciones parecen pasquines en los que se enfrentan más las idiosincrasias personales y las argucias electoralistas que las ideas (e ideologías) políticas y los proyectos de gobierno.

1.3 GRUPOS POLÍTICOS: NATURALEZA Y FUNCIÓN

En “Los grupos políticos en México: una revisión teórica” Rogelio Hernández observaba que “es frecuente encontrar en los análisis (y mucho más en los ensayos de opinión) la idea de que los grupos políticos existen como medio para que la élite compita por el poder. A pesar de la amplia difusión y aceptación de la idea, *no existen trabajos* que hayan demostrado su existencia, formas de integración y comportamiento y, más que otra cosa, los motivos por los cuales los individuos deciden pertenecer a ellos” (1997:42; énfasis agregado).

Habría que corregir esta apreciación equívoca, más allá de que su autor se conciba a sí mismo como *el* pionero de este tipo de estudios en nuestro país. Lo cierto es que a nivel de la política federal el estudio de los grupos de poder político en México no es del todo reciente. Desde los años setenta investigadores nacionales y extranjeros —principalmente estadounidenses— se han abocado a esta tarea. Por ejemplo, algunos han centrado su atención en el reclutamiento y educación de los líderes políticos y gobernantes (Camp, 1980); en la movilidad y carreras políticas (Smith, 1979); en las habilidades técnicas de políticos connotados (Centeno, 1994); o en el papel que desempeñan las redes políticas para asegurar la estabilidad y controlar el conflicto, especialmente durante la sucesión presidencial (Schmidt, 1995).

Es verdad, sin embargo, que el énfasis académico por estudios de este tipo a nivel federal redundó durante años en un desinterés por investigar procesos similares en el ámbito estatal (Rionda, 1996). Pero no obstante, a nivel regional las cosas tan poco eran del todo como Hernández afirmaba. De hecho, se habían publicado tres estudios sobre grupos de poder político en igual número de estados del país antes de que él hiciera lo propio para el caso del Estado de México; estudios que por su metodología y fructuosos resultados —como lo expresara Roderic Ai Camp— sientan un precedente importante para estudios semejantes en otras partes del territorio nacional: Hurtado (1993), Pansters (1997) y Sabido (1995).³⁰ A los cuales podríamos agregar el libro de Martín Sánchez (1994) *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán, 1920-1924*.

³⁰ El trabajo elaborado por Pansters (1997) abunda en cómo un personaje como Maximino Ávila Camacho —típico miembro de los militares revolucionarios— se apoderó de la política estatal formando un grupo cerrado, casi familiar y de corte caciquil, que impidió la preparación de una élite política profesional en esa entidad. De manera tal que —cuando sus apoyos nacionales desaparecieron y la política federal se modernizó— fue incapaz de seguir fungiendo como bisagra de poder entre los intereses locales y los federales, lo que trajo consigo su desplazamiento.

En un estudio similar, pero sobre el Estado de Jalisco, Hurtado (1993) muestra que la política no ha sido propiedad de un grupo personal —a diferencia de lo sucedido en Puebla—, sino de varias familias de políticos, cuyo rasgo sobresaliente es no sólo la herencia de los principales cargos de poder entre ellas, sino la inexistencia de una élite profesional que logre considerar a la política como un oficio particular, separado del resto de actividades y aun de compromisos de parentesco o de sectores socioeconómicos.

Situación distinta a lo encontrado por Hernández (1998) en el Estado de México, donde la élite local ha llegado a desarrollar un alto grado de homogeneidad y unidad, a tal punto que ha dado origen a la leyenda del Grupo Atlacomulco. Aun y cuando una observación cuidadosa de la élite local muestra que nunca ha existido un grupo único, capaz de controlar la política de la entidad, sino una sucesión de varios grupos, y no necesariamente relacionados entre sí por vínculos familiares. Lo sobresaliente de este caso, es que esa sucesión no ha implicado que los triunfadores eliminen a los demás; por el contrario, una vez definida la victoria, los grupos tienden a compartir el poder y, en especial, a alimentar la unidad.

A los cuales se suma el de Sabido (1995), cuya obra constituye un estudio diacrónico de largo alcance sobre los grupos oligárquicos que —desde el porfiriato y hasta el momento actual— han disputado y conquistado la dirección de la vida económica y política en el Estado de Yucatán.

Con estas investigaciones en mente, podría señalarse que los grupos políticos constituyen el vehículo mediante el cual las distintas élites políticas compiten entre sí al interior de los partidos políticos —y entre estos mismos— para acceder al poder estatal. En este contexto, lo que solemos llamar “democracia” constituye apenas un método político formal para que los ciudadanos elijan —mediante el sufragio— entre élites políticas que se disputan su preferencia. Dicho en otras palabras: el mecanismo electoral de la democracia representativa sirve para que ejerzan el poder estatal los miembros de ciertas élites políticas y no los ciudadanos (Schumpeter, 1988).

Debido a la imposibilidad objetiva de unificar los intereses que cada uno de los grupos políticos tiene y pretende llevar a cabo, existe una competencia real entre ellos, expresada en la utilización de habilidades y recursos (materiales e ideales) diversos. En este sentido, los grupos políticos son pequeñas parcelas en las cuales se dividen y actúan las élites políticas que se disputan el control de los partidos políticos en su búsqueda del poder gubernamental (Dahl, 1970). Y si bien en las democracias consolidadas suele ser difícil establecer las formas de actuación de los grupos políticos porque —al final— son los partidos los que aparecen postulando candidatos y renovando las élites, lo cierto es que en los sistemas políticos con partidos hegemónicos, donde la competencia electoral es aparente y —sobre todo— no decide el acceso al poder, la tarea no es menos sencilla (Linz, 1978).

En un caso como el que nos ocupa, en el que el régimen político transitó de uno de partido hegemónico a otro de pluralidad partidista se aprecia la importancia de identificar a los actores políticos específicos, analizar sus grupos al interior de los partidos políticos y en los puestos administrativos claves del aparato estatal, para conocer y explicar la dinámica del ejercicio del poder político y la estructura de dominación en un espacio local determinado. Lo cual demanda una perspectiva de análisis *diacrónica* que permita comprender el desarrollo y los cambios efectuados al interior de los grupos políticos y las redes a que dan lugar.

En trazos generales, los grupos políticos suelen estar cohesionados por motivaciones afectivas y racionales (de fines y valores), y no es inusual que en aquellos consolidados y duraderos se dé entre sus miembros relaciones de amistad, de parentesco legal o ritual (compadrazgos) o de padrinazgo político. De manera que ningún grupo político cohesionado se mantiene tan sólo por el interés material que puedan obtener los miembros de su permanencia; existe un componente emocional y de identificación que en el fondo posibilita

la solidaridad característica de los grupos. Suelen ser grupos primarios, reducidos en número y con interacciones cara a cara, en el que las personas interactúan entre sí como personalidad completas, por lo que es un código informal de reglas el que norma la conducta de sus miembros.

Naturalmente, para que exista un grupo político es indispensable que exista una meta común o un propósito compartido; de lo contrario se trataría tan sólo de una reunión frecuente de conocidos. Ahora bien, el interés común —por sí mismo— no basta para inspirar dos elementos primordiales de todo grupo político: la *solidaridad* y la *lealtad*, elementos básicos de las relaciones duraderas en grupos cohesionados. A su vez, la solidaridad y la lealtad dependen directamente de que los integrantes compartan ideas, principios y aspiraciones; es decir, se trata de la confluencia de características diversas que les son comunes y que los identifican en lo general (además, claro está, de la consecución de intereses políticos). Y si bien dentro de ellos no toda relación es exclusivamente de *interés* o de *amistad*, ello no impide que en la práctica lo que se dé es una simbiosis de ambos: coincidencia de características personales y sociales, más intereses instrumentales que se conviertan en objetivos compartidos. Lo usual, entonces, es que el interés compartido —acceder al poder estatal— derive de una convergencia previa de afectos e identidades (cualesquiera que éstas sean) y no del simple agrupamiento instrumental. Dicho en otros términos, lo común es que los miembros de un grupo político cohesionado y duradero mantengan entre sí relaciones sociales de “comunidad”, más que de “sociedad”.³¹

Se debe distinguir así el tipo de motivaciones que dan lugar al grupo y las redes sociales en que sostiene: pues lo mismo existen subredes *instrumentales* —claramente formadas para alcanzar un objetivo determinado— donde el único punto en común es el interés calculado, y aquellas de *amistad* donde los objetivos particulares son parte de un conjunto de afinidades previo y más generales. Las primeras son inestables y débiles, frecuentemente creadas sólo para conseguir un objetivo que al satisfacerse elimina el motivo de la agrupación; es el caso característico de las facciones políticas estudiadas por Nicholas (1966). En tanto que las subredes de amistad son comparativamente duraderas, sólidas y con un alto sentido de solidaridad y lealtad, surgido de afectos e identificaciones diversas.

De igual forma, se pueden considerar las asociaciones de un individuo a grupos como una cadena acumulativa o no acumulativa (Dowse y Hughes, 1990). En la primera el

³¹ Las del segundo tipo se dan —sobre todo— en los “equipos de trabajo” dentro de espacios burocráticos del Estado en torno a un líder político, y conformados con amigos, conocidos y recomendados —“amigos de amigos”.

individuo tiene actitudes o disposiciones para la acción que son reforzadas a cada *nivel* de la cadena, cosa que no ocurre con la segunda. En ésta última, el individuo participa en grupos que operan con acciones y valores hasta cierto punto contradictorios; puede verse, por ejemplo, obligado a ejercer su profesión con base a los valores de la religión a la que pertenece —caso concreto de las sectas. Las lealtades cruzadas (Gluckman, 1973) sumen al individuo en una situación de cierta ambivalencia social, característica de la vida social en las sociedades complejas. Lo que de manera pionera Robert Merton (1987) diera en denominar como “tensión de roles”. Caso opuesto a la pertenencia acumulativa a grupos, en la que tal conflicto de fines o valores es poco probable. De manera que los individuos que pertenecen al mismo grupo profesional, militan en el mismo partido político, laboran en la misma o similares estructuras del gobierno estatal, etcétera, cuentan con mayores probabilidades de conformar grupos políticos cohesionados y sin conflicto de valores.

Por otra parte, todo grupo político se cohesionan en torno a la figura de uno o varios líderes, reconociéndose de manera tácita o explícita por parte de sus miembros el actor —o los actores— que constituye la primera y última instancia de negociación política. Es gracias a la existencia de un líder al interior del grupo que la red política conformada en torno suyo actúa deliberadamente para alcanzar objetivos pragmáticos: la dirección del partido, el aseguramiento de las candidaturas, el triunfo electoral y el acceso al poder político del Estado.

El grupo político es un conjunto reducido de personas cuya cooperación y comunicación es estrecha, personal y directa. Si llegan a reunirse es porque existen objetivos que se persiguen en común, y dicha búsqueda concertada es lo que fortalece la unidad y cohesión de los participantes. Lo único formal es la meta compartida, pues su funcionamiento, regulación y estructura interna son del todo informales. Y es esa informalidad —como lo señala Verba (1961)— lo que les permite actuar conjuntamente en instituciones y organismos formales. Misma que constituye el factor que determina las características del líder, pues como en los grupos no existe una jerarquía *formal* de mando, las cualidades personales del líder son fundamentales para el funcionamiento del grupo y la conquista de sus objetivos. En estricto sentido, el liderazgo es una función del grupo político que orienta de manera colectiva las acciones de sus miembros en la búsqueda de sus metas. No sin olvidar que un líder no es aquel individuo que tiene ideas o toma decisiones, sino el que logra *legitimarlas*. La diferencia básica entre liderazgo y jefatura radica entre ejercer relaciones sociales de autoridad o de poder: el líder consigue consentimiento voluntario,

convencido, incluso entregado de sus *seguidores*; el jefe obliga a sus *subordinados* a acatar sus órdenes porque desempeña la función formal de un *cargo* y aplica los recursos coactivos a su disposición. En el primer caso, el consentimiento surge de factores subjetivos que ven en las indicaciones del líder un *mandato* a acatar, y en el segundo *obligaciones* a cumplir. De esta manera, el grupo político es el mejor ejemplo de la relación entre intereses, amistad y liderazgo (Hernández, 1997).

Comentario aparte merece el hecho de que un análisis de la conformación y desarrollo de los grupos de poder locales y sus mecanismos de control político e intermediación social, implica, necesariamente, un estudio de los partidos y las asociaciones políticas que los primeros utilizan como instrumentos en la consecución de fines diversos. Pues si bien los partidos políticos son institucionales racionales, legales, de intermediación política entre el Estado y la sociedad civil, al ser instrumentos que posibilitan el acceso al poder gubernamental, se convierten en espacios de acción política que grupos e individuos utilizan para resolver sus conflictos o demandas. De hecho, a nivel municipal no es inusual que los *interesados* se transformen en tráfugas políticos cuando la negociación al interior del PRI —o con el PRI— no funcionó. De modo que se afilian a otro partido, algunas veces como una decisión previamente meditada, la mayor de las veces como una reacción de revanchismo político. Esta circunstancia hace difícil identificar la clientela permanente de los partidos políticos; pues tienen en buena medida “clientelas flotantes” que no dependen tanto de la identificación ideológica y programática partidaria, como de los actores políticos locales que son asegurados en cada elección. Así, al mismo tiempo que son usados como intermediarios, los partidos políticos municipales carecen de membresías numéricamente proporcionales a sus logros electorales, sus clientelas no son estables y sus dirigentes se desempeñan la mayor parte de las veces como simples gestores sociales.

Existe una fluctuación dependiente no tanto de las campañas y de su vaivén normal, sino de la capacidad de los partidos para hacerse de tráfugas priístas con *capital político* entre la ciudadanía, con *capital social* entre grupos y actores estratégicos en la vida política municipal, o con *capital económico* sobrado para realizar una campaña electoral con recursos competitivos a los ejercidos —legal e ilegalmente— por el candidato tricolor.

No debemos olvidar que en cada *región* política, económica, social, cultural, que conforma el extraordinario *mosaico* de la nación mexicana se pone su sello distintivo a los partidos políticos. Como lo señalara Paoli (1992), en buena medida, las circunstancias históricas, la biografía de sus líderes, la conformación de sus grupos de poder, o los propios

problemas —económicos, políticos, sociales, religiosos incluso— de cada región, dan lugar a un matiz ideológico y/o pragmático que se inserta en la concepción y conducción de los propios partidos. Lo que no es de sorprender. Las regiones del país —*independientemente* de esos espacios de mediación política que, en el plano teórico y legal, constituyen las asociaciones partidarias— tienen sus conflictos, sus protagonistas, sus enemigos, sus agravios históricos, sus pugnas religiosas, sus choques regionales, y lo introducen a la propia dinámica interna y externa de los partidos políticos. Es decir, muchos intereses de grupo y/o problemáticas sociales trascienden de antemano el accionar *formal* de los partidos políticos locales, de manera que éstos se convierten —entre otros— en instrumento de presión y/o negociación política con que los grupos de poder cuentan para dirimir sus propios conflictos políticos o de otra índole.

Llevando esta argumentación a sus límites, habría que decir que a nivel local “los partidos no existen, existen esos grupos fuertes de presión que se organizan y que toman al partido para luchar en una forma adicional a los recursos que ya tienen. Esto en alguna forma sería la negación de los partidos como institución nacional desde el punto de vista de la racionalidad legal que implica una cierta confluencia ideológica, aunque pueda haber corrientes, pero de mínimos, una cierta disciplina de partido, cotizaciones, asambleas, decisiones; es decir, todo el proceso de la racionalidad legal de los partidos se da porque se da conforme a la ley, pero con el estilo, la forma, en que los grupos que han tomado a saco esos partidos imponen; ahí sí habría una caracterización [...] distinta de la que sería la mera puesta de un sello nacional en el partido.” (Paoli, 1992:450).

1.4 PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA DE “MASAS”

El candidato conservador que se presentara a sus electores declarándoles que no los considera capaces de desempeñar una parte activa en la conducción de los destinos del país, y debiera decirles que por esa razón deben ser despojados del sufragio, sería un hombre de incomparable sinceridad, pero un loco en lo político. Si ha de conquistar su ingreso al parlamento, sólo podrá hacerlo con un único método: debe descender a la arena electoral con porte democrático; debe saludar a los granjeros y trabajadores agrícolas como colegas profesionales, y debe tratar de convencerlos de que sus intereses económicos y sociales son idénticos a los suyos.

Robert Michels,

1.4 Partidos políticos

Existe una amplísima literatura en torno a las definiciones posibles de “partido político” e intentos por clasificarlos en una tipología condensada (Michels, 1996; Duverger, 2002; Panebianco, 1990; Offe, 1992; Nohlen, 1994; Sartori, 1987). Por cuestiones de tiempo y de espacio no entraré ahora a una revisión de las distintas propuestas en torno a esta problemática. Por el momento retomaré la perspectiva weberiana —desde su enfoque relacional— para ofrecer un primer acercamiento —por entero tentativo— de cómo visualizo la naturaleza y función de las asociaciones partidarias en consideración con los fines de la investigación que me he propuesto.

Los partidos políticos modernos constituyen un tipo particular de una forma de relación social más general, que por el contenido de su sentido podríamos llamar relación social *de partido*. Genéricamente podemos conceptualarla como una forma de asociación fundada en el reclutamiento (formalmente) libre de sus miembros, quienes se *asocian* entre sí con el fin de: a) proporcionar poder a sus dirigentes y otorgarles —por ese medio— determinadas probabilidades de acción para la realización de fines materiales o ideales; b) el logro de ventajas personales —para el dirigente o los seguidores—; o c) lo que es más usual, para la consecución de ambas cosas. Puede tratarse de asociaciones efímeras —dadas en una coyuntura histórica específica— o de duración continuada, en cuyo caso se convierten en *empresas* políticamente orientadas. Ya sean efímeros o duraderos los partidos puede cubrir asociaciones de toda clase y forma: desde séquitos de líderes carismáticos, servidumbres de señores tradicionales o adeptos racionales con respecto a fines instrumentales o con arreglo a valores trascendentes.

En el caso de los partidos políticos como los conocemos ahora, éstos representan una forma de asociación racional-legal que sólo existe dentro del complejo orden del Estado moderno, y cuya dirección buscan conquistar o influir —utilizando para ello toda clase de medios pacíficos imaginables. Dada su naturaleza de asociación *voluntaria*, toda empresa partidista constituye una actividad de individuos *interesados* que aspiran al poder estatal para la realización de determinados fines e intereses, sean éstos de naturaleza ideológica o material. Y es este actuar por intereses lo decisivo de la *lucha política*, puesto que no es la masa pasiva de electores la que engendra de su seno a un líder, sino que es el líder político el que gana sus adeptos y conquista a la masa por medio de la demagogia. Y esto es así en cualquier Estado democrático moderno, en el que la orientación de los partidos políticos puede inclinarse más por intereses personales de sus dirigentes e integrantes, o más hacia la consecución de fines ideológicos y programáticos. Es decir, pueden dirigirse al logro del

poder político para los líderes del partido y a la ocupación de los puestos administrativos del Estado en beneficio de sus propios cuadros —“partido de patronazgo”—; o bien, pueden dirigirse de manera consciente por intereses de estamentos o clases sociales —“partidos estamentales” y “clasistas”— o por contenidos de principios doctrinarios —“partidos ideológicos”. No obstante, la conquista de los puestos administrativos de la maquinaria estatal a favor de sus miembros suele ser un fin estratégico, en tanto que las plataformas “ideológicas y programáticas” no es raro que sean estrategias de reclutamiento para los que están afuera.

Con su característica crudeza, Weber (1984:1078-1079) nos ofrece una caracterización *típico-ideal* de la naturaleza de los partidos políticos que secundo, en el claro entendido que determinar qué tanto la realidad se le asemeja constituye un problema de investigación empírica:

Los partidos políticos pueden apoyarse, en los Estados modernos, ante todo en dos principios internos básicos. O son esencialmente organizaciones patrocinadoras de cargos [...] en cuyo caso su objetivo consiste sencillamente en llevar a sus jefes por medio de elecciones al lugar de director, para que éstos distribuyan luego los cargos estatales entre su séquito, o sea entre el aparato burocrático y de propaganda del partido. Carentes en tal caso de programa propio, inscriben en el mismo, en competencia unos con otros, aquellos postulados que suponen deben ejercer mayor fuerza de atracción sobre los votantes. [...] O bien los partidos son principalmente partidos de ideología que se proponen, por consiguiente, la implantación de ideales de contenido político. [...] Por lo regular, sin embargo, los partidos suelen ser ambas cosas a la vez, o sea que se proponen fines políticos objetivos transmitidos por tradición [...] pero persiguen además el patrocinio de los cargos. Y aun en primer término la ocupación por sus jefes de los cargos directivos, o sea de los de carácter político. La consecución de este objetivo permite luego a los jefes y a los interesados en la empresa procurar a sus protegidos, durante el dominio político del partido, colocación en empleos estatales asegurados. [...] Todas las luchas de partido son, no sólo luchas por objetivos materiales, sino también ante todo por el patrocinio de cargos.

Habría que observar que sólo los partidos pequeños —y aquellos con escasas probabilidades de alcanzar triunfos electorales importantes— suelen ser intensamente ideológicos y tender a preservar su “pureza de ideas” al preocuparles menos la posibilidad real de una victoria política y la atracción de un espectro amplio de apoyo ciudadano.³² No sucede lo mismo con los partidos mayoritarios. Como en los Estados democráticos modernos la mayoría en el número de votos es lo que permite el control de sus órganos directivos, estos partidos se han convertido en términos reales en organizaciones instrumentales para captar militantes y mantener una “clientela política” estable, siempre ansiosas de nuevos miembros, simpatizantes y votantes —en especial en época electoral. La consecuencia de esto —por

³² Como fue el caso de la izquierda variopinta en México hasta fines de los ochenta.

demás comprensible— es que los partidos de masas, entre más competencia expresen entre sí por conseguir votos y partidarios, se ven obligados a apelar a un campo más amplio de intereses y de grupos, lo que implica operar con una ideología política ambigua y difusa, convirtiéndose a la larga en meros partidos de patronazgo.³³

Y no sin olvidar que en los sistemas pluripartidistas los distintos institutos políticos se enfrentan entre sí la mayor parte del tiempo “desprovistos de convicciones, puras organizaciones de cazadores de cargos, cuyos mutables programas son redactados para cada elección sin tener en cuenta otra cosa que la posibilidad de conquistar votos [...]. Los partidos están cortados por el patrón que mejor se ajuste a las elecciones realmente importantes para la distribución de los cargos: la elección presidencial y las de los gobernadores de los Estados” (Weber, 2004:140).

Por eso sólo pueden existir partidos dentro de comunidades que poseen un ordenamiento racional y un “aparato” de personal dispuesto a realizarlo. Pues la finalidad de los partidos consiste precisamente en influir sobre tal “aparato” y, allí donde sea posible, en llenarlo de partidarios. Y sus medios para alcanzar el poder pueden ser muy diversos, desde el empleo de la simple violencia hasta la propaganda y el sufragio por procedimientos rudos o delicados: dinero, influencia social, poder de la palabra, sugestión y grosero engaño.

Por otra parte, a medida que las organizaciones políticas se van convirtiendo en partidos de masas —de alcance nacional y con sucursales estatales y municipales— terminan por convertirse en *burocracias* complejas y permanentes, desarrolladas cada vez más con el objetivo de hacer frente de modo eficiente a los problemas de su administración y mantenimiento. Son organizaciones rígidamente jerarquizadas desde el presidente del partido hasta el representante de sección, convirtiéndose en auténticos aparatos de poder humano al servicio de quienes los controlen, sean éstos *políticos* profesionales o *funcionarios* del partido (Michels, 1996). De manera que los grupos políticos o las camarillas de funcionarios que logra escalar estas maquinarias políticas y ponerlas bajo su dirección cuentan con un poder inmenso al interior de las mismas.

Quien detenta su poder *directivo* cuenta con posibilidades de controlar los canales de comunicación del partido y los contenidos de la información que se distribuyen, así como la oportunidad de redistribuir recursos —materiales y humanos— para fortalecer su posición de

³³ Podría considerarse a este respecto que en México, partidos nacionales como el PAN y el PRD que —a nivel programático— surgieron como partidos con un fuerte perfil ideológico, al aumentar considerablemente sus triunfos electorales en los últimos años se han vuelto, cada vez más, “partidos de patronazgo” —a la usanza del viejo PRI.

mando y asegurar el control de nominaciones y candidaturas. Excepto para los observadores externos, nada tiene de “extraño” que en los momentos de renovación de las dirigencias partidistas se aviven fuertemente las *facciones* al interior del partido con miras a hacerse de la dirección y los principales puestos administrativos del partido. Toda vez que para ningún político avezado es un secreto que —en términos reales— los partidos se encuentran en manos de (1) los dirigentes y de un séquito reducido entorno a ellos; al lado de los cuales (2) aparecen los miembros activos, la mayor parte de las veces sólo como aclamantes o como instancias de control, de amonestación, de discusión, o de reorganización —en caso de transformaciones al interior del partido—; mientras que (3) las masas de electores sólo son objetos de sollicitación en épocas de votación, y cuya opinión sólo interesa como medio de orientación para el trabajo de reclutamiento y selección de candidatos.³⁴

Dicho en otros términos: a) la conducta de los dirigentes y su séquito de colaboradores se orienta en función de su *propio* interés (ideal o material) en el poder; b) la de los miembros activos en la distribución de los cargos y en su propio acomodo; y c) mientras que la consideración de los intereses del electorado tiene lugar en la medida en que sea inevitable *so pena* de poner en peligro las probabilidades de éxito electoral. Las asociaciones partidarias perdurables en el tiempo se ven obligadas a manejarse a la manera de las empresas privadas, con técnicos especializados, jerarquías burocráticas, disciplina organizativa, tesorería, análisis de mercado, publicidad (propaganda) de partido, etcétera.

Se comprende entonces que por más “democrática” que se pretenda (o se finja) la administración de un partido político de masas, en la práctica un núcleo de personas —reunidas en torno a un líder dominante (o a un grupo de “cabecillas”)— (1) tiene en sus manos el órgano *directivo* del partido, (2) cuida del financiamiento del mismo con el concurso de mecenas públicos o privados —individuos interesados económicamente, aspirantes a cargos o por medio de cuotas de socios—; (3) elabora los contenidos ideológicos y programáticos; (4) determina los procedimientos de selección y —en no pocos casos— se benefician con la designación de las candidaturas. De forma que la *masa* de simpatizantes y

³⁴ No pierdo de vista de que en el caso mexicano los partidos políticos cubren funciones que están más allá de su ordenamiento *legal*, a saber: el relacionado con el acceso al poder gubernamental mediante el mecanismo electoral de representación popular. Los partidos políticos en México también desempeñan actividades de gestión social al canalizar demandas por servicios públicos: luz eléctrica, agua potable, alumbrado público, drenaje, pavimentación, vivienda, seguridad pública, etcétera. Situación que igualmente caracteriza a nuestros representantes políticos —diputados locales, federales y senadores—, que al fungir como “bisagras” entre el Estado y los grupos populares van construyendo su propia clientela política y su base social de apoyo. Asimismo, esta gestión social —aun cuando no es propia de sus funciones *formales*— convierte al representante político en un eje articulador entre las necesidades de una localidad concreta y el flujo de los recursos del Estado central.

electores potenciales —incluso de buena parte de los miembros activos— no participa en la determinación del programa, ni en la designación de los candidatos, ni mucho menos en la distribución —negociada a nivel cupular— del *botín* de prebendas y cargos administrativos del Estado.³⁵ Este sistema permite a personas sin ningún talento técnico-administrativo —pero con lazos de amistad y de lealtad a los dirigentes partidistas— reproducirse en cargos públicos hasta que alguna intriga las haga desaparecer de la escena, en beneficio de otra persona de igual condición. Y lo mismo podría decirse de los intereses involucrados por los mecenas del partido —por lo regular grandes empresarios capitalistas— que ayudan a financiar campañas y de cuya victoria esperan, según los casos, encargos oficiales, arriendos de contribuciones, monopolios u otros privilegios.

Al menos en términos del *mito* democrático los partidos son los portadores más importantes de la “voluntad política” de los elementos dominados por la burocracia estatal; es decir, de los “ciudadanos”. En teoría al menos vinculan la toma de decisiones públicas del Estado con los intereses de las distintas fuerzas políticas de la “sociedad”. Como parte de dicho mito los partidos políticos aparecen como instituciones que cumplen la “función social” de recibir, articular y canalizar las múltiples demandas de los ciudadanos que agrupan o “representan”. Dentro de este esquema de pensamiento, los partidos aparecen como agentes de la “sociedad civil” que canalizan por su *intermediación* demandas, deseos o necesidades de orden público a la “sociedad política” (el Estado). No aparecen, en cambio, como *aparatos de dominación* que administran recursos —humanos, materiales y simbólicos— controlados por camarillas de funcionarios del partido o grupos de políticos profesionales, y cuyo fin estratégico es la conquista de los órganos directivos de poder estatal y la distribución del *botín* de las prebendas políticas y de los cargos públicos. Pues

³⁵ Cuando a nivel local, como en el caso de la ciudad de Morelia (Ramos, 2001), se revisan las listas de los aspirantes a puestos de representación popular en los últimos 20 años, así como los nombres de quienes han ocupado las principales carteras de la administración pública municipal y estatal, llama la atención la frecuencia con que se repiten; pasando de cargos de administración pública a puestos políticos, y viceversa. No constituye ninguna exageración afirmar —en este sentido— que existen verdaderas dinastías de “elegidos” que se instalan en las posiciones claves del poder político y se reproducen continuamente en ellas. La distinción de Weber (1999:226) de que existen dos tipos de políticos *profesionales*: los que viven materialmente *del* partido político y *de* la actividad política, y los que viven *para* la actividad política —por una situación económica holgada y una convicción existencial— puede ayudarnos a arrojar luz sobre este fenómeno distinguiendo en los actores entre unos y otros. Y no sin olvidar, *tampoco*, que “quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder «por el poder», para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere” (Weber, 2004:84). Así, conocer qué lleva a un actor concreto, con nombre y apellido, cuáles son las motivaciones tradicionales, afectivas y racionales (con arreglo a fines y valores) que lo han llevado a participar en la actividad política y a mantenerse en ella, es un problema de investigación esencialmente empírica.

todo partido aspira al poder estatal, es decir, a participar en la *administración gubernamental* y, por tanto, a influir en la adjudicación de los cargos públicos.

1.4.2 Democracia y demagogia

Nunca se miente tanto como antes de las elecciones, durante la guerra y después de la cacería.

Otto Von Bismarck

El elector goza del sagrado privilegio de votar por un candidato que eligieron otros.

Ambrose Bierce

La vida de los partidos sólo se agita en periodos electorales. El resto del tiempo “hibernan”, llevando a cabo acciones administrativas rutinarias y poco se escucha de ellos, en especial de los que no consiguieron parte en el *botín* de los puestos políticos y burocráticos del Estado. Durante las justas electorales, es evidente que la militancia del partido —sobre todo los funcionarios y empresarios del mismo— esperan que el efecto *demagógico* de la personalidad de sus dirigentes y candidatos gane votos y mandatos para el partido, dándoles así poder y aumentando —en consecuencia— las posibilidades de una retribución personal en cargos o en privilegios de otro género. Y en el plano subjetivo, uno de los móviles más poderosos de la acción comprometida de los partidarios reside en la satisfacción de trabajar no para el programa abstracto de un partido integrado por mediocridades, sino para la persona de un *caudillo* político al que se entregan confiadamente. En ello estriba el elemento “carismático” de todo caudillo político moderno, conseguido en las democracias modernas mediante las estrategias demagógicas imaginables: desde la habilidad para la oratoria, hasta estrategias de “confección de imagen” de empresas de *marketing* político.

¿Cómo se produce la selección del caudillo político en nuestros días? ¿Qué facultades son las que cuentan? Digamos con Weber que aparte de las cualidades de la voluntad, lo que “cuenta es, sobre todo, el poder del discurso demagógico. [...] cuando para mover a las masas se utilizan frecuentemente medios puramente emocionales de la misma clase que los que emplea el Ejército de Salvación. Resulta lícito calificar la situación presente como «dictadura basada en la utilización de la emotividad de las masas»” (Weber, 2004:138). Que esto último es cierto, se aprecia en el hecho de que las campañas electorales estén dirigidas a explotar el aspecto emocional de los electores. Lo cual se aprecia no sólo en el contenido de los discursos de los candidatos, también en sus lemas de campaña, en sus inserciones

pagadas en medios escritos y en los *spots* publicitarios de radio y televisión. Todos ideados con una clara carga emotiva.³⁶

Democracia y demagogia van juntas. No de otra forma los dirigentes y los candidatos de los partidos obtienen votos en el “mercado electoral”. Y en buena medida, el triunfo electoral de un candidato lo que expresa es la *confianza* y la *fe* de las masas depositadas en él, gracias a los medios demagógicos empleados. Y en este sentido, no se trata tan sólo de una “votación” o “elección” en el sentido técnico y formal del término, se trata también de la confesión de una “fe” en la *vocación* de un caudillo político. Toda vez que la democracia ejercida por las masas elige a sus gobernantes de un modo cargadamente emocional. De ahí que “el *peligro* de una democracia de masas para el estado está, ante todo, en la posibilidad de que tengan un fuerte predominio en la política factores emocionales. La «masa» como tal (cualquiera que sean las capas sociales que la formen en el caso concreto) «sólo piensa hasta pasado mañana», pues, como enseña la experiencia, siempre está expuesta a las influencias irracionales y emocionales del momento. [...] La mente clara y fría —y una política próspera, y sobre todo la política democrática próspera— domina en las decisiones responsables: a) cuanto más pequeño sea el número de los participantes en las deliberaciones; b) cuanto más claras estén las responsabilidades de cada uno y las de aquellos a quienes ellos dirigen. [...] Por otro lado, la «masa» no organizada, la democracia de la calle, es totalmente irracional desde un punto de vista político” (Weber, 1999:246).

Pese a lo anterior, habrá que reconocer que el dominio de los dirigentes sobre los miembros del partido político puede no ser tan férreo como se desprende de la imagen perfilada por Weber. De hecho en nuestro país, a nivel de la política municipal no es inusual que inconformidades políticas —por los motivos que éstas sean— lleven a los militantes de base a una rebelión contra los dirigentes de partido y terminen en su derrocamiento. A nivel local, los dirigentes partidistas no pueden *ignorar* tan fácilmente las demandas o aspiraciones de la base. Comprensiblemente, a nivel nacional la revocación de un dirigente por parte de una rebelión de los militantes de base del partido implicaría una organización de un grado de complejidad considerable, porque la revocación de los primeros suele responder

un grado considerable de iniciativa e interés locales. Y no sin añadir que, en buena medida,

³⁶ “Junto al poder del dinero se desarrolla el «carisma de la palabra» [...] las modernas luchas electorales sobrepujan con sus peroratas todo lo que ha existido hasta ahora. Cuando más premeditada es la acción sobre las masas y más rigurosa la organización burocrática de los partidos, tanto menos importante es el contenido mismo de los discursos. Pues en tanto que no se trate de intereses de clase o de otros intereses económicos calculables, el efecto de los discursos es puramente emotivo y sólo tiene el mismo sentido que las demostraciones y fiestas de los partidos: describir a las masas el poder y la seguridad de victoria del partido y, ante todo, presentarles las facultades carismáticas del jefe” (Weber, 1984:864).

más directamente a las negociaciones y coaliciones de intereses alcanzadas entre las élites políticas nacionales.

En lo que respecta a la estructura de los partidos, si bien Weber y Michels coinciden en observar que los partidos son organizaciones de defensa de intereses de sus miembros, especialmente en términos económicos o de clase —y en ello estamos de acuerdo—, en lo que no, es en la imagen que se desprende de ambos de que el grupo político que logra hacerse de la jefatura y cuadro directivo del partido controla de manera vertical —casi autoritaria— a los demás miembros del partido. Los partidos políticos no son entidades monolíticas, sin fricción. Por el contrario, cada subgrupo dentro del mismo posee su propio conjunto de metas. Quiérase o no, la organización de todo partido política implica *negociación* entre los grupos y líderes políticos que le conforman, logrando sobrevivir el partido gracias a una coalición de intereses entre los grupos políticos que lo componen. Prueba de ello es que al interior del partido —en sus puestos administrativos— como hacia el exterior —candidaturas y puestos de administración pública— los diversos grupos (*facciones*) que lo conforman reciben “pagos parciales” en función de su grado de lealtad y servicios operados a favor del partido. La concepción de la *negociación* y formación de *coalición de intereses* entre los distintos grupos que conforman los partidos políticos, nos permite apreciar la naturaleza esencialmente pluralista de su organización interna; igualmente demanda el ejercicio de identificar los liderazgos y grupos políticos diversos —y en competencia permanente— en su interior. En buena medida, la política y la acción del partido hacia el exterior son consecuencia de los procesos de compromiso y negociación realizados al interior por los grupos y actores que lo componen.

Debido al carácter *abierto* de los partidos en los sistemas pluripartidistas, y al carácter variado de liderazgos y grupos políticos que pueden desenvolverse en su interior, es difícil imaginar cómo puede ser la estructura de control una simple jerarquía burocrática. En teoría su organización puede corresponder al modelo burocrático weberiano —un modelo administrativo de autoridad desde los dirigentes hasta los militantes—, pero en la *práctica* —a causa de la permanente *escasez* de trabajadores voluntarios, las recompensas *limitadas* por el trabajo del partido y el carácter *irregular* de la lealtad— dicha organización debe tolerar un grado considerable de iniciativa e inercia locales. Y no sin olvidar que, en buena medida, las dirigencias de los comités municipales de los partidos suelen ser “fachadas” de los grupos políticos que han logrado hacerse de la dirigencia estatal, y en cuya conformación desempeñan un papel central los grupos de poder político ligados con los gobernadores o —en su defecto— con los senadores y diputados federales.

Lo que sí constituye un hecho, es que los partidos políticos —al igual que el Estado o las empresas capitalistas— constituyen aparatos de dominación de hombres sobre hombres. En los tres casos: a) el poder se ejerce por individuos específicos y por tanto implica elección, actuación e intención; b) el poder es ejercido sobre otros individuos —el cual puede implicar resistencia e incluso conflicto—; c) su ejercicio implica que hay diferencias estructuradas de intereses entre quienes detentan las posiciones de poder y los que están fuera de ellas; d) el ejercicio del poder puede implicar la toma de decisiones o la omisión de las mismas, pues el decidir no actuar (o negarse a ello) estando en posiciones de mando también implica desigualdades de poder.

Para terminar con este apartado, hagámonos una pregunta obligada: ¿entre los diversos recursos de poder e influencia de que disponen los grupos hegemónicos dentro de una sociedad dada, por qué habrían de demostrar un deseo particular por acceder al control de la “maquinaria estatal” (en nuestro caso, de la dirección política del Ayuntamiento)?

A priori y teóricamente no puede responderse. Cada caso específico demanda una investigación etnográfica particular. Lo que puedo hacer ahora es partir de otro supuesto que habrá que contrastarse con la información empírica. La arena de lucha institucionalizada que privilegia para el análisis es el espacio municipal, particularmente el Ayuntamiento. ¿Por qué razón? Porque la interacción política en esta arena se dirige a una serie continua de toma de decisiones “públicas” que tenderán a ser socialmente reconocidas y acatadas —sino es que impuestas. Por ende, los recursos materiales y simbólicos que —desde la administración estatal— pueden manipularse o coordinarse convierten al Ayuntamiento en valioso instrumento de “acción pública” legítima, e imprescindible fuente de autoridad para la instrumentación de decisiones sobre el ámbito local. Y este es un punto cardinal para el análisis: los grupos políticos buscan el acceso al aparato estatal no sólo por las diversas ventajas instrumentales que obtienen, también porque acceden a un espacio institucional (pública y legalmente reconocido) que —de manera oblicua— les permite legitimar decisiones tomadas a favor propio.³⁷ Pues todo poder ejercido procura (por medios

³⁷ No deseo dar la impresión de que los grupos políticos sólo buscan su bienestar particular, ello sería una simplificación absurda. Por el contrario, en ellos se entretiene un complejo de intereses, fines y valores diversos. Lo que sí quiero afirmar, es que el control del poder estatal constituye un recurso privilegiado para resolver a su favor la discrepancia de intereses que puedan mantener con otros grupos sociales. Prueba de ello es que —hace casi treinta años— Patricia Arias y Lucía Bazán documentaron hasta qué grado representaba una “verdad evidente” —e incluso oficialmente aceptada— que “el control político de los ayuntamientos es un buen mecanismo para el enriquecimiento individual de los que detentan el poder local” (1979:11). Si fuese posible, creo que bastaría revisar la riqueza que les ha permitido acumular a decenas de políticos y funcionarios perredistas el acceso al control del Gobierno del Distrito Federal desde 1997 a la fecha, para constatar la “verdad evidente” antes citada. Y lo mismo sucedería, intuitivo, si fuese posible realizar el ejercicio

materiales o simbólicos) su *legitimación* social. Y en la consecución de fines particulares, los actores políticos pueden obtenerlos en virtud del control de las “instituciones sociales” encargadas de la organización y administración de recursos públicos.³⁸

1.5 LO POLÍTICO EN LA VIDA SOCIAL

“¿Qué entendemos por política?”, se pregunta Weber en *La política como vocación*. “El concepto es extraordinariamente amplio —contesta— y abarca cualquier género de actividad *directiva* autónoma.” Pese a este reconocimiento amplio del vocablo, aventura una definición (2004:82-84):

Por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir en nuestro tiempo, de un *Estado* [...] sólo [...] definible [...] por referencia a un *medio* específico que él, como toda asociación política posee: la violencia física. [...] La violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico. [...] tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio [...] reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. Política significará, pues, para nosotros, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. Esto se corresponde esencialmente con la acepción habitual del término. Cuando se dice que una cuestión es política, o que son “políticos” un ministro o un funcionario, o que una decisión está “políticamente” condicionada, lo que quiere significarse siempre es que la respuesta a esa cuestión, o la determinación de la esfera de actividad de aquel funcionario, o las condiciones de esta decisión, dependen directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder. Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere.

Esta definición es lo suficientemente amplia para no reducir el ámbito de “lo político” a un encuadre legal e institucional. La definición es clara y puntual: “Política” significa la *aspiración* a participar en el poder o a influir en su distribución dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos que lo componen. De esta forma, “política” puede hacer un clérigo que —desde su púlpito— exhorte a los creyentes a sufragar a favor de tal o cual partido político; un profesor universitario que —desde el aula— procure inducir en sus alumnos

con políticos y funcionarios panistas desde que empezaron a ganar gobernaturas y ciudades capitales estatales desde 1989 a la fecha.

³⁸ En este punto, los conceptos de *legitimación* y *deslegitimación* del poder político adquieren singular importancia si se les sitúa dentro de la perspectiva de la historia cultural, y entendiéndolos en el contexto de los procesos de construcción de hegemonías (Roseberry, 1989). Siempre y cuando, ambos conceptos sean usados no como términos que describen situaciones, sino procesos: legitimación como intento de construcción de un consenso frente a elementos que tratan de impedirlo o de destruirlo; deslegitimación como intento de cuestionar desde sus raíces el consenso existente y de impedir su reproducción. No en otro contexto se lleva a acabo la lucha partidaria.

filiaciones o fobias en torno a la figura de tal o cual actor político; de un padre de familia que — por los medios imaginables— intente convencer a los suyos “que la mejor opción” la constituye tal o cual fórmula electoral; y ni qué decir de los periodistas, editorialistas o “líderes de opinión” que diariamente hacen uso de un medio de comunicación masiva para inducir en su público la aceptación de sus propios juicios, valores o preferencias políticas. Todos ellos procuran —conscientemente o no— influir la distribución de poder al interior de su comunidad política.

Si se analiza con rigor, esta definición es tan *inoperablemente* amplia en el caso de las modernas democracias representativas que todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de *influir* sobre otros con miras a afectar la distribución, conservación o transferencia del poder entre los grupos de hombres que dirigen —o aspiran a dirigir— la maquinaria estatal. Por ello, y buscando en su lugar una definición ofrecida desde el ámbito antropológico, y pensada para aplicarse al análisis de relaciones de poder en contextos locales, retomo la tesis que considera que “lo político” en las relaciones sociales se refiere al conjunto de procesos implicados en la determinación e instrumentación de “metas públicas” al interior de una comunidad política, y en el logro y uso diferenciados del poder con respecto de dichas metas (Swartz, Turner y Tuden, 1994). En el entendido de que tales metas u objetivos incluyen tanto el establecimiento de relaciones entre individuos o grupos, como el otorgamiento de cargos, títulos y otros bienes escasos por los que existe una competencia a nivel grupal. Cabe recalcar la referencia de una distribución y uso *diferenciados* del poder en función de los objetivos públicos, toda vez que es en los procesos de su adquisición y ejercicio asimétrico donde radica —de manera latente o manifiesta— el conflicto político.

Dicho lo anterior, y para evitar sesgos durante la investigación de campo, debo reconocer que la principal crítica al enfoque procesualista es que en múltiples ocasiones la toma de decisiones que afectan a la colectividad en general no se desarrollan necesariamente en procesos públicos (Vincent, 1990; Varela, 2005). Esto es importante resaltarlo aquí, para evitar que el trabajo de campo termine por describir y explicar la dinámica de las relaciones de poder únicamente en función de “procesos públicos”. Nuevamente insisto, el andamiaje conceptual aquí propuesto tiene una finalidad tentativa, en función de su posible valor heurístico para acercarnos analíticamente a nuestro objeto de estudio planteado.

1.5.1 El espacio social de los procesos políticos

Los procesos políticos no ocurren en un vacío social, sino que toman forma dentro de *campos* de fuerzas; es decir, dentro de contextos sociales de *elección* en donde los actores pueden manipular recursos materiales, simbólicos y normativos de acuerdo con la situación que se les presenta, sus intereses y percepciones particulares. El concepto de *relación social* adquiere una importancia cardinal, en virtud de que un conjunto de relaciones sociales que emerge en un contexto de elección delimitado viene a constituirse en un *campo social* (Gluckman, 1971b). Y todo campo social es siempre: *a)* heterogéneo, dado que los actores cuentan con características diversas y porque permanentemente varían las normas, los símbolos, los recursos, las percepciones y los intereses; *b)* multidimensional, en razón de la multiplicidad de vínculos posibles entre instituciones o ámbitos sociales específicos (los actores pueden desenvolverse de manera sincrónica en distintos campos, coincidiendo en unos y confrontándose en otros: política, religión, economía); y *c)* cambiante, pues puede expandirse y contraerse a medida que los actores y recursos —materiales, simbólicos, normativos— que entran o se retiran de él se vuelven relevantes o irrelevantes *para el análisis* (Mitchell, 1980; Mayer, 1980; Turner, 1974). Dicho en otros términos, la *delimitación* de un campo social en el espacio geográfico y tiempo histórico particulares, siempre es arbitraria, tentativa y responde a una finalidad analítica.

En este sentido, puede identificarse un campo *político* si se conceptúa como: la totalidad de las relaciones entre los actores orientados hacia los valores, significados y recursos que son objeto, sustancia y cifra de la lucha política. En otras palabras, se trata de un ámbito de interacción social caracterizado por: *a)* competencia por premios y/o recursos escasos; *b)* con un interés por salvaguardar una distribución particular de los recursos; y *c)* voluntad de apoyar o minar un orden normativo particular hacia los mismos premios o valores (Turner, 1974; Swatz, 1968). Los “actores” son, en este contexto, individuos —o grupos— que participan en uno o varios campos y en múltiples *redes* sociales, todos entrecruzados y sobrepuestos, cuya competencia incluye no sólo el control de recursos materiales, sino también aquellos símbolos de superioridad y prestigio —como rango, títulos y cargos honorarios.

Una acotación más: el criterio relevante para delimitar un campo se establece en general en referencia a un aspecto dinámico particular de la vida social —es decir a un *proceso*— que puede observarse a lo largo de sus diferentes etapas; en donde los componentes esenciales están constituidos por *fuerzas sociales*, a saber: las presiones o

limitaciones que los participantes se imponen recíprocamente; y hablar de fuerzas sociales es hablar de poder y conflicto.³⁹

Los distintos campos de interacción deben analizarse en forma tanto sincrónica como diacrónica. En el primer caso, el campo constituye un espacio de posiciones sociales desigualmente ocupadas. En el segundo, es un conjunto de trayectorias biográficas. De esta forma, los individuos particulares se sitúan en ciertas posiciones en el espacio social y siguen —en el curso de sus vidas— ciertas trayectorias determinadas. Ahora bien, dichas posiciones y trayectorias se encuentran determinadas en cierta medida por el volumen y la distribución de diversos tipos de recursos o “capital” interactivo acumulado.

Para los fines que nos competen, cabe recuperar cinco tipos de “capital” identificados por Bourdieu (1997): a) el “capital económico”, que incluye la propiedad, la riqueza y los bienes financieros de diverso cuño disponibles por un individuo o grupo; b) el “capital cultural”, conformado por los conocimientos, habilidades técnicas y los diversos grados y créditos educativos obtenidos; c) el “capital simbólico”, incluiría el prestigio y el reconocimiento acumulados que se asocian con una persona o competencia en particular que procura autoridad en sus respectivos ámbitos de acción; d) el “capital social”, constituido por el conjunto de recursos actuales o potenciales que están relacionadas con la posesión de una red de relaciones sociales más o menos institucionalizadas de mutuo conocimiento y reconocimiento;⁴⁰ y e) el “capital político”, que corresponde a los conocimientos, experiencia, habilidades y prestigio de los individuos que prestan sus servicios —o compiten por hacerlo— a la colectividad en su conjunto.⁴¹

³⁹ A este respecto, no puede olvidarse que la construcción social del poder —producto de la correlación que se da entre el poder político y el poder económico— a nivel regional ocurre en espacios concretos. En donde el poder se construye a través de relaciones destinadas a conservar o impugnar un orden que permite acumular y controlar recursos para la reproducción de una estructura política y económica. Las unidades de análisis para dar cuenta de este proceso se centran en los grupos que controlan dichos recursos —en este caso élites políticas y económicas—, atendiendo en particular a las estrategias, relaciones, alianzas y pugnas entre ellos, para entender el juego político en torno a la cuestión partidista y electoral.

De igual forma no puede olvidarse que la arena política local se encuentra en perpetua formación debido a la circulación restringida de los recursos productivos y al reparto cambiante de los cargos institucionales entre los actores políticos. No sin olvidar que los partidos no son la condición de la eficacia política de los grupos de poder, sino el instrumento de acción condicionado a sus intereses, de clase, de grupo, de facción y —en algunas ocasiones— hasta de familia.

⁴⁰ La interpretación bourdieana del “capital social” se funda en una concepción instrumental, enfatizando —para fines puramente analíticos— los beneficios (materiales o ideales) obtenidos por los individuos en virtud de su participación en grupos y en la construcción *deliberada* de sociabilidad con otros (búsqueda de *amistades estratégicas*). Esto implica que las redes sociales no están dadas de antemano, sino que son construidas mediante la inversión en estrategias orientadas a la institucionalización de relaciones grupales, utilizables como fuentes que *pueden* generar beneficios; tal es el caso de los individuos que se esmeran en tender puentes de amistad o parentesco con personas adineradas, poderosas o influyentes en su espacio social.

⁴¹ Una nota aclaratoria de por medio. Soy consciente de las críticas y señalamientos del “mecánico economicismo” en la propuesta teórica de la *praxis* de Pierre Bourdieu, edificada sobre la base conceptual de

En términos de este enfoque podemos trazar una relación entre “capital político” por un lado, y “carrera política” por el otro: si bien es necesario contar con capital político inicial para avanzar en una carrera política, el ocupar cargos más elevados dentro de la jerarquía de un campo político redundará en una ampliación del capital político. De forma que: a mayor capital político mayor probabilidad de ocupar cargos políticos de mayor envergadura. Y también podemos observar que en el campo político los individuos aprovechan diferentes tipos de recursos o “capital” a fin de alcanzar sus objetivos particulares. En especial, pueden buscar oportunidades para transmutar un tipo de recurso por otro. Sería el caso, por ejemplo, en el que la riqueza de familiares y amigos es utilizada para financiar la campaña electoral de un actor político; o, el caso del *outsider* que consigue ser electo como “candidato ciudadano” en virtud del “capital simbólico” de que dispone y cuyo valor proviene del reconocimiento obtenido en otros campos —académico, empresarial, cultural, etc.⁴²

Otro punto importante, es diferenciar con Bourdieu los campos de interacción y los diversos tipos de recursos, reglas y esquemas característicos de ellos, por un lado, y las “instituciones sociales”, por el otro. Éstas últimas, entendidas como organizaciones específicas y relativamente estables de reglas y recursos, junto con las relaciones sociales que son establecidas por ellas y en ellas, y que se caracterizan típicamente por las relaciones jerárquicas que existen entre los individuos, o entre las posiciones que ocupan. Tal sería el caso, por ejemplo, de las empresas bancarias, centros educativos o partidos políticos. Y en nuestro caso particular, todo el aparato burocrático y administrativo del Ayuntamiento en el ámbito municipal.

Si bien las instituciones sociales son parte integral de los campos de interacción, no son coextensivas a los mismos. Hay muchas acciones e interacciones que ocurren dentro de

“campo”, “capital” y *hábitus*. Reconozco con Varela (2005) la confusión bourdieuiana entre “razonamiento analógico *intrínseco*” y “razonamiento analógico *extrínseco* (o metafórico)”. Y secundo su crítica: “Nos parece que la raíz [de su error] se encuentra en la lógica ilógica de la razón que opera bajo el principio «si dos cosas son semejantes, luego son iguales» en vez del de la lógica de «si dos cosas son semejantes, luego no son iguales». Y de ese principio pasa a la maniática construcción de modelos simétricos (con sus inversiones, transformaciones, etc.) de realidades extramentales que ni son simétricas ni son iguales [política *versus* religión, arte *versus* economía, ciencia *versus* alta cocina]” (Varela, 2005:116).

Pese a este reconocimiento, considero que —dado el estado inicial de la investigación perfilada y de forma provisional— la propuesta analítica de Pierre Bourdieu constituye una herramienta propicia para sondear la interrelación de los distintos tipos de recursos o “capital” de que disponen los actores y las formas de ejercerlo en la concitación de sus objetivos dentro del campo político a analizar. Siendo consciente de que el modelo responde a presupuestos teóricos y no a particularidades empíricas; esto es, se ubica al nivel metodológico de los tipos-ideales y no al de los requerimientos etnográficos o historiográficos.

⁴² Ya Weber observaba hasta qué grado desde finales del siglo XIX en Inglaterra y Estados Unidos los partidos políticos “con fines propagandísticos, tenían que atraerse personas inteligentes sin filiación partidista para poder decir «nosotros tenemos tales y tales nombres». Si era posible se les impedía a estas personas presentarse a las elecciones y sólo se lanzaban sus candidaturas cuando esto era inevitable porque el interesado [electorado] no se dejaba pescar de otra manera” (Weber, 1997:149).

los campos pero fuera de instituciones específicas. La distinción permitirá identificar cuándo los individuos llevan a cabo una acción política utilizando los recursos de una “institución social” —una empresa mercantil, un medio de información, una congregación religiosa— y cuándo lo hacen por cuenta propia dentro del campo político.

Recupero también el término “estructura social” en la versión de Bourdieu (1997) para referirnos a las asimetrías y diferencias relativamente estables que caracterizan a los campos de interacción y a las instituciones sociales. En este sentido, decir que un campo de interacción —o una institución social— está “estructurado”, significa que se caracteriza por asimetrías y diferenciales relativamente estables en términos de la distribución de los recursos de diversos tipos —educación, riqueza, poder, prestigio. Estudiar la estructura de un campo de interacción es determinar las asimetrías y diferenciales relativamente estables, sistemáticas y con probabilidades de perdurar; así como indagar los valores, normas y creencias que la sustentan. Y en donde la capacidad de actuar para alcanzar los objetivos que persigue un individuo depende de la posición que ocupa en el campo y de la naturaleza y volumen de recursos o capitales de que dispone.

Por otra parte, el concepto de “paradigma” propuesto por Turner y definido en plural como “conjuntos de «reglas» a partir de las que pueden generarse muchos tipos de secuencias de acción social, pero que, sobre todo, especifican cuáles secuencias deben excluirse” (1974:17), nos ayuda a comprender que los campos de interacción no sólo *reproducen* —sino que también *conforman*— el dominio cultural en donde los intereses, normas, reglas y significados son formulados, establecidos y entran en conflicto. En otras palabras, los rasgos esenciales de los contextos de elección en los cuales actúan e interactúan los individuos, no son meramente los elementos de un ámbito en el cual ocurre la acción, sino que son constitutivos —espacial y temporalmente— de la acción e interacción, en el sentido de que los individuos aprovechan, ponen en práctica y emplean los diversos aspectos de los contextos sociales al interactuar entre sí. Los rasgos contextuales no son, entonces, meramente restrictivos y limitativos, también son productivos y facultativos.⁴³

⁴³ Esto último se asemeja a la concepción *táctica* u *organizacional* del ejercicio del poder propuesta por Wolf (1990), y caracterizado como un tipo de poder que incide en el control de las “escenas” en las cuales las personas pueden llevar a cabo (desarrollar, aplicar) sus potencialidades inherentes de acción e interactuar con otros. Para Wolf, una definición paralela de este tipo de poder, ha sido ofrecida por Richard Adams al definir el poder como “el control que un actor [...] ejerce sobre los flujos de energía que constituyen parte del ambiente de otro actor” (Wolf, 1990:586). De esta forma, el poder táctico u organizacional ejercido por ciertos actores, grupos o “unidades operantes” dentro del campo político, pone el énfasis en las “instrumentalidades del poder” y permite comprender de qué manera se circunscriben las acciones de los actores dentro de ciertos “escenarios”.

No olvidemos que el campo político a nivel municipal se encuentra en perpetua formación debido a la circulación restringida de recursos—*intra* y *extra* locales— y al reparto cambiante de los cargos institucionales entre los actores políticos. Contexto en el que las asociaciones partidarias no son la condición de la eficacia política de los grupos de poder, sino el instrumento de acción condicionado a sus intereses de clase, de grupo, de facción y —en algunas ocasiones— hasta de familia. Por lo tanto, la unidad de análisis para dar cuenta de este proceso se centran en los individuos y grupos que controlan dichos recursos —económicos y políticos—, atendiendo en particular a las estrategias, relaciones, alianzas y pugnas entre ellos, para comprender el juego político en lo general, y las cuestiones partidistas y electorales en lo particular.

1.5.2 Los procesos políticos como “arenas de lucha”

En el análisis de los procesos conflictivos —y el ámbito de lo político es esencialmente conflictivo— es posible distinguir lugares en los que las diferentes líneas de acción buscan imponerse como una forma de hacer públicamente legítimo un ordenamiento social propuesto. Siguiendo a Turner se pueden denominar a estos espacios como *arenas de lucha*. “Una arena es un marco —institucionalizado o no— que opera manifiestamente como un escenario para la interacción antagónica dirigida a alcanzar una decisión públicamente reconocida” (1974:133). Y se caracteriza en función de tres elementos que la integran: *a*) se trata de un antagonismo —simbólico o factual— que puede tomar formas diversas según las expresiones culturales, *b*) se da en un marco explícito (campo), y *c*) se pretende llegar a una decisión pública ya sea mediante la persuasión, la amenaza o la fuerza. De esta forma, el enfrentamiento de actores y grupos políticos constituye una *arena política* dentro de un campo social. O, mejor aún: los campos se convierten en arenas cuando el conflicto se polariza.

La arena política constituye entonces el escenario concreto en el cual los paradigmas —expresados en forma de intereses— se transforman en “metáforas y símbolos” en relación con el tipo de poder político que es movilizado y se ponen a prueba las relaciones de fuerza existentes entre los distintos grupos que les portan (Turner, 1974:74).

En estos términos, visualizo los partidos políticos y los grupos de poder que se movilizan dentro de ellos, como *arenas políticas* hacia su interior, y como una forma de

Es, por ejemplo, en nuestro caso, el ejercicio del Derecho creado e instrumentado desde los órganos del Estado como un marco regulador de la convivencia social de los ciudadanos.

intermediación social hacia el exterior. Y como ésta última es la que da lugar a su “base social” entre simpatizantes y militantes, la analizaré a la luz de cuatro aspectos: *a)* las condiciones políticas de la intermediación como fenómeno social; *b)* la naturaleza de la intermediación; *c)* la eficacia y los límites de la misma; y *d)* los agentes de la intermediación y sus beneficiarios.

1.5.3 Conflicto y cambio social

Autores heterogéneos —Marx (1971), Weber (1984), Gluckman (1973) y Wolf (1987)— han recalcado la *permanencia* del conflicto entre los miembros de cualquier comunidad dada, y la importancia de su análisis como *una* de las claves para explicar el *cambio social*. Partamos entonces de la tesis de que el conflicto no puede ser excluido de la vida cultural, toda vez que es un ingrediente básico de la propia convivencia social. Es posible alterar sus medios, su objeto, su orientación y sus protagonistas, pero no eliminarlo. Siempre está presente, y sus consecuencias son tan importantes cuanto menos se lo advierte, cuanto más adopta la forma de una pasividad indiferente o cómoda. “La «paz» no significa otra cosa que un desplazamiento de la forma, los protagonistas o los objetos de la lucha, o bien, finalmente, de las chances de selección” (Weber, 1984:247).

Podemos identificar —al menos— tres grandes áreas de la vida social productoras de trastornos y conflictos. En primer lugar —a la manera de Linton (1980)— existen “imperfecciones generales” en la socialización de las nuevas generaciones, de forma que algunos miembros de la sociedad interiorizan “deficientemente” las reglas y las contradicen en la acción. En segundo lugar, se producen trastornos y desórdenes cuando las personas compiten entre sí por bienes y servicios escasos: riqueza, prestigio, mujeres, posiciones de poder, etcétera. No obstante, las “costumbres reguladoras y compensadoras” funcionan en lo general para restringir y resolver estos trastornos posibles. Por último, contamos con un área —más compleja y delicada— de trastorno ocasionado por las presiones encontradas de varias costumbres y las fidelidades que exigen. Ya que cada vez que el comportamiento social de las personas viola el marco normativo, se pone en juego algún elemento compensatorio dictado por el propio orden normativo. De forma tal que cuando el interés personal y el deber normativo se contradicen, la “acción judicial” se aplica sin problemas para someter al trasgresor.

Frente a estas situaciones —definidas por “un principio o valor único”— se encuentran aquellas en las que los principios y los valores están *ellos mismos* en conflicto; casos en los

que no pueden emplearse las sanciones comunes. De hecho, en algunas sociedades africanas lo usual es atribuir estos conflictos al infortunio natural, cuyas causas se buscaban en procesos adivinatorios complejos. Pero como las “causas reales” no se examinan, la discordancia permanece. Gluckman observó a este respecto cómo “la acción ritual se emplea como el mecanismo corrector, conciliador, ya que el ritual reafirma las lealtades básicas sin un examen cuidadoso de las causas subyacentes de discordia” (1973:247).

La antropología ha mostrado hasta qué grado el ritual revela rasgos profundos del ordenamiento de las relaciones sociales. Por ejemplo, cuando el ritual presenta relaciones sociales conflictivas, se observa en lo general que no existe —entre los propios participantes— un cuestionamiento serio de los principios y supuestos sobre los que se edifica el ordenamiento social, pese a que los participantes tienen plena conciencia de las diferencias y divisiones existentes.⁴⁴ De esta manera que el conflicto —que es parte de la vida en sociedad— divide a las personas pero también las reúne. Las pequeñas hostilidades cotidianas en torno a lealtades y fidelidades en conflicto fortalecen los lazos de la comunidad mayor en la medida en que se cruzan, se cortan al través, se constriñen, se apoyan y se balancean, de continuo y con el transcurso del tiempo.

Si bien son abrumadores los estudios antropológicos que han demostrado la existencia de la oposición entre actores, grupos y facciones como un aspecto esencial de la vida social, tales oposiciones son capaces de integrarse con éxito al entramado social general. Ciertamente es que los conflictos nunca se eliminan, pero tampoco tienen por qué llevar a la desintegración de la sociedad o a cambios bruscos en su estructura. Y a este respecto, podemos utilizar el término de “cambio repetitivo” —acuñado por Gluckman (1973)— para designar aquellos procesos que implican conflictos dentro de una estructura persistente, en el que las reglas discrepantes pueden manejarse a través de un proceso de selección situacional —por el que los actores pueden interpretar y manipular los marcos normativos de acuerdo a sus circunstancias— y a través de la multiplicidad de afiliaciones sociales y de vínculos transversales. Asimismo, la complejidad de la interacción no sólo se refleja en las dificultades del ajuste para cada par de relaciones; es necesario observar estos ajustes dentro de la complejidad de la trama en la que los actores se encuentran envueltos y que sitúan sus

⁴⁴ Tal es el caso, por ejemplo, de los “rituales de rebelión” realizados en el espacio lúdico del carnaval de Semana Santa en Tlaxcala, en donde se parodia o satiriza la figura de actores políticos municipales, estatales o federales. Pero, cuyos participantes tienen un conocimiento nimio del entramado institucional que se encuentra detrás del ejercicio del poder político (cf., Domínguez, 2005).

decisiones en relación con toda una serie de vínculos transversales, contrastantes, alternativos e incluso contradictorios.

Estos últimos existen cuando —por sus múltiples afiliaciones— los individuos pueden ser simultáneamente contrarios y aliados en campos diversos. Es el caso, por ejemplo, del empresariado local, cuyos integrantes pueden coincidir al interior de las agrupaciones mercantiles y mantener un frente común ante medidas reguladoras del Estado, pero confrontarse en la arena política al participar en distintas asociaciones partidistas. El proceso no es nada simple, toda vez que las lealtades y fidelidades no son únicas ni unilaterales, sino contrastantes y conflictivas. Es la repetición permanente de estos procesos de trastorno-reajuste la que provoca el cambio repetitivo.

De igual forma, en el nivel local las divisiones y conflictos no dejan de estar permeadas por relaciones sociales de amistad, de parentesco, de negocios, de vecindad. Surge la necesidad de analizar cómo los conflictos políticos locales, si bien se encuentran regulados por la ley, de igual forma pueden estarlo por costumbres o tradiciones locales que, si bien no son del todo explícitas, sí son al menos conocidas por los actores principales. Lo importante es que en este nivel no puede existir un rompimiento total entre los distintos grupos antagónicos, ya que entre ellos existen innumerables lazos que reafirman la unidad de la comunidad aun sobre sus divisiones de tipo partidista o de interés político.

En función de lo anterior, propongo visualizar las campañas electorales como expresiones de *cambios repetitivos*. Pues si bien implican conflicto al competir por recursos escasos dentro del campo político local, en la mayoría de los casos aquél se resuelve dentro del marco normativo vigente, según procedimientos sancionados y sin modificar el ordenamiento estructural.⁴⁵ A esto nos referíamos al principio del capítulo, al afirmar que las justas electorales ocurren dentro de arenas *institucionalizadas* de lucha.

Pero si abrimos el espectro de análisis más allá de lo electoral y partidista, nos enfrentamos con procesos que no pueden analizarse en términos de cambios repetitivos. La oposición de intereses que existe en una sociedad compleja lleva de manera inevitable a cambios de corte estructural. No obstante, el enfoque de los campos sociales —que entraña el estudio de múltiples discrepancias y oposiciones— resulta adecuado para el análisis de procesos de cambio que no ocurren en una estructura en particular sino en varias

⁴⁵ Un caso excepcional a lo anterior, lo constituye el amargo rosario de conflictos políticos y —por momentos— de crisis de gobernabilidad en centenares de municipios michoacanos y guerrerenses entre 1988 y 1994. En algunos casos resolviéndose mediante la violación de la normatividad jurídica del Estado, como sucedió con las así denominadas “presidencias mixtas” (Calderón, 1994).

conjuntamente —económica, social, cultural. No olvidemos que la selección situacional y los vínculos transversales de los actores siguen estando presentes en dichos procesos, sin impedir la irrupción de crisis importantes (cismas) que deben ser resueltas mediante el reordenamiento de las relaciones sociales, incluyendo las que previamente tenían una calidad perdurable. Los actores redefinen sus relaciones de acuerdo con su posición en la lucha por el control de los principales recursos y los arreglos estructurados cambian. Las transiciones son costosas y difíciles, la lucha desborda la arena propiamente dicha e involucra todos aquellos vínculos que los actores derivan de su operación en diversos campos. En estos trances el deber se antepone al querer y el poder a ambos. El éxito de cada grupo se encuentra en relación con su capacidad de control y manipulación de los recursos significativos a que tiene acceso, por lo que la naturaleza y la dirección de las transformaciones operadas están condicionadas por relaciones estructuradas de poder.⁴⁶

1.5.4 Los procesos políticos como “dramas sociales”

Un rasgo característico de los procesos sociales es que son transicionales y alteradores de nuestras formas de existencia. Para aprehender la dinámica de la vida social —siempre en proceso y transición— podemos ayudarnos del enfoque turneriano de las unidades

⁴⁶ Dicho sea a manera de ejemplo. *Schism and Continuity in an African Society* de Victor Turner (1996) ofrece un profundo contexto histórico para explicar la estructura social Ndembu, el cual se remonta al impacto de la captura de esclavos y su comercio en la región. Y a diferencia de los Nuer estudiados por Evans-Pritchard (1973), la organización de linaje Ndembu no provee de un “marco permanente” para regir las relaciones sociales, sino que es frágil e inestable, y la cohesión de la sociedad está basada en sus mecanismos tradicionales para resolver conflictos, los cuales son numerosos y endémicos; y muchos de ellos no logran resolverse de manera sencilla: los pueblos se dividen y diferentes facciones toman cada una su propio rumbo.

En este contexto, Turner identificó como principales causas del conflicto la configuración de nuevas formas de riqueza y los esfuerzos por parte de algunas personas en convertirlas en nuevas fuentes de status y poder político. Así, encontramos en su estudio a líderes locales que emigran para trabajar en la región industrializada de Copperberlt y mujeres que se prostituyen con los camioneros que pasan por la zona. Pero sobre todo, encontramos que varios de los líderes establecían “granjas” en alternativa a los pueblos tradicionales, o abrían tiendas y cantinas.

De esta forma, la sociedad Ndembu englobaba una contradicción entre el sistema de herencia y descendencia matrilineal y la residencia virilocal tras el matrimonio, consecuencia de que la vida Ndembu se encontraba en transformación por procesos de mayor escala y fuera de todo control local: procesos por medio de los cuales el gobierno colonial promovía e imponía el desarrollo capitalista en la región. Y estas fuerzas mayores hacían que las condiciones en la vida social Ndembu se hicieran cada vez más difíciles de resolver y propiciaran que dicha sociedad experimentara un cambio más dinámico y radical.

Con gran maestría, la etnografía de Turner se centra en cómo los Ndembu respondieron a las fuerzas de cambio como individuos: intentando conseguir sus objetivos, ambiciones e intereses. Por una parte, tenía muy claro que los individuos actuaban, en todo momento, en términos de patrones normativos expresados en las “profundas regularidades de condicionamiento y experiencia social”, por lo que sus respuestas individuales estaban constreñidas y determinadas de cierto modo por su cultura. Pero también argumentó que la acción, o “práctica social”, modificaba estos patrones normativos y producía nuevas formas de vida social cotidiana, y la adopción de principios nuevos de acción. Y en este punto, anticipó la teoría de la “praxis” desarrollada por Bourdieu (1997).

procesuales armónicas (*social enterprises*) y desarmónicas o “no-armónicas” (*social dramas*). Las primeras —denominadas como “empresas sociales”— denotan unidades procesuales en las que, sin mediar conflicto alguno, los individuos o grupos persiguen de manera armoniosa (fraternal) la consecución de fines e intereses. Unidades que poca atención reciben en los análisis de corte político al tratarse de inusitados procesos sociales que difícilmente expresan la dinámica social.

No así las unidades desarmónicas, que pueden ser consideradas como el eje de la convivencia social, dado que se refieren a procesos sociales en condiciones de competencia, conflicto o situaciones de crisis; esto es, a relaciones e interacciones sociales marcadas por manifestaciones, disputas, debates, confrontaciones, luchas, sublevaciones, resistencias, negociaciones, etcétera. Situaciones en las que los actores —a través de la manipulación y regateo de estrategias, recursos, normas, símbolos y significados— procuran influir en el curso de acción de “los otros”, percibidos como adversarios; y ello se puede lograr a través de la persuasión, la amenaza, o el uso la coacción física. Los dramas sociales son consecuencia de eventos en los que los grupos en conflicto intentan imponer su propio paradigma y demostrar la ilegitimidad del paradigma de sus adversarios.

El concepto de “drama social” tiene como propósito describir el proceso de ajustes en momentos críticos de la sociedad. Se trata de una secuencia de acción simbólica perfectamente delimitada espacial y temporalmente, de tal manera que constituye un evento separado de la vida y la experiencia cotidianas. La categoría de *performance* viene a enriquecer el concepto de drama social y se refiere a los eventos que se representan —“teatralizan”— bajo la forma y la estética dramáticas y constituyen canales de la *objetivación* de normas, valores y creencias mediante las cuales se reinterpreta lo privado en términos de lo colectivo, y lo abstracto (el mito) toma forma concreta.

Particular importancia adquiere el que este enfoque combina el análisis general de la comunidad con el estudio de la historia de vida de los individuos. Se trata de una serie de estudios de caso de las comunidades narrado a través de la vida de los actores principales, y en donde el análisis se centra en las crisis sucedidas en la historia de las comunidades que vienen a interrumpir la vida cotidiana y la unidad de la comunidad.⁴⁷

⁴⁷ En *Schism and Continuity in an African Society* Turner emplea “casos extendidos” que analiza diferentes dramas sociales implicando a los mismos individuos durante un periodo largo de tiempo. Para Turner un drama social es, en realidad, un momento de crisis sintomático que revela los sistemas de valores básicos y principios organizativos de una sociedad en un momento en que están siendo cuestionados o usados para resolver un problema. Este enfoque, obviamente, depende de que algo significativo acontezca durante el periodo de trabajo de campo; pero, los momentos sintomáticos no son tan difíciles de identificar, especialmente si se buscan. Hay

1.5.3 Ahora bien, dado que los dramas sociales describen situaciones sociales conflictivas, de ruptura, incluso en crisis (cisma), entonces debemos visualizarlos —ante todo— como procesos políticos que ocurren en campos de fuerzas, ya que —enfáticamente— implican la competencia por bienes escasos (poder, riqueza, prestigio). Bienes a los que se accede mediante la manipulación y el regateo de recursos culturales particulares y de bienes materiales que también son escasos. Y en dicha contienda, los *social dramas* —al poner en juego ideas, deseos, fantasías, emociones, intereses y voluntades— pueden abarcar todo el abanico posible de confrontaciones.

Las unidades desarmónicas poseen un carácter procesual en cuatro fases principales:

a) rompimiento de una relación socialmente normada; b) crisis creciente en todo el campo político que tiende a polarizarse en torno a los dos grupos antagónicos de la arena; c) acción de reajuste (*regressive action*) desde el arbitraje personal e informal hasta la maquinaria formal y judicial, y el ritual público para limitar o solucionar la crisis; y d) restauración de la paz: reintegración de las partes al orden social disturbado o ratificación de un cisma definitivo.

De especial importancia es el hecho de que la dimensión *diacrónica* de los “dramas sociales” permite observar las ampliaciones o modificaciones que en el transcurso temporal ha experimentado un campo político dado, producto del surgimiento de nuevas alianzas o del rompimiento de otras; modificaciones en la distribución diferencial del poder; la configuración cambiante del sistema de relaciones respecto a valores, significados y recursos, etcétera. Y en el caso concreto de Tlaxcala resulta innegable que los procesos de los últimos quince años han redefinido el *campo político* local, tanto al nivel de los actores como de los arreglos institucionales. Razón por la cual es necesario ir más allá de un periodo limitado y estudiar los procesos políticos en un lapso más prolongado, colocando los acontecimientos en perspectiva. Ello permite una reflexión en torno a las continuidades y cambios experimentados en el campo político local, con el interés de apreciar las transformaciones y permanencias que en él ha implicado la alternancia partidista.

que recordar que varios de los dramas sociales que Turner analiza eran reconstruidos en base a testimonios y recuerdos de terceras personas, en vez de ser observados directamente.

1.5.5 Los procesos políticos y el Estado

Se llama Estado al más frío de todos los monstruos fríos. Miente también con frialdad, y la mentira que sale de su boca es: "Yo el Estado Soy el Pueblo".

Friederich Nietzsche

Soberano es aquel que decide sobre el estado de emergencia.

Carl Schmitt

En términos de escala y complejidad de las relaciones sociales se atenderá fundamentalmente a los *niveles de integración*. Este instrumento se basa en el concepto creado por Julian Steward (1955) y desarrollado por Eric Wolf (1971) para el análisis de sociedades complejas. Lo empleo como un instrumento descriptivo que encierra esferas *analíticas de interacción* que tienen como particularidad el situarse en niveles distintos de complejidad y capacidad de vínculos. Steward y Wolf situaron los niveles en una escala evolutiva temporal y analítica, de manera que cada nivel superior es más complejo en términos generales y específicos: dado el número de elementos que lo componen, su capacidad de establecer vínculos, y por la multiplicidad y especificidad de las relaciones que cada elemento establece.

Como es evidente, los actores políticos —sean individuos o grupos— participan socialmente en niveles diversos a la vez. Al operar en niveles superiores enfrentan universos más complejos en los que su desenvolvimiento demanda capacidades y recursos mayores. Los retos de este "ascenso" suelen enfrentarse mediante el incremento y el fortalecimiento de vínculos específicos, lo que propicia la formación de *causi-grupos*, *facciones* o *corporaciones*.⁴⁸ En cualquier caso, la pluralidad de los actores y sus estrategias de relación a cada nivel están íntimamente relacionadas con un proceso de consolidación nacional verticalmente organizado (De la Peña, 1980), en el que el Ayuntamiento suele tener un carácter ambivalente. Por un lado es la instancia primordial de gobierno local autónomo y, por el otro, también es considerado como el último eslabón de la cadena administrativa del gobierno nacional. Característica similar a lo que Gluckman (1968) denominó como *posición inter-jerárquica*, subrayando el papel dual del jefe zulú, colocado entre la administración sudafricana central y su propia comunidad tribal.

⁴⁸ Véase a este respecto, el uso que hace Adams de su concepto de unidades operantes (1978:48 y 1983:71).

Ahondemos en esta línea abordando el tema del Estado, el cual constituye el “aparato de dominación” política en que tanto empeño ponen los grupos políticos —organizados al interior de los partidos políticos— por controlar.

Como se expuso anteriormente, el tipo de dominación política característico de nuestro tiempo es el Estado-Nación, el cual aparece como una *asociación* de dominación, cuya existencia y validez de sus ordenaciones —dentro de un ámbito *geográfico* determinado— se encuentran garantizados de un modo *permanente* por el uso —o la amenaza— de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo; es decir, por parte de los grupos o élites políticas que controlan su dirección (Weber, 1984).

Claramente, el monopolio de la “fuerza pública” por parte del Estado, aunado a su capacidad para elaborar leyes, mantener la recaudación exclusiva de los impuestos, disponer de información restringida y privilegiada, y tener en sus manos la toma de dediciones públicas, es lo que dota a los *grupos* gobernantes que han logrado escalar su cima, de un potencial de poder desmesurado en comparación con el de los gobernados, posibilitando a unos pocos controlar y coaccionar a la mayoría. Y, en función de ello, procurar imponer sus ideas, valores e intereses al resto de la población. Ya que no puede menospreciarse *el poder de representación* que el Estado mantiene a partir del control de la ley, el discurso público y el poder simbólico del lenguaje oficial para hablar en nombre del “bien común”, de los “intereses de la patria”, así como su capacidad para definir que puede —o que no— considerarse como un problema público. De hecho, habría que recordar —junto con Bourdieu— que el dominio fáctico del Estado se nota asimismo en el ámbito de la producción simbólica, toda vez que además de monopolizar la violencia física también ejerce una violencia simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente:

El Estado contribuye en una parte determinante a la producción y reproducción de los instrumentos de construcción de la realidad social. En tanto que estructura organizativa e instancia reguladora de las prácticas, ejerce permanentemente una acción formadora de disposiciones duraderas, a través de todas las coerciones y de las disciplinas corporales y mentales que impone uniformemente [...] y asimismo es el fundamento de la eficacia simbólica de todos los ritos de institución (Weber, 1997:117).

Para decirlo en los términos consabidos de Sahlins (1997): en la medida en que la forma de organización social representada por el Estado, contempla órganos centrales de gobierno y aparatos administrativos que unifican una sociedad compleja y heterogénea por medio de una autoridad centralizada y de mecanismos públicos y formales, se convierte en

un aparato de dominación. Y en esto Sahlins tiene razón: el Estado, en tanto nivel de organización mayor en los límites nacionales, constituye el instrumento de organización y reorganización de los recursos más formidable, y —como organización política diferenciada— ha logrado la subordinación de las actividades de toda organización potencialmente autónoma dentro de su territorio a un proyecto centralmente dirigido. Pero, por desgracia, Sahlins no va más allá de este análisis genérico y formal, para preguntarse —a la manera del análisis situacional de Gluckman— sobre los agentes individuales o grupales que hacen de dicho “aparato” un instrumento estratégico en la consecución de sus fines e intereses: ¿quiénes son?, ¿qué buscan?, ¿cómo se relacionan o interactúan entre ellos?, ¿cómo accedieron al control directivo de ese aparato?, ¿cómo ejercen su dirección?, etcétera.

No podemos pensar el Estado como un ser absoluto ni como una entidad autónoma, y mucho menos homogénea. Como tal, constituye una abstracción de un conjunto de condiciones y relaciones sociales reales, por lo que constituye un campo institucionalizado de lucha entre distintos grupos o facciones con ideas, intereses e identidades heterogéneas. La existencia del *conflicto* es permanente entre los distintos grupos que actúan en su interior en los distintos niveles de gobierno propios de nuestra organización política. Por ende, que *jurídicamente* se considere al Estado como un instituto protector de los derechos públicos y privados de los individuos, no significa que aquél constituya en términos reales un complejo organizacional que trasciende los enfrentamientos e intereses de las personas que lo administran y dirigen. Ni los burócratas ni los políticos median imparcialmente en los conflictos sociales, pues sus acciones se encuentran motivadas —al igual que en todos los actores sociales— por intereses y objetivos particulares o de grupo.

Debemos entender al Estado desde un punto de vista descentrado; es decir, desde el complejo de prácticas, normas y encuadres institucionales que suponen *una forma de organización de las relaciones de poder* y —a su vez— desde la construcción discursiva de imágenes e ideas sobre el mismo, así como analizar cómo tales procesos de transformación estatal cambian las formas de organización colectiva e individual. *En consecuencia, el estado*

La práctica o función del Estado no puede ser tomada como inocua o neutral políticamente, pues como toda acción de poder sirve para facilitar la hegemonía y el control político, y eso en muchos sentidos significa apuntalar la dominación de unos intereses sobre otros. Por ende, hay que identificar las formas y los mecanismos concretos a través de los cuales tanto la práctica de estado como la acción de los poderes locales representan ventajas o desventajas diferenciales que afectan o benefician más a unos agentes sociales que a otros.

Lo importante no es tanto el estudio del cálculo preciso, sino la comprensión del proceso que permita ver cómo éste se va construyendo y transformando sobre la marcha a partir de la resistencia, el consenso, la tolerancia y la ausencia de distintos agentes sociales que disputan espacios concretos o defienden intereses. Con ello se deja de lado las visiones reificadas del estado —esencialistas y objetivantes— que le conciben como un ente homogéneo, neutro e “impersonal”.

Al considerar al estado como resultado y a la vez escenario de procesos de lucha —incesante y multiforme— se sigue que sus diversas representaciones imaginarias abren un *campo social* donde se debaten, confrontan y negocian distintos proyectos e imágenes sobre el proceso de inscripción espacial. Este proceso podemos observarlo como un *campo social* aparejado con la elaboración de campo(s) de poder, “entendido como el espacio de juego dentro del cual los poseedores de capital (de diferentes tipos) luchan particularmente por el poder sobre el Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción” (Bourdieu, 1997:100).

Reformular lo político en este sentido evita atribuirle esencia y desmitifica el espacio público. Esto significa que éste último es político por las acciones y redes de poder que actúan sobre él, y no tanto porque sea propiedad del Estado y sus agencias. Así se desprende la política de ciertos halos misteriosos consecuencia de una visión macro de la política que no es capaz de comprender el entramado de redes de relaciones sociales. Visto así, el poder no es lo que explica sino lo que hay que explicar en tanto que no es algo autocontenido, pues depende cada vez más de lo que digan los involucrados en las diversas redes sociales y de poder que conviven con él, lo legitiman y lo reproducen.

No existen relaciones de poder unificadas y homogéneas, sino actores y redes que operan en diversos escenarios y estructuras sociales, en las cuales cotidianamente se confrontan, negocian o comparten sus estrategias, y tampoco se puede creer en un poder del estado sin la sociedad. De hecho, el estado como sujeto empírico es más un nudo de relaciones sociales y ensamblajes institucionales que otra cosa. En consecuencia, el estado no ejerce poder: sus poderes se activan a través de la agencia de fuerzas políticas definitorias en coyunturas específicas (Abrams, 1988). Lo que procede, entonces, es contextualizar a los agentes, sus circunstancias institucionales, sus intereses y los medios que usan.

Así, considero propicio analizar el quehacer político local mediante el análisis de las redes sociales del clientelismo y las relaciones de poder, en la vena desarrollada por Boissevain (1974), junto con el estudio de la construcción de las legitimidades y las

relaciones entre poder, parentesco y estrategias de parentesco ritual en la línea desarrollada por Mintz y Wolf (1977) y Nutini y Bell (1980). Enfoques que permiten demostrar hasta qué grado existen verdaderas dinastías de “elegidos” que se instalan y reproducen siguiendo una lógica que no siempre encaja en una visión superficial de los sistemas democráticos. Y ponen de manifiesto que la representación política moviliza todo un conjunto de *redes informales* con el que siempre tienen que contar las estrategias individuales.

1.6 REDES, CUASI-GRUPOS Y FACCIÓNES

Quando la lucha entre facciones es intensa, el político se interesa, no por todo el pueblo, sino por el sector a que él pertenece. Los demás son, a su juicio, extranjeros, enemigos, incluso piratas.

Thomas Macaulay.

1.6.1 Red social

Gracias al legado de la antropología británica en la segunda mitad del siglo XX el difuso concepto de “sociedad” puede conceptualizarse en mejores términos como un *campo* o una *red* de relaciones sociales de contenido variopinto. El concepto de *red social* fue desarrollado por antropólogos británicos como reacción al estructural-funcionalismo y sus limitaciones para describir y explicar los cambios experimentados en las sociedades tribales y los mecanismos de articulación de las personas en las sociedades complejas. John Barnes (1954) sería el primero en emplear el concepto para describir el complejo de relaciones sociales presentes en una aldea de pescadores en Noruega. Por su parte, Elisabeth Bott (1955) se haría eco del concepto al visualizar que la segregación de los roles conyugales en matrimonios londinenses constituían una función directa de la red social de las parejas; toda vez que la “estructura de relaciones” contaba con una capacidad explicativa más amplia que la pertinencia a categorías sociales o grupos institucionalmente definidos.⁴⁹ El estudio de Bott sería retomado y adaptado por otros antropólogos británicos y sudafricanos en sus

⁴⁹ Recordemos que Bott trabajó en el *Tavistock Institute* y el *Research Centre for Groups Dynamics*, quienes editaron la revista *Human Relations* en la cual se publicarían los trabajos célebres de Barnes y Bott. Según palabras de la propia Bott (1955:358-359):

De La idea de utilizar el concepto de red de forma sistemática más que metafóricamente se debe a John Barnes. [...] Supe que la idea de red era necesaria porque los conceptos conocidos de grupo y de grupo corporado de la antropología tradicional no se adecuaban por completo a los datos de campo que yo manejaba. Las familias investigadas no vivían en grupos. “Vivían” en redes, si se puede utilizar la expresión vivir en para describir la situación de estar en contacto con un conjunto de personas y organizaciones, algunas de las cuales están en contacto entre sí, y otras no. Esto último me llevó a [investigar] cómo se relacionaban las diferencias en los tipos de red y las diferencias en la organización interna de las familias.

respectivos trabajos de campo. De hecho, Clyde Mitchell (1969) recogería y sistematizaría los avances alcanzados por este enfoque en un artículo ya clásico en la materia: "The Concept and Use of Social Networks".

Todos los trabajos de estos antropólogos se centraban en las redes que se podían identificar a partir de una persona (*ego*) y en los diferentes tipos de relación existentes, más que en las propiedades de las redes globalmente consideradas. Como era de esperarse, el aparato conceptual de que disponían era una serie de términos y conceptos acuñados por ellos mismos, muchos de los cuales han sido redefinidos constantemente.⁵⁰ Lo que perdura, es la idea de que en cada campo social pueden identificarse tramas objetivas de relaciones entre personas. Estas pueden ser ilimitadas y sin liderazgo ni organización coordinadora, simplemente como mapas de ubicación analítica: *redes* propiamente dichas (Barnes, 1954; Mayer, 1980). Estas redes incluyen cadenas de relaciones entrelazadas entre sí, formando *redes efectivas*; otras no se enlazan entre ellas. En la medida en que estos cabos se vinculan a otros extremos que tampoco se enlazan entre ellos, se forman *redes extensas* (Mitchell, 1980).

La *red* puede identificarse también sobre la base de vínculos que se hacen resaltar con algún criterio determinado. En un *conjunto*, la entidad se limita por la visión de *ego* respecto a sus vínculos, generalmente definidos con base en algún criterio egocéntrico: parentesco, amistad, vecindario, trabajo, afiliación política, clientelismo, negocios. El conjunto así considerado no forma un grupo ni tiene a *ego* como dirigente o coordinador. Se les ha denominado como "conjuntos clasificatorios" en la medida en que no se forman con propósitos definidos (Mayer, 1980).

En cambio, el *conjunto de acción* se forma con un propósito. Se trata de una red limitada temporalmente por el propósito inmediato de *ego*. Incluye una amplia gama de bases de relación y estas pueden extenderse a varios campos contiguos. Una sucesión de estos conjuntos de acción centrados en contextos similares de actividad y coordinados por un fin en común, al superponerse, da lugar a un cuasi-grupo (Mayer, 1980). Detengámonos en este concepto.

⁵⁰ De hecho, términos originales como los de Barnes —"nudo fuerte" (close-knit)— y de Bott —"connectividad"— han sido sustituidos por: *a)* ancoraje, punto de partida de una red social centrada en un *ego*; *b)* accesibilidad-compactibilidad, capacidad de la red de permitir el acceso de unos nodos a otros; *c)* densidad, porcentaje de relaciones efectivamente existente en función del número máximo posible; *d)* rango, número de vínculos sociales de un *ego*; *e)* contenido, razón de ser de una relación (amistad, información, ayuda mutua, vecindad, parentesco, etcétera); *f)* dirección, sentido de una relación; *g)* durabilidad, período de tiempo en que se mantiene la vigencia de una relación; *h)* intensidad, valor atribuido por los actores a una relación (importante, significativa); *i)* frecuencia, número de interacciones en un periodo determinado.

1.6.2 Conjunto de acción y cuasi-grupo

Para cualquier análisis de la vida social desde una perspectiva relacional conceptos como grupo y asociación son de la mayor relevancia. Ambos refieren a un conjunto de actores sociales que mantienen entre sí algún tipo de interacción social prevista; aunque, no necesariamente, estén sujetos por derechos y obligaciones de tipo formal o legal. Y no obstante que permiten comprender una variedad asombrosamente amplia de conductas de orden colectivo (Smelser, 1995), no sucede lo mismo ante cierta clase colectiva de acción que podríamos denominar como “cuasi-grupo interactivo” (Mayer, 1980). Esto es, cierto tipo de comportamiento social concertado por una pluralidad de actores que, si bien cuenta con cierto grado de organización y dirección interna, no por ello llegan a ser grupos sociales en cuanto tales. En términos sintéticos, constituyen un conjunto plural de personas en interacción, ejecutando roles y manteniendo relaciones sociales de índole diversa.

Entre los fenómenos sociales más claros en los que se puede apreciar la naturaleza y funcionamiento de los cuasi-grupos en acción, se encuentran los procesos electorales orquestados por candidatos y sus equipos de campaña. Dada la importancia que esto recubre para los fines de la investigación que nos hemos propuesto, elaboremos una exposición sintética del mismo.

Los cuasi-grupos se centran en torno a un *ego* en la medida en que su misma existencia depende de una persona concreta como foco organizador central, y las acciones de cualquier miembro sólo son importantes en la medida en que constituyen interacciones entre él y el *ego* —o el intermediario del *ego*—. Entre los criterios de pertenencia no está el de interacción con otros miembros del cuasi-grupo en general. “Las interacciones de este tipo de cuasi-grupo se dan en un contexto de acción o, en una serie de conjuntos de acción. [...] [Y] Los conjuntos se hallan inmersos en las matrices de vínculos sociales contenidas en ámbitos sociales a las que también se ha llamado redes.” (Mayer, 1980:109).

De esta forma, un “conjunto interactivo” está centrado en torno a un *ego* y puede contener intermediarios entre el *ego* (el originador) y los últimos individuos del cauce. El punto clave para singularizar a un conjunto de acción se encuentra en la *función* que cumple en la interacción social dentro de la red, toda vez que ésta última es la *base* del primero. Pensemos en el siguiente ejemplo. Por un lado tenemos a una persona A que mantiene relaciones sociales —de amistad, de parentesco, de vecindad, de negocios— con otras personas, lo que viene a constituir la “red de A”. Pero, por otro lado, cada una de las personas que se relacionan con A mantiene relaciones sociales con otras personas, muchas

de las cuales no tienen ninguna relación con A. En el primer caso, A mantiene una cantidad limitada de relaciones basadas en su propia interacción; en tanto que en el segundo, existen otros vínculos ilimitados más allá de A. Vamos a llamar al primer caso conjunto, y al segundo "red".

De esta forma, el conjunto está limitado por la visión de *ego* y centrado en torno suyo, en tanto que en una *red* una persona está en contacto con otras personas, algunas de las cuales pueden estar —a su vez— en contacto entre sí y otras no. Dicho en otras palabras, cada persona tiene una serie de amigos que —a su vez— tienen sus propios amigos, algunos mantienen trato entre sí y otros no. Lo importante es diferenciar entre un conjunto definido de relaciones en torno a un *ego* —y reconocido por éste como *su* red familiar y personal— y una entidad "ilimitada" constituida por el *campo social* en el que se desenvuelve.

Y aquí es necesario distinguir entre dos tipos de conjuntos. Por un lado, si no existe intención de A por organizar en torno suyo las relaciones directas que él mantiene y utilizarlas para obtener algún fin o fines determinados, estaremos frente a un "conjunto clasificatorio". Por el contrario, si existe la *intención* de A por hacerse de una red definida de relaciones sociales con ciertas personas que mantienen un contacto duradero y en circunstancias diversas, para utilizar a ambas (relaciones y personas) para la consecución de ciertos fines deseados, entonces tendremos un "conjunto de acción". Y cabe aquí una aclaración pertinente. "A" no se relaciona con las demás personas en tanto individuos en abstracto, sino que se relaciona con ellas en la medida en que representan *roles* específicos y diferenciados. Gracias a lo cual, los conjuntos de acción constituyen una parte esencial en la definición y comprensión de los "cuasi-grupos interactivos".

1.6.3 Cuasi-grupos, campañas y facciones

Para sopesar el valor heurístico que el modelo de los conjuntos de acción y los cuasi-grupos puede tener para una investigación como la que me he propuesto, veamos el ejemplo brindado por Adrian Mayer sobre los procesos políticos en el Distrito de Dewas, en el estado federado de Madhya Pradesh, en la India. Tras una rápida caracterización geográfica, económica y sociodemográfica del distrito, observa que el concejo municipal cuenta con cierto grado de autonomía en la administración de los asuntos públicos locales, y es elegido por sufragio universal. Refiriéndose al proceso electoral de 1961, Mayer centró su atención en los tipos de personas que trabajaron activamente en la campaña, así como las bases sobre las cuales tanto éstas como los candidatos pidieron y atrajeron votos. Y su pericia se aprecia

en el hecho de que, en vez de *postular* identidades compartidas entre los discursos de los candidatos y la ideología y programas de sus partidos *con* los probables intereses económicos o políticos de secciones del electorado —usual entre nuestros politólogos (Crespo, 1996)—, estudió la naturaleza de los nexos que podían vincular a los candidatos con sus electores potenciales. Y encontró que éstos eran del tipo de negociación personal con dirigentes o representantes de grupos y gremios, y eran establecidos por el candidato mismo o a través de sus ayudantes más allegados. De esta forma, dichas negociaciones fungían como intermediaciones entre el candidato y sus seguidores potenciales.

Al igual que lo que sucede en nuestro país, cada uno de los distintos partidos políticos contó con un núcleo de “activistas” electorales durante la jornada completa. Estos activistas principales colaboraban en la organización de la campaña, organizando mítines y ayudando a reclutar a otros organizadores de segundo orden. Estos últimos eran personas que, al menos, se comprometían a apoyar directamente a un partido —a diferencia del electorado en general— y trataban de asegurar el voto de sus localidades. Los activistas secundarios actuaban como enlaces entre el candidato y el electorado. Unos lo hacían en función de las ventajas que —según sus expectativas— obtendrían si el candidato resultaba elegido; otros actuaban en función de la lealtad al partido y de amistades antiguas —sin el cálculo de obtener beneficios de la elección misma— y otros más cumplían compromisos adquiridos en algún momento anterior con el candidato o con alguno de los activistas centrales. Y los activistas secundarios intentaban asegurar el voto de los electores en función de algún beneficio recibido en el pasado o prometido en el futuro. En consecuencia, una gran parte de la actividad electoral corría a cargo de los activistas, quienes trataban de influir —por diversos medios— sobre aquellos con quienes mantenían relaciones de amistad, de parentesco o de vecindad.

Aunado a lo anterior, el candidato mismo visitaba a los electores solicitando su voto. “Asimismo se consideraba que las medidas políticas preconizadas por los partidos (tanto en el plano general ideológico como en el urbano local), expuestas en reuniones públicas, habían contribuido a influir en el ánimo de los electores. Este último aspecto es menos interesante, desde mi punto de vista, que el sistema de contactos interpersonales a través del cual se suponía que se habían reunido los votos, ya que es de estos contactos de los que se puede deducir el concepto de conjunto de acción” (Mayer, 1980:115).

Y a este respecto, los conjuntos de acción cuentan con cinco características distintivas que permiten clasificarlos en la categoría de cuasi-grupos:

candidato) comprenden una amplia variedad de bases para el establecimiento de enlaces; esto es, se forman con vínculos que se derivan de muchos ámbitos sociales, pero, en su centro hay un “originador” de enlaces: dichos vínculos son creaciones intencionales de un *ego*;

b) los vínculos con frecuencia, que no siempre, están basados en la pertenencia al grupo;⁵¹ porque conllevan transacciones que favorecen los intereses —materiales o ideales—

de las c) contienen cauces de vínculos y, en consecuencia, es una combinación de relaciones que vinculan a las personas directamente con el *ego*, y de relaciones que las vinculan con intermediarios que, a su vez, están en contacto directo con el *ego*; los objetivos se realizan de

manera d) son unidades limitadas, aunque no sean grupos en cuanto tales, ya que cada vínculo tiene una razón específica de pertenencia y no existen derechos u obligaciones que afecten a todas las personas involucradas;⁵² y

de los e) no son entidades relativamente “permanentes”, como los grupos; existen únicamente en función de la voluntad de un *ego* y en la consecución de un determinado. personalmente con

efecto Un rasgo fundamental del conjunto de acción es que, a diferencia de la red “ilimitada”, tiene un número reducido de miembros y, por ende, se puede utilizar en el análisis comparativo y en el estudio del cambio social. Por ejemplo, pueden compararse los modelos de enlace en los conjuntos de acción de diferentes candidatos políticos, parte esencial de sus estrategias electorales. Vamos a distinguir a este respecto lo que podríamos denominar “campañas duras” y “campañas blandas”. En las primeras se constituye un frente de apoyo desde el comienzo, y cualquier ataque sobre las posiciones preparadas es rechazado por el candidato o por sus activistas, quienes mantienen una vigilancia especialmente atenta sobre los activistas principales del contrincante. Mientras que en las segundas se estima que un empuje al final de la campaña producirá la presión suficiente para obtener la victoria, sin tener que cerrar el paso a los vacilantes que intentan retirarse o hacer contraofertas constantes a todos aquellos que venden su apoyo de una forma u otra. (Mayer, 1980). Y en este sentido, un conjunto de acción con cauces cortos será más apropiado para una campaña dura, puesto que cualquier ataque del contrincante será más rápidamente visible para el

⁵¹ En el caso analizado por Mayer muchos de los vínculos más estrechos del candidato correspondían a su partido político y se basaban en el grupo principal de activistas del Partido. Otros ejemplos, podrían derivar de la pertenencia a un grupo de culto religioso, a un sindicato o al mismo centro de estudios —esto último, común entre los ex-rectores de universidades públicas que utilizan veladamente la infraestructura de la universidad para acceder a la alcaldía de la ciudad capital estatal. Caso concreto de Salvador Galván en Morelia, Héctor Ortiz en Tlaxcala, Enrique Doger en Puebla, y un largo etcétera. nos recorren todas las colonias y prometen que

⁵² Un conjunto de acción es diferente de un conjunto clasificatorio en virtud de que los miembros son conscientes de formar parte de una población reclutada con un propósito específico y común, y saben también que hay otros enlaces similares a los suyos —aunque no sean capaces de identificar a todas las demás personas involucradas. porcentaje propicio de “voto duro”.

candidato, quien podrá contrarrestarlo. En tanto que el conjunto de cauces largos, por otro lado, será más adecuado para una campaña blanda, puesto que en el empuje final puede participar la mayor cantidad de partidarios y clientes.

Los conjuntos de acción permiten comparar el contenido de sus enlaces, los cuales existen porque conllevan transacciones que favorecen los intereses —materiales o ideales— de las partes en cuestión. En nuestro caso, el interés del titular de la transacción (*ego*) estriba en ganar la elección por cualquier medio. En tanto que el interés de los activistas centrales y secundarios puede variar, oscilando entre el deseo de que ciertos objetivos se realicen de inmediato después de la elección y un interés generalizado por asegurarse algún tipo de ayuda potencial en el futuro.

Asimismo, el elemento de transacción diferencia a los enlaces del conjunto de acción de los otros contactos entre el candidato y el electorado. Pues como se puede desprender del análisis de una campaña electoral a nivel local, los candidatos hablan personalmente con electores en el curso de sus giras electorales y mandan mensajes y promesas mediante los medios de comunicación a los demás electores. En ambos casos se da un intento de transacción en el sentido más amplio de la palabra —más personalizado en el primer caso— porque los candidatos solicitan votos a cambio de *promesas*. Este tipo de solicitud se hace públicamente y está concebida en los mismos términos para *todos* los electores potenciales. Pero no sucede lo mismo con el núcleo de personas cercanas al candidato y los activistas principales, que no se les ofrecen de manera difusa las *mismas* promesas a *todos* por igual.

Cualquier campaña —por tanto— comprende actividades en dos niveles: *a)* en el nivel público, en el que se expresan promesas a los electores en general como partes del programa propio del partido; y *b)* en el nivel privado las promesas hechas y obligaciones contraídas no están necesariamente conectadas con el programa de los partidos, sino en acuerdos personales explícitos.

En el primer nivel se desarrolla un tipo de “transacción difusa”, mientras que en el segundo son del tipo de “transacción específica”.⁵³ Respecto a ésta última, el estudio del

⁵³ Estas dos clases de contacto con los electores se pueden utilizar para distinguir entre diferentes tipos de candidatos y campañas electorales. En las elecciones municipales de Morelia en 1992, por ejemplo, hubo casos claros tanto de candidatos que basaban la campaña en la transacción específica como de otros que practicaban una transacción difusa. Así, los candidatos del PAN y PRD —Luisa María Calderón Hinojosa y Alfonso Solórzano Fraga, respectivamente— se mostraban particularmente interesados en llegar a todos los sectores del electorado y, por tanto, prepararon la campaña en términos difusos: recorrer todas las colonias y prometer que harían todo lo que pudieran en beneficio del municipio. Mientras que el candidato del PRI —Sergio Magaña Martínez— no realizó actos públicos importantes y apenas si realizó giras de proselitismo. En lugar de ello, concentró sus esfuerzos en reclutar a una serie de aliados cuyas redes políticas y clientelares le permitieron asegurar un porcentaje propicio de “voto duro”.

contenido de los enlaces en los conjuntos de acción permite distinguir dos clases de transacción: el patronazgo y el intermediarismo. En el primero, el titular de la transacción (*ego*) tiene poder para dispensar algún beneficio que la otra parte desea; el cual se dispensa cuando la otra parte ha cumplido con su cometido. Y dado que la cantidad y amplitud de tales beneficios varían en función del poder de los titulares de las transacciones, y que ni aun el más influyente de ellos podrá beneficiar a *todos* los que quieran entrar en el conjunto de acción, todo candidato tendrá que administrar las transacciones de patronazgo, de forma que produzcan enlaces con *personas clave que aseguren votantes*. En el claro entendido de que el incumplimiento de la promesa es responsabilidad del patrono.

No así con el “intermediario”, pues la transacción es una relación en la que aquel promete obtener favores para el beneficio de una tercera persona. De esta forma, el intermediario es el intercesor ante los favores de funcionarios públicos, o disfruta de influencia en personas con poder político, por lo que se les supone con capacidad para resolver con mayor prontitud —o sin necesidad de todos los requerimientos— los asuntos del beneficiario. Y en caso de un fallo, la responsabilidad es menos rígida, toda vez que —en última instancia— no recae sobre él, sino sobre la persona a la que tiene acceso.

Se comprende que tanto el patrono como el intermediario pueden realizar promesas durante la campaña electoral, sólo que el segundo cuenta con un margen mayor para salir bien librado en su reputación por las promesas incumplidas. De manera que el titular de la transacción restringe las promesas “explícitas” al grupo central de activistas que le son cercanos, y deja las promesas “difusas” para el resto de colaborados y ciudadanos en general. Y se deja en manos de los “activistas” —centrales y secundarios— las promesas explícitas a líderes de organizaciones y seguidores y votantes cooptados. De manera que el incumplimiento de buena parte de las promesas elaboradas durante la campaña electoral, no recaigan como responsabilidad directa del nuevo gobernante. A su vez, de forma oblicua, los intermediarios pueden, en descargo, apelar a que “las circunstancias” ya no lo permitieron.⁵⁴

Comentario a parte merece el que un conjunto de acción se da en un contexto específico, que proporciona las bases sobre las que el *ego* —en nuestro caso: un candidato— establece los enlaces. Cuando se dan conjuntos de acción sucesivos centrados en contextos

⁵⁴ Debe subrayarse el hecho de que, aunque estos dos tipos de transacción pueden coincidir parcialmente en la práctica y aunque no todos los beneficios de la relación persiguen intereses concretos e inmediatos, la distinción ayuda a comprender los enlaces de un conjunto de acción y su configuración. Y no sin olvidar que en su condición de *ego* una persona tiene un conjunto de acción compuesto de relaciones sociales hacia los intermediarios y hacia los destinatarios finales de las mismas.

de actividad semejantes —distintas campañas electorales instrumentadas por un mismo partido político— tanto las personas que los componen como los enlaces pueden ser semejantes también. Teniendo claro que las personas que están involucradas de modo más permanente en los conjuntos de acción sucesivos no tienen por qué ser las más cercanas al *ego*; por ejemplo, es posible pensar en un partidario de un candidato en elecciones sucesivas —presidente municipal, diputado local, diputado federal— reclutado a través de cauces formados por intermediarios distintos y transitorios. Y cuando los miembros más constantes son —de igual forma— aquellos que están directamente vinculados al *ego*, es posible caracterizarlos como el “núcleo central” del cuasi-grupo. Núcleo que puede llegar a conformar una camarilla política, a saber: un conjunto de personas vinculadas informalmente, con un grado elevado de interacción cara a cara y con actividades uniformes de pertenencia y la búsqueda de fines comunes.

Aunque tengan jefes, las camarillas no son órganos centrados en torno a un *ego*. De hecho, cuando existe una camarilla en el centro de un cuasi-grupo es posible que distintos *egos* —en su condición de miembros— reproduzcan la misma configuración de enlaces en diferentes conjuntos de acción que tengan contextos semejantes o, incluso, en contextos diferentes. Así las cosas, si el núcleo se convierte en un grupo político o en una camarilla, sustituye al individuo en su función de *ego*. De manera que en la esfera partidista-político-electoral, una sucesión de conjuntos de acción podría llegar a formar un cuasi-grupo al que se podría llamar facción, toda vez que las facciones son unidades de conflicto que se activan en ocasiones concretas, en lugar de mantenerse por medio de una organización institucional. “Las facciones se organizan de modo «flexible» y con bases de reclutamiento «estructuralmente distintas», y se caracterizan por la existencia de un vínculo de autoridad personal entre el jefe y el seguidor. También se suelen basar más en transacciones que en principios y pueden tener núcleos compuestos por grupos o camarillas.” (Mayer, 1980: 128).

De esta forma, una forma de estudiar las facciones es analizar los conjuntos de acción que las componen, centrando el examen en rasgos tales como el tamaño del núcleo y de la periferia, el carácter del contenido de los enlaces y la longitud de los cauces en las distintas situaciones. “A partir de aquí se podría esbozar la imagen del ciclo de desarrollo de las facciones, puesto que un análisis del contenido y configuración de los enlaces, y de su correlación con las rivalidades, podría aclararnos más en qué momento crítico se escinden las facciones. De este estudio obtendríamos una comprensión mayor de las situaciones

políticas, que suponen la existencia de cuasi-grupos más que la de unidades políticas organizadas” (Mayer, 1980:129; énfasis agregado).

Ahora bien, en el estudio de Mayer el conjunto de los votantes a favor de un candidato adquiere muchas de las características de lo que puede ser definido como “facciones”, a saber: grupos políticos informales que se aglutinan en torno a un líder y organizados para un fin concreto, el grupo suele desintegrarse una vez obtenido ese fin.

El *faccionalismo* es una actividad política íntimamente relacionada con los conflictos organizados sobre el poder político, mismos que se desarrollan en una arena pública. Arena que puede estar conformada por facciones y que, de hecho, en los regímenes pluripartidistas constituyen un sistema político faccional. Y dado que este tipo de sistemas se funda en arenas de pequeña escala, la relación del líder con sus seguidores es relativamente *directa*. Pues en la medida en que la arena crece los lazos líder-seguidores se disuelven en relaciones de cuasi-grupos y la relación con el líder se lleva a cabo mediante intermediarios. Sin olvidar que las personas participan en la arena política con la finalidad de incrementar el control sobre recursos escasos y, en ese conflicto, las facciones se vuelven visibles para el analista. Toda vez que la finalidad de organizar una facción es proporcionar al líder una ventaja en el conflicto con otros líderes o grupos, pues en un contexto de recursos escasos el modo dominante de acción política es el intento de reducir los recursos de la oposición. Y podemos en este punto retomar la distinción de Nicholas entre facción y partido político. “En la facción, el líder se liga a sus seguidores por gran variedad de transacciones. El partido es un grupo corporado que continúa independientemente del líder. Una facción se desintegra cuando desaparece el líder o termina el apoyo de los seguidores” (Nicholas, 1966:57). Y a diferencia del partido político, en las facciones no está resuelto el problema de la sucesión del liderazgo; mismo que, tampoco constituye un problema severo, pues una vez conseguido el fin perseguido —e igualmente en caso de no hacerlo— las facciones se desintegran.

1.7 LO POLÍTICO Y EL ORDEN CULTURAL

Los antropólogos no desean que los deterministas hagan de la cultura otro absoluto tan autocrático como Dios o el Destino de algunas filosofías. El conocimiento antropológico no permite una evasión tan fácil de la responsabilidad del hombre frente a su propio destino.

Clyde Kluckhohn y William Kelly

El análisis cultural procura dar cuenta de *una* de las dimensiones presentes en toda relación de poder, aquella que podría ser tematizada bajo el rubro del “ámbito subjetivo” del quehacer político. Pero, las discusiones en torno a la relación entre cultura y política se han enfrentado al hecho de que permite designar fenómenos con grados diversos de “densidad” y que van desde opiniones y actitudes políticas que son observables, hasta el entramado profundo de los valores y las representaciones colectivas que son subyacentes. De modo que puede ponerse el énfasis en la identidad nacional o regional, integrada o fragmentada; en los contenidos psicológicos de las representaciones sociales, así como en las expresiones — fácticas o simbólicas— de dichas imágenes y percepciones.

Desde una vertiente psicológica la correlación tendría que ver con los conocimientos, valores, creencias, sentimientos, disposiciones y actitudes de los individuos ante la política y los asuntos a ella ligados, los cuales son estudiados y medidos a través de encuestas o escalas de actitud. Muestra de lo anterior es un autor como Rosembaum (1975), para quien la relación entre cultura y política está limitada a las actitudes, creencias y sentimientos que permiten ordenar y dar significado a los procesos políticos, otorgando las suposiciones fundamentales y las reglas básicas que gobiernan el comportamiento político tanto de gobernantes como de gobernados.

Moviéndose en otras perspectivas teóricas y metodológicas, historiadores de la cultura, antropólogos simbólicos y psicólogos sociales se han interesado por un conjunto de fenómenos que también tienen que ver con la cultura en su relación con la política: los “imaginarios colectivos”, las “mentalidades públicas”, las “representaciones sociales” que *distintos grupos* detentan acerca de la realidad en general y acerca de la vida política en particular.

Por otra parte para lingüistas, semiólogos y antropólogos hermenéuticos lo importante en el análisis cultural de la política es centrarse en la *simbología del poder*. En donde sobresalen los emblemas, himnos, escudos, banderas, colores, consignas, mitos fundacionales, los discursos y artificios retóricos o teatrales (*performances*) desde los cuales se construye o se legitima la autoridad política, así como los rituales y ceremonias a través de los cuales se renuevan los vínculos políticos en una sociedad — mítines, manifestaciones, celebraciones cívicas, etcétera.

Como se puede apreciar, la posible correlación entre cultura y política aborda una pluralidad compleja de fenómenos, a saber: la manera en que el poder se *significa*, se *procura* y se *ejerce*. El estudio de cada uno demanda diversas aproximaciones, diferentes

confluencias interdisciplinarias, así como distintos enfoques metodológicos que concurren en su estudio desde la historia de la cultura, la sociología política, la semiología, la antropología simbólica, la psicología social, la ciencia política, la lingüística y los estudios de comunicación de masas.

1.7.1 Antropología (y) política

Por lo que hace propiamente a la antropología política, hasta mediados del siglo XX le fue común enfatizar el contraste de cómo “lo político” impregnaba los distintos ámbitos del mundo social en las “sociedades simples”, frente a las complejas sociedades modernas en donde aquél gozaba de autonomía y se expresa en la organización burocrático-estatal con sus diversas instituciones de orden gubernamental. El quehacer antropológico se encontraba entonces circunscrito al ámbito de los “pueblos primitivos”, promovido en buena medida por el propio interés de los etnólogos por allegarse a los aspectos “exóticos” del ejercicio del poder en aquellas poblaciones humanas (Morton, 1979).

Gracias a que los estudios antropológicos analizaron el ejercicio del poder político en sociedades en las que no existen las instituciones de gobierno especializadas del Estado moderno y en donde el ejercicio centralizado de la fuerza física (“pública”) es más bien limitado, uno de sus aportes principales fue el mostrar la manera en que el orden social descansa en estas sociedades en el *consenso* y en la *legitimidad* moral —tradicional, mágica, carismática— de los mandatarios de manera más notoria que en las sociedades modernas. Esto estimuló el interés por esclarecer el papel que cumplen en el ejercicio del poder elementos diversos de orden cultural como tradiciones, valores, significados, mitos, creencias, rituales, etcétera, que han sido incorporados, objetivados e instituidos por los miembros de una comunidad en particular.

Pero el análisis del componente cultural en la conformación y ejercicio del poder —tal cual fue realizado por la antropología anglosajona “clásica”— tenía por encuadre de estudio a las denominadas sociedades “primitivas”, *pequeñas* por definición y con una gran integración *comunitaria*, lo que derivó en una concepción de la cultura como un complejo homogéneo de valores *compartido* virtualmente por *todos* los miembros de una comunidad.⁵⁵ Claramente, las sociedades modernas con su complejidad, diferenciación y

⁵⁵ Y relacionado con esto último, estaba la creencia —muy durkheimniana— de que el estudio de las sociedades exóticas y de pequeña escala revelaría determinados procesos sociales *básicos* con mayor claridad y definición que los estudios similares en las sociedades complejas del mundo occidental. Sólo que al estudiar sociedades simples y de pequeña escala, los antropólogos operaban con determinados presupuestos teóricos. Suponían, por ejemplo, que estas sociedades podían ser tratadas como más o menos aisladas y autosuficientes,

conflictividad desentonan con aquéllas al no corresponderse con un sistema de valores homogéneo y unánime. Por tal motivo, la definición normativa de cultura necesariamente se ha transformado con el análisis de las sociedades occidentales más complejas y cualitativamente distintas. A la luz de estas últimas la cultura no puede entenderse como una estructura de símbolos y significados transmitida a lo largo de generaciones de acuerdo a un mecanismo ineluctable de reproducción de lo social. Tal definición se corresponde con las “sociedades simples”, en donde la tradición es fuente de legítimo orden, no así en las sociedades modernas en que predominan los cambios sociales y la innovación constante en los más diversos ámbitos de la vida.

Por ende, y contrario a su vertiente “clásica”, hoy en día la reflexión antropológica se encuentra inmersa en el estudio no sólo de las transformaciones que afectan a los procesos políticos en las sociedades ágrafas, sino que —de igual forma— explora la vida sociocultural del moderno mundo capitalista y el funcionamiento de los sistemas de poder en el marco del Estado nacional y de los procesos que lo debilitan en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado. Acorde con sus nuevos intereses, ha incursionado cada vez más hacia metodologías y formas de análisis que permiten dilucidar las prácticas y discursos del poder en el complejo mundo del moderno Estado-Nación, poniendo de manifiesto sus expresiones simbólicas y sus “puestas en escena”. En tal cometido, se han desarrollado enfoques de análisis que concentran su atención en la imbricación entre el poder político, el ceremonial ritual, los mitos fundacionales y los símbolos que lo representan (Balandier, 1994). Y en contraposición a acercamientos disciplinares como la ciencia política, prescinde de postular un corte neto entre lo que “es político” y lo que no lo es. Por el contrario, procura aprehender cómo se da la imbricación entre las relaciones de poder, sus ramificaciones y las prácticas a las que dan —y pueden dar— lugar tanto en el ámbito formal o institucional del ámbito político como en el cotidiano e informal. Debemos reconocer, entonces, la relación existente entre el poder, el ritual, los símbolos y los discursos que lo representan y legitiman (Kertzer, 1988).

y que tal forma de aproximación no distorsionaría la propia comprensión de cómo funcionaban las sociedades. Y con semejante concepción, no es sorprendente que los antropólogos “clásicos” tendieran a tratar cada una de las poblaciones con las que trabajaban —por regla general: no mayor que varias bandas o aldeas, o una tribu— como un sistema social aislado, virtualmente autosuficiente y cerrado. En resumen, estudiaban las sociedades primitivas *como si fueran* entidades que funcionasen de manera autónoma, más bien que partes cada vez más dependientes y subordinadas de un sistema político y socioeconómico mucho mayor. (Kaplan y Manners, 1975).

Dado En las sociedades occidentales contemporáneas, dada la pluralidad y flexibilidad en la aplicación de las normas sociales y que el individuo no está determinado por nacimiento, sino que puede optar por una variedad de puntos de vista, su comportamiento político se halla ligado a la circunstancia de que los valores son *diversos* y en ocasiones contradictorios —pero *aceptables*— dentro de la sociedad. Lo que explica que sea posible expresar ideas y formas de disidencia en movimientos sociales o en asociaciones políticas —grupos de opinión, partidos políticos— que se oponen —dentro de límites permitidos— al orden establecido, consecuencia de un conglomerado amplio de grupos sociales de diferente origen que coexisten y de individuos que pueden elegir una multiplicidad de papeles (“roles”) en vez de verse obligados a aceptar un conjunto de opciones por género, edad, etnia o pertenencia a un grupo familiar.⁵⁶

De hecho, desde la vertiente clásica liberal de la democracia, se ha considerado como indispensable esta diversidad de patrones culturales y de opciones —la pluralidad y la tolerancia— para que opere un sistema político “democrático”. Muchas de las aspiraciones, convicciones y lealtades de los ciudadanos se expresan como supuesta libertad en el ejercicio del sufragio, momento en el que el individuo da su respuesta frente al ejercicio del poder, refrendando su apoyo o contribuyendo al cambios de equipos y de proyectos de gobierno. Los distintos sujetos sociales ponen en juego diversos valores, creencias, prácticas, imágenes de representación y formas de participación en la *res publica*, al igual que se adscriben a esquemas heterogéneos de regulación y coordinación social. Y la cultura como el conjunto de orientaciones y referentes que ordenan y dan significado a la acción política es el resultado de un proceso histórico a lo largo del cual los miembros de una colectividad van procesando sus experiencias con el régimen político que les es correlativo.

1.7.2 La noción de Cultura

⁵⁶ Se comprende bien que no todos los grupos sociales que conforman una sociedad comparten la misma “cultura política”. Valores, actitudes y sentimientos no se encuentran uniformemente distribuidos a lo largo del espacio social. Las élites políticas, por ejemplo, tienen un conjunto distintivo de normas y valores, sin contar con el hecho de que la vasta diversidad de instituciones que conforman una comunidad política como las distintas iglesias, el ejército, la burocracia o los centros de estudios superiores, implican la existencia diversificada de *subconjuntos* de normas y valores políticos (Diamond, 1993). Esto enfrenta al carácter imaginario de la unidad nacional entendida como un espacio cultural y políticamente “homogéneo”. Pueda ser que la dimensión imaginaria de “lo nacional” no sea incompatible con la presencia de lógicas específicas que se desenvuelven en el contexto de espacios regionales o locales. La noción de una cultura —o política— nacional no anula la exigencia de desagregar el concepto, de modo que nos permita entender la riqueza y heterogeneidad de las “subculturas políticas” regionales y su impacto en la forma de concebir, procurar y ejercer el poder por parte de los actores.

Dado que parto de un enfoque relacional al poner el énfasis en la comprensión del sentido subjetivo de la “acción social” y —dentro de ella— de la “acción política”, iniciaré por recuperar de manera parcial el enfoque interpretativo de la cultura propuesto por autores como Clifford Geertz, James Clifford o Stephen Tyler, que ha centrado sus baterías en la improcedencia de ubicar a la cultura como un conjunto de variables inmediatamente observables y medibles.

Comparto así la concepción de la cultura como una red, malla o entramado de significados presentes —objetivos y subjetivos— expresados en los contenidos de un acto de interacción comunicativa. Entre los procesos que crean y recrean permanentemente los signos, símbolos y significados, la cultura deviene un código público que orienta la acción social de los sujetos. Esta idea permite, además de la consideración de la particularidad *sociohistórica*, esclarecer mejor los límites del campo de estudio y —simultáneamente— delimitar las dificultades derivadas de la frecuente confusión entre “comportamiento” y “cultura”. Diferenciación que no es menor toda vez que mientras la cultura sirve de gramática —de principio estructurante del comportamiento y remite a lo simbólico—, el comportamiento se refiere a lo inmediatamente observable. Así, mientras la cultura es un patrimonio común, el comportamiento pertenece a lo plural y conflictivo (Varela, 1996).

Si bien para las perspectivas de extracción positivista la sociedad constituye un “sistema social” que está formado por la suma de individuos en continua interacción, y en donde la cultura representa un medio —un mecanismo— para asegurar las reglas de funcionamiento del sistema —a través de un complejo de valores, normas y creencias—, para el enfoque interpretativo la sociedad no es la suma de individuos en interacción, sino el producto de las *relaciones de sentido* que los individuos establecen entre sí y cuya sedimentación da significado a la acción social de los mismos. —No sin olvidar que la forma de concebir, procurar y ejercer el poder político forma parte de dicha sedimentación. O dicho en palabras puntuales: la cultura está constituida por “las estructuras de significados en virtud de las cuales los hombres dan forma a su experiencia; y la política [...] es uno de los principales escenarios en que se desenvuelven públicamente dichas estructuras” (Geertz, 2000:262).

La cultura entonces se visualiza como un sistema en interacción de signos interpretables, lo que la convierte en un contexto de significados dentro del cual pueden describirse los fenómenos sociales de manera inteligible. Para decirlo con Geertz (2000:20 y 27):

El concepto de cultura [...] es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es una animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie [...]. Entendida como sistemas en interacción de signos interpretables [...] la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa.

La definición es nítida y establece pautas de divergencia con la cultura pensada necesariamente como objeto de estudio “científico” desde una perspectiva positivista. La perspectiva fenomenológica se funda en la óptica de que el conocimiento social es interpretativo y hermenéutico, más que positivo, tentativo más que concluyente, relativo al tiempo, al lugar y al autor más que universal. Así, no se trata de establecer relaciones causales, el objetivo es la descripción y la interpretación de los fenómenos sociales sin desmedro de la búsqueda de evidencias que documenten la observación y el juicio del investigador.

Se concibe a los sujetos como seres que viven o se ubican en tramas de significación que ellos mismos crean en el curso de su vida social, y recrean en los resultados previstos o imprevistos de su agencia. La cultura es ese tejido de símbolos y significados, y el estudio de esta urdimbre implica hacer un esfuerzo de interpretación en busca de significaciones. Esto en virtud de que “la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y actitudes frente a la vida” (Geertz, 2000:88).⁵⁷ Y en este sentido la cultura es pública porque la significación lo es también.

Gracias a las estructuras de significación —socialmente establecidas— es que las personas hacen tales o cuales cosas *con sentido*. Por lo que se parte del supuesto de que los

⁵⁷ En términos estrictos, Max Weber (1997:70) lo expresó así:

“Cultura” es una sección limitada de la infinitud desprovista del sentido del acaecer universal, a la cual los seres humanos otorgan sentido y significación. Ella sería tal incluso para los hombres que se opusieran a una cultura concreta como a su mortal enemigo, y exigieran un “retorno a la naturaleza”. En efecto, solo podrían llegar a esa toma de posición en cuanto refirieran esa cultura concreta a sus ideas de valor y la encontrasen “demasiado frívola” [...] La premisa trascendental de toda ciencia de la cultura no consiste en que encontremos plena de valor una determinada “cultura”, o cualquier cultura en general, sino en que somos hombres de cultura, dotados de la capacidad y voluntad de tomar conscientemente posición ante el mundo y de conferirle sentido. Y este, cualquiera que sea, conducirá a que en la vida juzguemos determinados fenómenos de la coexistencia humana a partir de él, y a que tomemos posición frente a ellos como significativos.

individuos interactúan en un “universo de ideas” en el cual sus *prácticas* sociales se convierten en *signos* que deben interpretarse. Pues como observó Weber: “son los intereses, materiales e ideales, no las ideas, quienes dominan inmediatamente la acción de los hombres. Pero las «imágenes del mundo» creadas por las «ideas», han determinado con gran frecuencia, como guardaagujas, los raíles en los que la acción se ve empujada por la dinámica de los intereses” (1987:247). Se hace así énfasis en la cultura como una forma específica de percibir el mundo y sus procesos, la cual se traduce en símbolos y palabras contenidas en un lenguaje común, con el que finalmente los actores se acercan, descubren, describen, comprenden y experimentan el mundo que es percibido sensorialmente. Es necesario, entonces, aprehender las diferentes mediaciones que toman lugar en la configuración de “mapas cognitivos y afectivos” que organizan para los sujetos las representaciones y las acciones en el mundo en el que se desenvuelven, bajo el entendido señalado por Giménez (1987) de que la cultura engendra “modelos *de*” y “modelos *para*”, a saber: patrones de representación y acción.

Las acciones y prácticas de las personas se convierten así en una “acción simbólica” que expresa un significado cultural y debemos preguntarnos por su sentido y su valor, por lo que se expresa a través de su aparición y por su intermedio. Dicho en otros términos: el análisis consiste en desentrañar las estructuras de significación y en determinar su campo social de acción y su alcance. Sin olvidar que el investigador extrae la “subjetividad” de los actores mediante recursos *dialógicos* fundados en la descripción y explicación que los actores ofrecen de sus propias acciones en su propia vida social, lo que nos lleva a reconocer que nuestros “datos” de análisis son realmente interpretaciones *de interpretaciones* de otras personas sobre lo que ellas piensan, creen y sienten. Así que debemos captarlas primero, comprenderlas y explicarlas después.

Formular el estudio de la cultura de esta manera significa adoptar un enfoque *hermenéutico*, en donde el análisis de las formas culturales presenta un paralelo general con la penetración e interpretación de un texto literario. Pues si consideramos cualquier estructura simbólica colectivamente sustentada como un medio de “decir algo”, entonces nos enfrentamos al problema de la “semántica social”, en virtud de que la cultura “es un conjunto de textos, que son ellos mismos conjuntos y que los antropólogos se esfuerzan por leer por encima del hombro de aquellos a quienes dichos textos pertenecen propiamente [...] mirar tales formas como formas que «dicen algo sobre algo» y lo dicen a alguien significa por lo menos la posibilidad de un análisis que llegue a la sustancia de dichas formas [...]. Y

cualquiera sea el nivel en que uno trabaje y por más intricado que sea el tema, el principio guía es el mismo: las sociedades contienen en sí mismas sus propias interpretaciones. Lo único que se necesita es aprender la manera de tener acceso a ellas” (Geertz, 2000:372).⁵⁸

Ahora bien, como los conjuntos de significados no se dan en el vacío ni espontáneamente, surge la importancia del *contexto sociohistórico* de la cultura como un elemento muy importante en el estudio de cada cultura en particular en tanto objeto de estudio empírico: las actividades culturales se hallan situadas en contextos socio-históricos determinados y estructurados en formas específicas. Por ende, el análisis cultural de la vida social debe abordar no sólo las acciones, objetos y enunciados significativos sino igualmente las relaciones de poder en las que éstos se generan y ubican. De hecho, los fenómenos culturales deben apreciarse como formas simbólicas imbricadas en contextos estructurados de poder o en campos de fuerzas. Los contextos están socialmente estructurados en virtud de que involucran asimetrías sistemáticas en la distribución y acceso a recursos materiales y simbólicos —“capitales” en la lógica de Bourdieu.

Por ello es necesario realizar una precisión a la postura interpretativa secundando la crítica que realizara Rosberry (1989). Si bien esta corriente se halla en lo correcto al identificar la cultura como el concepto capital del análisis antropológico y situarla en el corazón de los estudios de la “acción significativa”, su acercamiento al problema resulta *insuficiente*. Esto, debido a la escasa atención que presta a las desigualdades políticas y sociales que afectan la formación y desarrollo de las concepciones culturales *diferenciadas* de los actores sociales —ya sean estas concepciones con respecto al mundo, a otros actores o respecto de sí mismos—. De igual forma, deja de lado la formación histórica de “sujetos antropológicos” producto de procesos de *desarrollo desigual*. Al jugar con la *metáfora* de la

⁵⁸ Esta concepción de la cultura nos hace particularmente conscientes de la distancia que media entre el discursar empírico de la realidad, y la descripción y representación *literaria* —modelada, sistematizada, idealizada (tipos-ideales)— del mismo:

Normalmente no es necesario señalar con tanto cuidado que el objeto de estudio es una cosa y que el estudio de ese objeto es otra. Es claro que el mundo físico no es la física [...]. Pero, como en el estudio de la cultura, el análisis penetra en el cuerpo mismo del objeto —es decir, *comenzamos con nuestras propias interpretaciones de lo que nuestros informantes son o piensan que son y luego las sistematizamos*—, la línea que separa la cultura como hecho natural y la cultura como entidad teórica tiende a borrarse; y tanto más si la última es presentada en la forma de una descripción, desde el punto de vista del actor, de las concepciones de todas las cosas (Geertz, 2000:28).

Así, el conocimiento social deviene en una retórica autoconsciente de que todos los ejercicios interpretativos “son ellos mismo interpretaciones y por añadidura interpretaciones de segundo y tercer orden [...]. De manera que son ficciones; ficciones en el sentido de que son algo «hecho», algo «formado», «compuesto» —que es la significación de *fictio*—, no necesariamente falsas o inefectivas o meros experimentos mentales «como si»” (Geertz, 2000:28).

cultura como un texto y centrar su atención en las interpretaciones posibles a los significados bajo análisis, los hermenéuticos pierden regularmente de vista que un texto es un objeto *intencionalmente* construido, por lo que es necesario prestar atención a *quién* lo produjo, *para qué* lo produjo y *en qué condiciones* lo produjo. Al igual que en los diversos campos de la vida social, la Cultura es también un territorio de tensiones en donde se expresa el conflicto —velado a veces, explícito otras— entre contendientes desnivelados en la lucha por la apropiación de recursos materiales y simbólicos, toda vez que es en su ámbito donde las relaciones desiguales de poder ejercen una actividad central: contienen la posibilidad de *asignar* sentido a los símbolos, es decir, a los conocimientos con los que los hombres se aproximan, describen y experimentan el mundo en que se desenvuelven sus vidas diarias. Toda vez que “las ideas —religiosas, morales, prácticas, estéticas—, como Max Weber, entre otros, nunca se cansó de decir, deben ser sustentadas por poderosos grupos sociales para tener poderosos efectos sociales; alguien debe reverenciarlas, celebrarlas, defenderlas, imponerlas. Las ideas tienen que ser institucionalizadas para cobrar en la sociedad no sólo una existencia intelectual sino, por así decirlo, también una existencia material.” (Geertz, 2000:264).

De esta manera, el estudio de la Cultura queda comprendido en un contexto sociohistórico marcado por el tipo de valores que son *jerárquicamente* transmitidos, por el *cómo* se transmite esa asignación de valores, por el *sentido* que otorgan los diversos actores a su acción social, tanto como el *cómo* se construye la identidad ideológica que propicia los profundos o superficiales compromisos individuales y colectivos del período en cuestión y, por supuesto, por el tipo de estructuras y formas políticas de dominación que se consolidan con la trama simbólica *predominante*. Imposible olvidar que la eficacia de esta dominación depende —en inmensa medida— de la validez de la leyenda legitimadora y de que sus símbolos y su sentido sean compartidos por los dominados. Razón por la cual el análisis de la Cultura debe incorporar una perspectiva relacional, capaz de develar los procesos de configuración, constitución e institucionalización de las formas simbólicas predominantes.

Requerimos entonces de una definición la Cultura a la vez antropológica e histórica. Toda vez que para superar cualquier visión estática y reificante de las prácticas culturales, habrá que articular la definición interpretativa de cultura con una más procesual como la que se desprende de la obra de Roseberry (1989). Es decir, pensar la cultura como *constituida socialmente* —producto de la actividad presente y pasada— y a la vez *constitutora social*,

dado que constituye la matriz significativa en el que las acciones tienen lugar.⁵⁹ Pues si bien la Cultura es el espacio de la reproducción social, al mismo tiempo es el espacio privilegiado para la innovación y la resistencia. Por lo que en este punto es crucial su concepto de Hegemonía, cuyo uso “no es para entender el consenso sino para entender la lucha; las maneras en que el proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y los movimientos utilizados por las poblaciones para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistir a ella. Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos” (Roseberry 2002:192).

1.7.3 Cultura y política

De lo dicho hasta aquí, es necesario resaltar la idea de que el quehacer político —la manera de concebirlo, procurarlo y ejercerlo— se encuentra culturalmente mediado.⁶⁰ Lo que, en

⁵⁹ Resuena en esta concepción de Roseberry aquellas palabras célebres de Marx (1977:231): “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos.”

⁶⁰ Dentro de su exposición *formal*, los principios del *enfoque culturalista* del quehacer político se encuentran expuestos por Eckstein (1988) en su célebre artículo “A Culturalist Theory of Political Change”. Este enfoque, que ha llegado a constituirse en un acercamiento clásico al análisis del quehacer político en la sociología y la ciencia política, se encuentra articulado en torno a cuatro postulados:

a) *postulado de la acción orientada*: afirma que los actores no responden directamente ante “situaciones”, sino que responden a ellas a través de “orientaciones” mediadoras. Dichas orientaciones se conciben como disposiciones generales con las que cuentan los actores para actuar en situaciones diversas. Tales orientaciones se componen de tres variables: 1) elementos cognitivos, que dotan de inteligibilidad a la experiencia; 2) elementos afectivos, que motivan al sujeto para actuar; y 3) elementos evaluativos, que especifican las metas que guían el curso de la acción;

b) *postulado de variabilidad orientacional*: señala que las orientaciones varían y no son —como en el enfoque marxista— meros reflejos subjetivos de condiciones o circunstancias objetivas. De hecho, las orientaciones no se adquieren de manera automática, por el contrario, demandan un dinámico proceso de aprendizaje y re-aprendizaje permanente;

c) *postulado de la socialización cultural*: observa que el proceso de aprendizaje de normas, valores, creencias, etc., se lleva a cabo en la interacción con distintas instituciones —escuela, iglesia, sindicato, partido político, etc.— y “maestros” que son, a su vez, actores culturales; y

d) *postulado de “socialización acumulativa”*: afirma, por un lado, que el aprendizaje temprano condiciona otros aprendizajes; por el otro, que existe una tendencia de conformar un todo coherente a través de parcelaciones de aprendizaje cognitivo, afectivo y evaluativo.

En este tenor, y dicho sea de paso, cabría observar que la rivalidad explicativa de los enfoques “culturalista” y “racionalista” aparece a primera vista como irreductible. No obstante, como muchas otras polaridades analíticas dentro de las ciencias sociales, se trata de una polarización aparente. Si bien el enfoque racionalista afirma —*grosso modo*— que la cultura es irrelevante para explicar el comportamiento político de los sujetos, en la medida en que el individuo elige racionalmente entre varias opciones el mejor camino para la consecución de sus fines. El resultado han sido estudios conductistas “matematizantes”, como diera en denominarlos Sartori (1992). La irrealidad de tal polarización se aprecia al traer a colación la distinción weberiana entre “racionalidad instrumental” y “racionalidad valorativa”, observando que el individuo —como no sea en un plano puramente *ideal*— no actúa ni toma decisiones en una forma racional-instrumental ciento

nuestro caso, nos obliga a analizar la construcción social y cultural del poder político en el espacio municipal, a través de las opciones políticas y los grupos de poder en la región. Toda vez que el poder se ha construido socialmente en la lucha por el acceso a los recursos productivos y el control de los puestos administrativos que garanticen su disponibilidad. En donde el manejo de ritos y mitos como “paradigmas políticos” o el recurso legal a la coacción física expresan no sólo la importancia de los intereses en juego o las posiciones de mando de las partes contendientes o la fuerza de las instituciones que intervienen, sino también las pautas culturales, morales y económicas prevalecientes en la sociedad en general y en tal o cual instancia de poder en particular, que hacen plausibles y eficaces unas, y no otras decisiones políticas.

Estos factores culturales estructuran y dan sentido a situaciones sociales cotidianas en las que está en juego el dominio sobre el medio convirtiéndolas en virtuales conflictos políticos. En este contexto, la trama de relaciones sociales destinadas a conservar y legitimar o a impugnar el orden de cosas socialmente establecido —es decir, el orden que posibilita la acumulación diferencial de los recursos estratégicos y la distribución desigual del prestigio social— constituyen el poder político, y las instituciones y grupos avocados a ello, la estructura de poder, ambos mediados por el eje axiológico de formas culturales regionales. Pues la actividad política está —como el resto de la actividad humana— coordinada por la significación, por la emisión de símbolos que pueden ser decodificados y en función de los cuales los individuos confieren un sentido subjetivo a sus acciones. En función de lo cual, debemos atender a las *prácticas políticas*, porque es en el fluir de la acción social donde las formas culturales encuentran articulación. “La encuentran también, por supuesto, en diversas clases de artefactos y en diversos estados de conciencia; pero éstos cobran su significación del papel que desempeñan (Wittgenstein diría su «uso») en una estructura operante de vida, y no de las relaciones intrínsecas que puedan guardar entre sí” (Geertz, 2000:30).⁶¹

Analizar culturalmente los procesos políticos nos obliga a conocer los significados, símbolos y códigos de la acción política, no aspirando a un análisis comparativo-taxonomico

por ciento. Los valores religiosos, morales, la concepción del mundo y de la sociedad, e incluso los ideales y anhelos del futuro (Krotz, 1997), determinan los fines para los que la racionalidad concordante será utilizada. Como lo anotaran Thompson, Ellis y Wildavsky (1990:270): “La teoría cultural no pretende negar que el interés individual opere como fuente de motivación, sino que pone énfasis en investigar cómo es que los individuos conocen dónde se encuentran tales intereses”.

⁶¹ Lo cual se encuentra ligado a un presupuesto genuinamente antropológico: que “los procesos políticos de todas las naciones son más amplios y más profundos que las instituciones destinadas a regularlos; algunas de las decisiones más críticas relativas a la dirección de la vida pública no se toman en los parlamentos ni en los comités gubernamentales; se las toma en las esferas no formalizadas de lo que Durkheim llamó «la conciencia colectiva»” (2000: 265-266).

ni a derivar enunciados legaliformes de sus investigaciones, toda vez que entre más minucioso y circunstanciado sea el estudio de los aspectos culturales de una sociedad en particular, menos comparable puede ser.⁶² Y, más aun, la política y la cultura se asocian y desenvuelven de manera contingente e impredecible, sin ser tal asociación el resultado de una trayectoria que deba llegar a “un fin histórico”—como en el caso de la “cultura cívica” en Almond y Verba (1963). Dicha interacción y desarrollo devienen múltiples y heterogéneos, dependiendo de los recursos propios de cada lugar como de las circunstancias.

En términos de desarrollo teórico, mientras los acercamientos positivistas recurren al criterio operacionalista de “verificación”, los estudios interpretativos lo hacen con relación a su “plausibilidad”. En el primer caso, las encuestas sirven para “verificar” teorías; en el segundo, el diálogo con —y el conocimiento de— el otro, conduce a la plausibilidad de entender, *interpretándola*, su acción social para —de esa manera— explicarla causalmente en su desarrollo y sus efectos (Weber, 1984). En este sentido, se recurre como ejes de análisis al *sentido* y al *significado* socialmente compartidos que la acción política tiene para sus protagonistas. Por lo que su principio de partida es: que tras lo visible de las acciones yacen dispositivos de significados simbólicos que otorgan sentido y —por ende—

⁶² Ya en 1904 Weber había advertido con suma agudeza sobre este punto en particular:

Hemos designado «ciencias de la cultura» a las disciplinas que procuran conocer los fenómenos de la vida en su significación cultural. La significación de la configuración de un fenómeno cultural, y su fundamento, no pueden ser obtenidos, fundados y vueltos inteligibles [comprendidos] a partir de un sistema de conceptos legales, por perfecto que fuere; en efecto, presuponen la relación de los fenómenos culturales con ideas de valor. El concepto de cultura es un concepto de valor. La realidad empírica es para nosotros «cultura» en cuanto la relacionamos con ideas de valor; abarca aquellos elementos de la realidad que mediante esa relación se vuelven significativos para nosotros, y solo esos [...]. La relación de la realidad con ideas de valor, que le confieren significación cultural, constituyen un modo de consideración por entero heterogéneo y dispar respecto del análisis de la realidad basado en leyes, y de su ordenamiento en conceptos generales.” (1997:65-66).

Y más adelante:

Procuramos conocer un fenómeno histórico, esto es, pleno de significación en su especificidad [...] En efecto, jamás puede concebirse como exhaustiva aun la descripción del segmento más ínfimo de la realidad. El número y la índole de las causas que determinaron cualquier evento individual son siempre infinitos, y nada hay en las cosas mismas que indique qué parte de ellas debe ser considerada [...] En cuanto se trata de la individualidad de un fenómeno, la pregunta por la causa no inquiriere por leyes sino por conexiones causales concretas; no pregunta bajo qué fórmula ha de subsumirse el fenómeno como espécimen [*sic*], sino cuál es la constelación individual a la que debe imputarse en cuanto resultado: es una cuestión de imputación [...] Para las ciencias naturales exactas, las «leyes» son tanto más importantes y valiosas cuanto más universalmente válidas. Para el conocimiento de los fenómenos históricos en su condición concreta, las leyes más generales son por lo común también las menos valiosas, en cuanto las más vacías de contenido. Mientras más amplio es el campo de validez de un concepto genérico —su extensión—, tanto más nos desvía de la riqueza de la realidad, ya que para contener lo común al mayor número posible de fenómenos debe ser lo más abstracto posible y, en consecuencia, más pobre su contenido. En las ciencias de la cultura, el conocimiento de lo general nunca es valioso por sí mismo” (Weber, 1997:67-69).

condicionan de manera importante la conducta de las personas. Dentro del terreno político, esto significa que las acciones políticas no se sitúan tanto en el nivel externo, observable, como en el de los sentidos subyacentes que guían y norman ese quehacer visible; sentido que se adquiere en el proceso de socialización de los usos y costumbres de la sociedad en que se crece y se vive, y en donde las personas reproducen con sus acciones diarias las estructuras sociales en que viven y se desenvuelven (Giddens, 1979). El complejo de sentidos socialmente acumulados y compartidos puede dar lugar a significaciones que reproducen y forman códigos intersubjetivos de acción.

Es necesario acceder a tales códigos y ser capaces de interpretarlos plausiblemente — estos es: decodificarlos— para permitir un acercamiento con el mundo de representaciones simbólicas de los actores, al grado de lograr *conversar* con ellos en sus propias estructuras de significación, lo que implica conocer los códigos —lingüísticos, culturales y de contextos particulares— que su uso demanda dentro de una comunidad particular.

Lo anterior recupera claramente la dimensión weberiana del sentido intersubjetivo — axiológica y normativamente mediado— que orienta la acción social. La interpretación de ese sentido implica “descifrar y revivir“ —en la medida de lo posible— las motivaciones políticas de los actores sociales, lo que representa el camino más corto para alcanzar la evidencia de la comprensión. Así, el análisis cultural de los procesos políticos consiste en conocer los valores, creencias, símbolos y narrativas que los individuos usan para interpretar y dotar de sentido las distintas *prácticas políticas* en las que participan. Toda vez que la “cultura no es ni culto ni usanza, sino que son las estructuras de significación en virtud de las cuales los hombres dan forma a su experiencia; y la política no es [...] golpes de Estado ni constituciones, sino que es uno de los principales escenarios en que se desenvuelven públicamente dichas estructuras. Una vez reformuladas así política y cultura, determinar la relación que hay entre ellas es una empresa práctica y no ciertamente modesta” (Geertz 2000:262). Nuestro trabajo entonces es “comprender cómo todo pueblo realiza la política que imagina” (Geertz, 2000:263). O, dicho en otras palabras: “ver reflejos culturales en las actividades políticas” (Geertz, 2000:264).

Se comprende por lo anterior que un enfoque analítico preventivo de no cosificar el proceso político necesariamente debe combinar cuatro tipos de intereses: *a)* el interés por la naturaleza del poder, el modo de acceder a él y de ejercerlo; *b)* el interés por el territorio, las identidades que se afirman en él y los espacios que se delimitan; *c)* el interés por las prácticas que conforman el *campo* y las *fuerzas políticas*; y *d)* el interés por las

representaciones que lo legitiman. De esta forma, pensar en el poder *en acto* —como “modo de acción sobre las acciones”— requiere investigar sus raíces socioculturales y las configuraciones políticas que produce.

El análisis del poder “allí donde se ejerce”, tiene la ventaja de dar una perspectiva del Estado y las asociaciones partidarias partiendo de la realidad de las *prácticas* políticas, facilitando un mejor entendimiento del complejo en el que se mezclan inextricablemente la organización política de la sociedad y los resortes culturales que dan sentido a sus procesos constitutivos de negociación, conformación y legitimación (Alvarez, Dagnino y Escobar, 1998).⁶³

Y en este punto, considero indispensable la recuperación del enfoque analítico propuesto por Tejera (2003). En particular cuando, para responder a la cuestión de cuál es —y cómo se expresa— la imbricación entre cultura y política, postula que en el ámbito de esta última “los sujetos, a través de la acción social, persiguen objetivos o propósitos que pretenden alcanzar con base en el empleo y reorganización de diversos referentes culturales. Dichos referentes son retomados y resignificados con la finalidad de alcanzar ciertos propósitos en el campo de la negociación y el enfrentamiento políticos” (2003:24). Y en contraposición a los socorridos enfoques de la “cultura política” —inaugurados por Almond y Verba (1963)—, argumenta que las *relaciones* políticas no pueden estudiarse con base en una estrategia teórica que defina *una cultura política en particular* como supuestamente extensiva a todos los actores —gobernantes y gobernados— que interactúan en un mismo campo político. Toda vez que las *relaciones* políticas constituyen “*expresiones peculiares de la cultura cuando ésta se pone en juego en el ámbito de las relaciones de poder*; expresiones que se generan y son motivadas por el carácter particular que muestran las negociaciones y enfrentamientos políticos” (2003:23). En función de lo anterior, sostiene la imposibilidad de considerar “a la cultura política como producto «en parte» de la cultura, sino *como una expresión de la Cultura* (con mayúsculas) en el ámbito de las relaciones políticas. Ámbito en

⁶³ Como observaran Alvarez *et. al* (1999:135; nota al pie): “A diferencia del uso corriente, utilizamos el concepto de política cultural (*cultural politics*) para llamar la atención sobre el vínculo constitutivo entre cultura y política [...]. Este lazo constitutivo significa que la cultura, entendida como concepción del mundo y conjunto de significados que integran prácticas sociales, no puede ser comprendida adecuadamente sin la consideración de las relaciones de poder imbricadas con dichas prácticas. Por otro lado, la comprensión de la configuración de esas relaciones de poder no es posible sin el reconocimiento de su carácter «cultural» activo, en la medida que expresan, producen y comunican significados. Con la expresión política cultural nos referimos, entonces, al proceso por el cual lo cultural deviene en hechos políticos.”

el cual adquiere características particulares debido al deseo de los actores sociales por alcanzar determinados objetivos con base en la negociación política” (2003:23).⁶⁴

Y aquí es donde su análisis adquiere filigrana. Y como el propio autor (2003:25-26) lo expresa de manera clara y puntual, me permito citar en extenso el corazón mismo de su propuesta analítica, anclada en su noción de *objetivación*:

Las narrativas —los discursos— cuando son eficaces sobre los imaginarios colectivos, pueden jugar un papel crucial en el reforzamiento de las identidades sociopolíticas existentes, o en la construcción de nuevas identidades, si logran establecer *nuevas fronteras de significado* que apoyen las demandas y expectativas de quienes los emplean y se adhieren a ellas. Esta característica de la relación entre cultura y política la denominamos *objetivación*, y constituye el elemento central que delinear los contornos del campo problemático que abordaremos: *la cultura de la política*.

La objetivación no se muestra solamente de forma discursiva. También la encontramos en actitudes y acciones de quienes se ubican en la esfera de las relaciones políticas. Aún más, la objetivación puede expresarse en el contenido y la organización de las corporaciones políticas y manifestarse en acciones tales como las *estrategias de campaña*.

Se define como *objetivación* al proceso mediante el cual un individuo o grupo social construye un discurso que enfatiza, exagera o inventa ciertos aspectos de su identidad, vida cotidiana, entorno social, convicciones y creencias, interpretaciones sobre la historia nacional, entre otros, con el propósito de influir en la esfera política. Debido a que responde a situaciones coyunturales, la objetivación constantemente se renueva, y puede modificar las percepciones sociales sobre la sociedad, la política y el gobierno.

En otras palabras, la objetivación se refiere al proceso de selección, resignificación e invención de contenidos culturales, los cuales son utilizados para sancionar posiciones y estrategias en la esfera de las relaciones políticas. Sus contenidos se expresan tanto en los discursos políticos, como en *cuanto la forma en que se estructuran ciertas prácticas en el ámbito de las relaciones políticas* con base en dichos contenidos. Mediante ella se disputa la posibilidad de mantenerse el control sobre bienes y recursos (materiales y simbólicos), o acceder a ellos.

⁶⁴ Así, por ejemplo, para el caso mexicano Pozas Horcaditas (1998:144-145) ha escrito:

La práctica del poder, como la práctica del favor personal, tiene varias aristas y no sólo responde a la cultura de la administración pública, sino a una manera social de percibir su ejercicio. El anverso de la práctica “de hacer favores” es “buscar favores” mediante la amistad que funda la influencia para pedir el favor del político. Un rasgo cotidiano de los ciudadanos que integran «el círculo cercano» es buscar, de manera simbólica, participar del poder político solicitando la excepción a la norma. El «amigo» exige, como prueba de la amistad, que quien detenta el poder pase por encima de la ley para confirmar la amistad. El vínculo personal funda la excepción en la obligación institucional. De esta manera, el influyente participa del mismo campo simbólico del funcionario y ambos se conciben como practicantes activos de la impunidad pública. Si la corrupción se reproduce por la relación interpersonal, la complicidad —como forma de lealtad— es el único tipo de vínculo que garantiza su posible reproducción como cadena de impunidad en el tiempo. El favor como ejercicio institucional personalizado tiene en México una larga tradición. Es una de las características del patrimonialismo de estado, que se remonta a la época de la colonia española, y se confirma a lo largo de los distintos regímenes de la historia independiente del país. Su simiente estuvo en el grado de discrecionalidad de las autoridades para utilizar las instituciones del virreinato a favor de intereses privados y en la manera como esa práctica se asentó en una cultura de la administración pública. La utilización para el beneficio de las instituciones del Estado ha sido un valor admitido en la práctica pública, cuya reiteración (independientemente del tipo de régimen de gobierno) ha dado origen a una moral pública en donde el usufructo institucional se volvió una tradición.

Ahora bien, que el enfoque de la cultura de la política —y de la política de la cultura— engarza con el análisis relacional perfilado a lo largo de este trabajo, se aprecia en una exposición sintética realizada por Tejera mismo (2003:27): “La cultura de la política es un enfoque sobre un *campo* de las relaciones sociales, a partir del cual proponemos estudiar los sistemas de significación que intervienen en las relaciones políticas, los elementos culturales con base en los cuales éstas se integran, y que inciden en la aceptación o rechazo de las relaciones de poder existentes y, eventualmente, permiten la construcción de identidades individuales y colectivas que se expresan en el ámbito político.”

Por otra parte, la interrelación entre cultura y política nos conduce —como bien observó Thompson (1998)— al análisis de la ideología, es decir a las maneras donde se moviliza el significado en el mundo social y sirve para reforzar a los individuos y grupos que ocupan determinadas posiciones de poder. Dicho en otros términos, estudiar la ideología es comprender las formas en las que el significado sirve para *establecer y sostener* las relaciones de dominación:

Los fenómenos simbólicos son fenómenos simbólicos significativos en la medida en que sirven, en circunstancias sociohistóricas particulares, para establecer y sostener las relaciones de dominación. *En la medida en que sea crucial acentuar que los fenómenos simbólicos, o ciertos fenómenos simbólicos, no son ideológicos en sí, sino que son ideológicos sólo en la medida en que sirven, en circunstancias particulares, para mantener las relaciones de dominación. [...] Podemos captar los fenómenos simbólicos como ideológicos, y podemos analizar la ideología, sólo al situar los fenómenos simbólicos en los contextos sociohistóricos donde tales fenómenos pueden servir, o no, para establecer y sostener las relaciones de dominación. Si los fenómenos simbólicos sirven o no para establecer y sostener las relaciones de dominación es una pregunta que se puede responder sólo al examinar la interacción entre significado y poder en circunstancias particulares, sólo al examinar las maneras en que los individuos situados en contextos sociales estructurados emplean, hacen circular y comprenden las formas simbólicas*” (1998:85-86).

Dicho en otras palabras, el uso político consciente de contenidos culturales y discursivos por parte de grupos e individuos, con el fin de validar o cuestionar la legitimidad de una estructura de poder dada, convierte en ideología las formas simbólicas empleadas. Y a este respecto, habrá que ver si a nivel local existen diferencias palpables en el uso de las formas simbólicas con fines políticos entre los diferentes grupos locales de poder. Una diferencia obvia se da en los colores partidistas, el PRI con los colores de la bandera y el PAN con los colores de la Virgen María. Pero —y como se apuntó unas líneas atrás— más que buscar las diferencias ideológicas —en el sentido de Thompson— en colores o imágenes, éstas deberán sondearse en las narrativas y/o discursos políticos que procuran incidir en los imaginarios colectivos y reforzar identidades sociopolíticas existentes; o, en su

defecto, crear nuevas identidades mediante el establecimiento de nuevas fronteras de significado que apoyen las demandas y expectativas de los actores políticos y de sus seguidores.

Por lo anterior recupero la propuesta metodológica de la “hermenéutica profunda” de Thompson (1998), que refuerza la idea de que los *símbolos* están inmersos en contextos sociales *estructurados*, por lo que el análisis debe abocarse no sólo al estudio de la noción *significativa* de las formas simbólicas sino igualmente a la contextualización *social* de las mismas. Análisis que sustenta que las formas simbólicas expresan un aspecto: *a) intencional*, es decir, son producidas por agentes que se proponen comunicarse con otros; *b) convencional*, el cual remite a reglas, códigos y convenciones conocidos por los propios actores; *c) estructural*, toda vez que disponen internamente de una estructura de elementos relacionados entre sí articuladamente; *d) referencial*, en la medida en que refieren a objetos externos y “dicen algo” respecto de ellos; y *e) contextual*, dado que se encuentran insertos en situaciones sociales específicas.

Y dado que el objeto de cualquier investigación social tenga lugar dentro de un campo *preinterpretado* de sentido, “el enfoque hermenéutico profundo debe reconocer y tomar en cuenta las maneras en que las formas simbólicas son interpretadas por los sujetos que comprenden el campo sujeto-objeto. En otras palabras, la hermenéutica de la vida cotidiana es el punto de partida primordial e inevitable del enfoque de la hermenéutica profunda” (Thompson, 1993:406). Por lo cual, para reconstruir la comprensión y la(s) interpretación(es) de las formas simbólicas en los distintos contextos de la vida social, Thompson exige la utilización de técnicas antropológicas, a saber: llevar a cabo entrevistas, procesos de observación participante y registros de investigación etnográfica. Tal reconstrucción constituye en sí un proceso interpretativo de la comprensión cotidiana propia de los actores mismos. Dicho en otros términos: constituye una interpretación de las *doxas* que conforman el mundo social —entendidas éstas en el sentido de Bourdieu como las opiniones, creencias y juicios sostenidos y compartidos por los individuos a nivel del sentido común y que se consideran como verdades irrefutables.

Thompson recalca que subrayar la importancia de la interpretación de las *doxas* no significa que el estudio de las formas simbólicas deba reducirse *solamente a eso*. Por el contrario, la interpretación de las *doxas* constituye el punto de partida indispensable para el análisis interpretativo profundo. De manera que para evitar transformar un aspecto indispensable de la investigación en la totalidad de la investigación, propone hacer una

ruptura metodológica con la hermenéutica de la vida diaria. Con lo cual no pretende minimizar que las formas simbólicas son constructos significativos interpretados y comprendidos por los individuos que los producen, reciben y utilizan; por el contrario, se busca *complementar* —para fines analíticos— dichas interpretaciones con aspectos que surgen de la constitución misma del campo-objeto. Es decir, que las formas simbólicas son también constructos significativos *estructurados* de distintas maneras e insertados en condiciones *sociales e históricas específicas*. Dicho sea en sus propios términos (1993:399-401):

La tradición hermenéutica nos recuerda que, en el caso de la investigación social [...] *el objeto de nuestras investigaciones es en sí mismo un campo preinterpretado*. El mundo socio-histórico no es sólo un campo-objeto que esté allí para ser observado; también es un *campo-sujeto* constituido, en parte, de sujetos que, en el curso rutinario de sus vidas diarias participan constantemente en la comprensión de sí mismos y de los demás, y en la interpretación de las acciones, expresiones y sucesos que ocurren en torno a ello. [...] De manera que [...] cuando los analistas sociales buscan interpretar una forma simbólica lo que hacen es interpretar un objeto que puede ser una interpretación en sí, y que ya pudo haber sido interpretado por los sujetos que constituyen el campo-objeto del cual es parte la forma simbólica. [...] [Sin olvidar] que *los sujetos que en parte constituyen el mundo social se insertan siempre en tradiciones históricas*. Los seres humanos *son parte* de la historia, y no son solamente observadores o espectadores de ella; las tradiciones históricas, y los complejos conjuntos de significado y valor que se transmiten de generación en generación, son en parte constitutivos de lo que son los seres humanos.

Y en este sentido, la propuesta metodológica de Thompson comprende tres fases específicas. Veamos brevemente cada una de ellas en el ánimo de terminar este apartado:

a) análisis sociohistórico: las formas simbólicas se producen, transmiten y reciben en condiciones sociales e históricas *específicas*, lo que demanda la reconstrucción y conocimiento de tales condiciones. Thompson recurre para ello a escenarios espaciotemporales como los campos de interacción, las instituciones sociales, la estructura social, los medios técnicos de transmisión, etcétera;

b) análisis formal o discursivo: comprende a las formas simbólicas como productos de acciones situadas que aprovechan las reglas y los recursos que están a disposición del productor, pero también son algo más en la medida en que expresan o definen algo acerca de algo. Para poner en práctica este tipo de análisis, puede recurrirse a la ayuda de los métodos semiótico, conversacional, sintáctico, narrativo o argumentativo,⁶⁵

⁶⁵ El primero es considerado por Thompson (1998) como el estudio de las relaciones que guardan los elementos que componen una forma simbólica o signo, y de las relaciones existentes entre estos elementos y aquellos de un sistema más amplio, del cual pueden ser parte esta forma simbólica o este signo. El análisis conversacional es el referente al estudio de los rasgos estructurales y de las relaciones del discurso. Por su parte, el análisis sintáctico abarca la gramática o sintaxis operativa en el discurso cotidiano. El análisis de la estructura narrativa

BIBLI c) análisis de interpretación-reinterpretación: se construye sobre la base de los análisis previos, dentro de la correlación de los enfoques *etic* y *emic*. De manera que al desarrollar una interpretación estamos reinterpretando un campo preinterpretado; estamos proyectando un posible significado que puede *diferir* del significado interpretado por los sujetos que constituyen el mundo sociohistórico.

De esta manera, partiendo de la interpretación de las doxas las formas simbólicas pueden ser analizadas más allá, a saber: tanto en sus condiciones sociohistóricas como en sus rasgos estructurales internos y, por ende, pueden ser *reinterpretadas*. La divergencia entre la interpretación cotidiana y la interpretación profunda, entre la interpretación y la reinterpretación, crea el espacio metodológico de la hermenéutica profunda. Tal es el caso, por ejemplo, y como bien lo señala Thompson (1993:402), de que “muchas de las tradiciones con las que estamos familiarizados hoy son de hecho tradiciones *inventadas* relativamente recientes, aunque se puedan haber establecido tan firmemente en la imaginación colectiva que parecen mucho más antiguas de lo que realmente son.” La hermenéutica profunda nos permite develar este tipo de procesos y estructuras que trascienden el ámbito reflexivo de la hermenéutica cotidiana.

- Balandier, Georges (1976) *Antropología política*, Barcelona: Península
- ————— (1994) *El poder en escena: De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona: Paidós
- Barnes, John (1954). "Class and Communities in a Norwegian Island Parish" en *Human Relations*, vol. 7, No. 1.
- Benjamin, Thomas (1990). "Regionalizing the Revolution: The Many Histories in Revolutionary Historiography," en Thomas Benjamin y Mark Wassenaar (eds.) *Provinces of the Revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press
- Blondel, Jean (1963) *Voters, Parties and Leaders*, Londres: Pegasus
- Blondel, Jean y Mauricio Cotta, eds. 1996. *Party Government: An Inquiry into the Relationship between Government and Supporting Parties in Latin American Democracies*, Londres: Macmillan
- Bobbio, Norberto (1982) *Diccionario de Política*, México: Siglo XXI, tomo I y II.
- ————— (1986) *El futuro de la democracia*, México: Progreso
- Boussevain, Jeremy (1974) *Friends of Friends*, Oxford: Blackwell
- Boussevain, Jeremy y Clyde Mitchell (1973) *Network Analysis: Models, Methods and Applications*, La Haya: Mouton & Co.
- Bott, Elisabeth (1955) "Urban Families: Complex Networks of Social Interaction," en *Human Relations*, Vol. VIII
- Bourdieu, Pierre (1990) *Sociología y cultura*, México: Siglo XXI
- ————— (1997) *Razones prácticas: Sobre el sentido de la acción humana*, Barcelona: Anagrama
- Caldón Alcalá (2006) "Bravo por los especialistas," *Revista de la Asociación Mexicana de Sociología*, vol. 10, no. 1, pp. 1-10

se refiere al discurso que recuenta una serie de sucesos, en la cual participa una constelación de personajes, y que combinados exhiben una trama. Lo que puede llamarse como análisis argumentativo, consiste en reconstruir y hacer explícitos los patrones de inferencia que caracterizan al discurso.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abrams, Philip (1988): "Notes on the Difficulty of Studying the State", *Journal of Historical Sociology*, Vol. 1, No. 1
- Adams, Richard (1978). *La red de la expansión humana*, México: Ediciones de la Casa Chata.
- ——— (1983). *Energía y estructura: una teoría del poder social*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Adler, Larissa (1994). *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*, México: FLACSO/Miguel Ángel Porrúa.
- Alvarez, Sonia, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (1999). "Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina", en Arturo Escobar, *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, New Jersey, Princeton University Press.
- Anderson, B. (1991) *Imagined Communities: Reflections on the Growth and Spread of Nationalism*, Nueva York y Londres: Verso.
- Arias, Patricia y Lucía Bazán (1979). *Demandas y conflictos: el poder político en un pueblo de Morelos*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Arrollo, Raúl (1997). "Partidos políticos y sociedad", en Mirón, Rosa & Leonardo Valdés (coords.) *Partidos y Elecciones*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/UAM/IFE.
- Balandier, Georges (1976): *Antropología política*, Barcelona: Península.
- ——— (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona: Paidós.
- Barnes, John (1954). "Class and committees in a Norwegian Island Parish", en *Human Relations*, vol. 7, No. 1.
- Benjamin, Thomas (1990). "Regionalizing the Revolution: The Many Mexicos in Revolutionary Historiography", en Thomas Benjamin y Mark Wassermann (eds.) *Provinces of the Revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Blondel, Jean (1963). *Voters, Parties and Leaders*, Londres: Peguin.
- Blondel, Jean y Mauricio Cotta, eds. 1996. *Party Government. An Inquiry into the Relationship between Government and Supporting Parties in Liberal Democracies*, Londres: Macmillan.
- Bobbio, Norberto (1982). *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, Tomos I y II.
- ——— (1986). *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Boissevain, Jeremy (1974). *Friends of Friends*, Oxford: Blackwell.
- Boissevain, Jeremy y Clyde Mitchell (1973). *Network Analysis. Studies in Human Interaction*, La Haya: Mouton & Co.
- Bott, Elisabeth (1955). "Urban Families: Conjugal Roles and Social Networks", en *Human Relations*, Vol. VIII.
- Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y cultura*, México: Grijalbo.
- ——— (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.
- Calderón Alzati (2006): "Bravo por los zapatistas", *La jornada*, 7 de enero, México D.F.
- Calderón, Marco (1994a). *Violencia política y elecciones municipales*, México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora.

- Comaroff, John y Jean Comaroff (1992). *Ethnography and the Historical Imagination*, Boulder: Westview Press
- Corrigan, Philip y Derek Sayer (1985). *The Great Arch: State Formation as Cultural Revolution*, Oxford: Basil Blackwell.
- Cosío, Daniel (1972). *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Cotta, Mauricio (1985). "Parlamentos y Representación", en Gianfranco Pasquino (ed.) *Manual de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Editorial.
- Crespo, José (2000). "Partidos: prometer la utopía. Dulces palabras", en *Bucareli 8*, Suplemento de información y análisis político de *El Universal*, Año 3, No. 138, 19 de marzo.
- Dahl, Robert (1970). *Modern Political Analysis*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall.
- ——— (1993). *La Poliarquía. Participación y oposición*, México: Rei.
- De la Peña, Guillermo (1980). *Herederos de promesas: agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, México: Ediciones de la Casa Chata.
- Díaz, Rodrigo (1997). "La vivencia en circulación. Una introducción a la antropología de la experiencia", en *Alteridades*, año 7, núm. 13, México: Departamento de Antropología de la UAM-I.
- Domínguez, Elizabeth (2005). *El carnaval en Tlaxcala: una aproximación al estudio de sus símbolos*, Tesis de Doctorado, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, A.C.
- Dowse, Robert y John Hughes (1975). *Sociología política*, Madrid: Alianza Editorial.
- Durkheim, Emile (1982), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid: Akal.
- ——— (1988). *Las reglas del método sociológico y otros escritos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Duverger, Maurice (2002). *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Eckstein, H (1988). "A Culturalist Theory of Political Change", en *American Political Science Review*, vol. 82, No. 3, septiembre.
- Frazer, James George. *La rama dorada*. México, FCE, 1986
- Geertz, Clifford (1987). *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.
- Gellner, Ernest (1999). *Antropología y política*, Madrid, Ediciones Altaza.
- Giménez, Gilberto (1987), *La teoría y el análisis de la cultura*, México: SEP/COMECOSO/Universidad de Guadalajara.
- Goffman, Erving (1974). *Frame Analysis*, New York: Harper & Row.
- Gramsci, Antonio (1998). *Escritos políticos (1917-1933)*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- González, Luis (1995). *Pueblo en vilo*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- ——— (1999). *El oficio de historiar*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Gluckman, Max (1971a). *Order and Rebellion in Tribal Africa*, London: Cohen & West.
- ——— (1971b). *Analysis of a Social Situation in Modern Zululand*, Manchester: Manchester University Press.
- ——— (1973). *Custom and Conflict in Africa*, New Cork: Barres & Noble.
- ——— (1975). "Datos etnográficos en la antropología social inglesa", en José Llobera (comp.) *La antropología como ciencia*, Barcelona: Anagrama.
- ——— (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos / México: Universidad Iberoamericana, Santa Fe de Bogotá, Centro Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana.

- Habermas, Jünger (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalidad social*, Madrid: Taurus Ediciones.
- ——— (2000). “Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia” en *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.
- Heller, Herman (1992). *Teoría del Estado*, México: Fondo de Cultura Económica. ——— (1996). *El sentido de la política y otros ensayos*, Valencia: Pre-textos.
- Hernández, Rogelio (1997). “Los grupos políticos en México. Una revisión teórica”, en *Estudios sociológicos*, México: El Colegio de México, Vol. XV, Núm. 45.
- ——— (1998). *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, México, El Colegio de México.
- Hurtado, Javier (1993). *Familias, política y parentesco: Jalisco 1919-1991*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Izuzquiza, Ignacio (1989). *La sociedad sin hombres*, Barcelona: Editorial Anagrama, 1989.
- Kertzer, David (1988). *Ritual, Politics and Power*, New Haven & London: Yale University Press.
- Krotz, Esteban (1990). “Antropología, elecciones y cultura política”, en *Nueva Antropología*, México, vol. XI, núm. 38, octubre, UAM-I.
- Levi-Strauss, Claude (1983). *El totemismo en la actualidad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Linz, Juan (1978). “Legitimidad y eficacia en la evolución de los regímenes políticos”, en *Problemas del subdesarrollo. Aspectos sociales y políticos*, Granada.
- Mackenzie, William (1962). *Elecciones libres*, Madrid Editorial: Tecnos.
- Martín Sánchez (1994). *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1971). *Obras escogidas*, 2 tomos, México: Editorial Progreso.
- Mayer, Adrian (1980). “La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas” en Michael Banton (comp.) *Antropología de las sociedades complejas*, Madrid: Alianza Editorial.
- Merton, Robert (1987). *Teoría y estructura sociales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Michels, Robert (1996). *Los partidos políticos*, 2 tomos, Buenos Aires: Amorrortu.
- Mills, Wright (1989). *La élite del poder*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ——— (1994). *La imaginación sociológica*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mintz, Sydney y Wolf, Eric (1977). “An analysis of ritual Co-Parenthood”, en S. W. Schmidt, L. Guasti, C. H. Land y J. C. Scott (eds.), *Friends, Followers, and Factions*, Berkeley: University of California Press.
- Mitchell, Clyde (19869). “The Concept and Use of Social Networks”, en *The Bobbs-Merrill reprint series in Anthropology*, A-508, reprinted de *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central Towns*, Manchester University Press.
- Mitchell, Clyde (1980). “Orientaciones teóricas de los estudios urbanos en África”, en Michael Banton (comp.) *Antropología de las sociedades complejas*, Madrid: Alianza Editorial.
- Nicholas, Ralph (1966). “Segmentary Factional Political Systems”, en Swartz, Marc, Victor Turner y Arthur Tuden (eds.) (1966): *Political Anthropology*, Chicago, Aldline.

- Nisbet, Robert (1990). *La formación del pensamiento sociológico*, Vol. 1, Buenos Aires: Amorrortu.
- Nohlen, Dieter (1981). *Sistemas electorales del mundo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- ——— (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Nutini, Hugo y Betty Bell (1980). *Ritual Kinship. The structure and historical development of the compadrazgo system in rural Tlaxcala*, New Jersey: Princeton University Press.
- Offe, Claus (1992). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Oikión, Verónica (2004). *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Ostrogorski, M. I (1964). *Democracy and the Organization of Political Parties*, Londres: Macmillan.
- Panebianco, Angelo (1990). *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Pansters, Wil (1998). *Política y poder en Puebla*, México: BUAP-Fondo de Cultura Económica.
- Paoli, Francisco (1988). “Elecciones y cultura política”, en *El Cotidiano*, México, año 5, núm. 26, noviembre-diciembre.
- ——— (1992). “Evaluación global de las sesiones de trabajo”, en Jesús Tapia (coord.) *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Parsons, Talcott (1968). *La Estructura de la Acción Social*, Madrid: Editorial Guadarrama.
- Phillips, Bernard (1990). *Sociología: del concepto a la práctica*, México: McGraw-Hill/Interamericana.
- ——— (1988). *El sistema social*, Madrid: Alianza (1988)
- Ralph Linton (1983). *Cultura y personalidad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, Eleazar (2000). “Análisis del proceso electoral para gobernador de 1992 en Michoacán, desde la perspectiva turneriana de la historia como «drama social»”, inédito.
- ——— (2001). *Precampañas, campañas y comportamiento electoral en Morelia, Michoacán, 1989-1998*, Tesis de Maestría en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S.A.
- Rivera, Jaime (1993). “Michoacán: geografía electoral y distribución del poder municipal, 1989-1991”, en Gustavo Emmerich (coord.) *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*, México, UAEM.
- ——— (1994). “Geografía electoral municipal en Michoacán, 1989-92 (y los usos políticos de Pronasol)”, en *Ciencia Nicolaita* núm. 5, marzo, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Roseberry, William (1989). *Anthropologies and histories. Essays in culture, history and political economy*, London: Rutgers University Press.
- ——— (2002). “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Joseph, Gilbert y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado México*: Era.
- Rosebaum, W (1975). *Political culture*, Praeger Publisher.
- Roth, Andrew y José Lameiras (1994). *El verbo oficial*, Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Sabido, Arcadio (1995). *Los hombres del poder. Monopolios, oligarquía y riqueza de Yucatán: 1880-1990*, México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Sahlin, Marshall (1997). "Evolución: específica y general", en Paul Bohannan y Mark Glazer (eds.), *Antropología: lecturas*, Madrid: McGraw-Hill.
- Sartori, Giovanni. (1987). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.
- ——— (1999). *Homo videns. La sociedad teledirigida*, México: Taurus.
- Schumpeter, Joseph (1988). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona: Orbis.
- Steward, Julian (1955). *Teoría y práctica del estudio de áreas*, Washington: Unión Panamericana.
- Swartz, Marc, Arthur Tuden y Victor Turner (eds.) (1966). *Political Anthropology*, Chicago: Aldine.
- Tejera, Héctor (2003). *"No se olvide de nosotros cuando esté allá arriba": cultura, ciudadanos y campañas políticas en la ciudad de México*, México: UAM-I/Universidad Iberoamericana/Miguel Ángel Porrúa.
- Thompson, Jhon (1998). *Ideología y cultura moderna*, México: UAM-X.
- Thompson, M., Richard Ellis y Aron Wildavsky (1990). *Cultural Theory*, Westview Press, San Francisco.
- Turner, Victor (1974). *Dramas, fields, and metaphors*, Ithaca and London: Cornell University Press.
- ——— (1980). *La selva de los símbolos*, Madrid: Siglo XXI
- ——— (1996). *Schism and Continuity in an African Society*, Manchester: Manchester University Press.
- Varela, Roberto (1984). *Expansión de sistemas y relaciones de poder*, México, UAM.
- ——— (2005). *Cultura y poder: una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, México: Anthropos/UAM-I
- Verba, Sidney (1961). *Small Groups and Political Behaviour. A Study of Leadership*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Vincent, Joan. (1990). *Anthropology and Politics*, Tucson, The University of Arizona Press.
- Wright, Mills (1994). *La imaginación sociológica*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Wolf, Eric (1971). "Levels of Communal Relations", en M. Nash (ed.) *Handbook of Middle American Indians*, Vol. VI, Austin: University of Texas Press, 1971.
- ——— (1980). "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Michael Banton (comp.) *Antropología de las sociedades complejas*, Madrid: Alianza Editorial.
- ——— (1990). "Distinguished Lecture: Facing Power —Old Insights, New Questions" en *American Anthropologist*, No. 92.
- Weber, Max (1984). *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ——— (1987). *Ensayos sobre sociología de la religión, Tomo I (Protestantismo, Confucianismo y Taoísmo)*, Madrid: Taurus.
- ——— (1997). *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu.
- ——— (2004). *El político y el científico*, México: Alianza Editorial.
- ——— (1999). *Escritos políticos*, Madrid: Ediciones Altaza.
- Winch, Peter. *Ciencia social y filosofía*, Buenos Aires: Amorrortu.